CES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DE LA REGION DE MURCIA

INFORME 1999 Nº 1

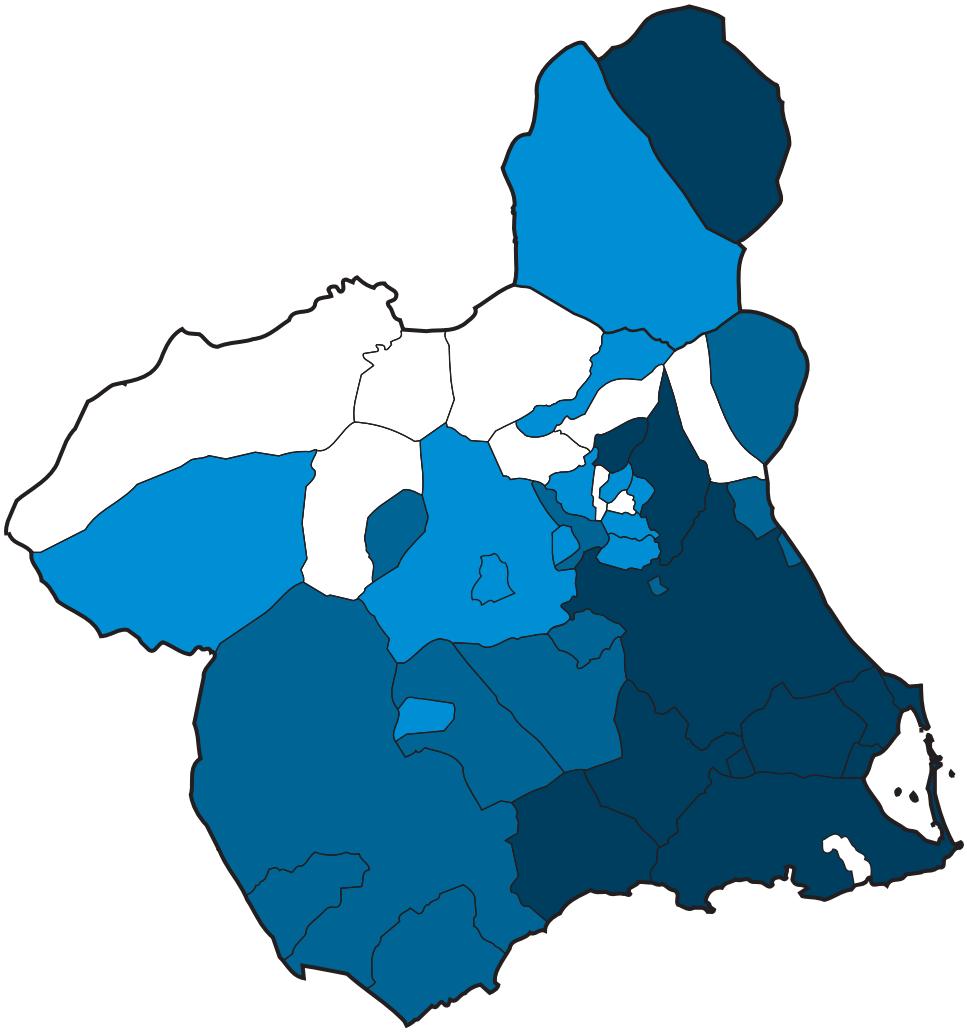

Informe sobre la distribución intermunicipal de la renta. Disparidades intermunicipales de la Región de Murcia durante el período 1986-1996

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN INTERMUNICIPAL DE LA RENTA. DISPARIDADES INTERMUNICIPALES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL PERÍODO 1986-1996

La reproducción de este Informe está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Diciembre - 1999

© Copyright. 1999. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
Frenería, 6 - 30004 Murcia.

Internet: www.cesmurcia.es

Fotocomposición e impresión: Compobell, S.L. Murcia

I.S.B.N.: 84-699-1787-0

Dep. Legal: MU-2593-1999

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia por la Ley 3/1993, de 16 de Julio, previo análisis y tramitación por la Comisión de Trabajo de Desarrollo Regional, y de acuerdo con el procedimiento previsto en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno del Consejo Económico y Social aprueba, por unanimidad, en su sesión del día 23 de Noviembre de 1999, el siguiente

INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN INTERMUNICIPAL DE LA RENTA. DISPARIDADES INTERMUNICIPALES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL PERÍODO 1986-1996

ÍNDICE

Págs.

I. PRESENTACIÓN 11

II. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN «LA DISTRIBUCIÓN INTERMUNICIPAL DE LA RENTA. DISPARIDADES INTERMUNICIPALES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL PERÍODO 86-96: ESTIMACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS», dirigida por los profesores Dr. D. Antonio Calvo-Flores Segura y Dr. D. José Daniel Buendía Azorín 17

III. CONCLUSIONES DEL CESRM 131

IV. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DEL CESRM 147

PRESENTACIÓN

El desarrollo del Estado autonómico ha acrecentado la necesidad de disponer de un suficiente y adecuado caudal de información estadística que permita conocer la situación económica de las regiones españolas, su trayectoria y en qué medida ese proceso evolutivo conduce a la convergencia a los niveles promedio de desarrollo nacional. A su vez, la incorporación a la Unión Europea y el acceso de las comunidades autónomas a los fondos para la cohesión económica y social ha reforzado el interés por la estadística y los estudios regionales, hasta el punto que tanto el Instituto Nacional de Estadística como determinadas entidades privadas han realizado en los pasados años aportaciones que han supuesto avances importantes sobre el conocimiento de la realidad regional española.

No puede decirse lo mismo, pese a que también ha habido progresos significativos, en el ámbito de la estadística municipal, principalmente en los campos sociales y económicos, probablemente por el elevado coste que representa. Sin embargo, la necesidad de conocer adecuadamente la situación socioeconómica de los municipios no es menor que la anterior. La gravedad de las disparidades interregionales se acentúa cuando se aprecia, y la mera observación es una magnífica fuente de información, que municipios de regiones atrasadas respecto a la media española se encuentran a su vez en posiciones rezagadas en relación con el nivel medio de desarrollo de su propia región.

La Región de Murcia se encuentra en esta situación. Probablemente no serían precisos estudios de ningún tipo, y bastaría el conocimiento directo derivado del contacto con los ciudadanos de algunos de nuestros pueblos y ciudades, para concluir que es preciso desarrollar intervenciones públicas específicas para promover que la calidad de vida de los habitantes de la Región sea menos dispar. Sin embargo, hoy en día se dispone de herramientas y procedimientos de investigación científica con los que profundizar en el conocimiento de la situación socioeconómica de los municipios, medios que permiten cuantificar, con mayor o menor grado de aproximación, esos desequilibrios, analizar las causas que podrían explicar su posición o evaluar la eficiencia que la aplicación de políticas singulares ha podido tener en el desarrollo local.

Es cierto que todavía el caudal de información estadística municipal dista mucho de alcanzar el nivel mínimo deseable, y que la disponibilidad de esa información acumula a veces demoras respecto al momento de la investigación que pudiera conducir a conclusiones no plenamente actuales. No obstante, los métodos de inferencia desarrollados han alcanzado un elevado grado de fiabilidad, y la experiencia histórica evidencia que grandes saltos cualitativos en el nivel de desarrollo de cualquier ámbito territorial requieren períodos mucho más extensos que el desfase con el que se dispone de la información estadística, aunque a corto plazo sí se producen pequeñas variaciones en función al mayor o menor impacto de la fase concreta del ciclo por la que atraviese la economía.

Consciente de esta limitación, pero también convencido de la importancia que representaría avanzar en el análisis de la situación económica de los municipios de la Región de Murcia y, más concretamente, de la evolución y causas de las disparidades intermunicipales de renta per cápita, a propuesta de su Comisión de Desarrollo Regional, el Consejo Económico y Social acordó realizar el informe denominado «La distribución intermunicipal de la renta: disparidades intermunicipales de la Región de Murcia durante el período 1986-1996». El informe incorpora la investigación específica que para este fin el CESRM encargó a los profesores de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia D. Antonio Calvo-Flores Segura y D. José Daniel Buendía Azorín, y sobre la cual el Consejo ha formulado sus conclusiones y propuestas de actuación.

Se partía, para ello, de un precedente. La serie que por iniciativa de la Caja de Ahorros del Mediterráneo se había elaborado a principios de la década de los ochenta, pero que fue interrumpida a mediados de ese decenio y sólo tuvo continuidad con una estimación de la renta municipal en 1991 a raíz de un estudio promovido por la Consejería de Economía y Hacienda en 1993. El Consejo, que anteriormente ya ha emprendido relevantes investigaciones sobre el desarrollo regional, considera que la discontinuidad de esos trabajos constituye una carencia importante sobre el conocimiento de nuestra realidad regional, y que analizar con rigor y profundidad la evolución de las disparidades intermunicipales de renta contribuiría a paliar esa carencia. Sin embargo, el informe promovido por el Consejo tiene un alcance significativamente más enriquecedor que el realizado hasta ahora. No se limita a cuantificar la renta per cápita municipal en un año concreto y analizar la evolución desde anteriores estimaciones. Su extensión llega hasta la investigación de las razones que pudieran explicar los desequilibrios y el impacto que en términos de convergencia han tenido determinadas políticas de desarrollo. De todo ello se han extraído las conclusiones y propuestas de actuación que a juicio del CESRM se consideran adecuadas.

Por ello, se decidió realizar el estudio referido, que nace con vocación de continuidad. Al objeto de que la posible comparación temporal resultara homogénea respecto a las estimaciones precedentes se ha procurado que la metodología fuese similar a la de aquéllas. La opción tomada plantea alguna limitación que conviene tener presente al leer el informe. En síntesis, se parte de un dato conocido y estimado por una fuente de amplia trayectoria y reconocido prestigio en este campo como es la estimación de la renta familiar disponible provincial que bianualmente y desde mediados de la década de los cincuenta realiza el Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya. A partir de esta información, empleando determinados indicadores socioeconómicos municipales, se llega a estimar la distribución de esa renta entre los municipios de la Región.

La limitación a la que se aludía proviene de que la última estimación de renta familiar disponible que el BBV ha reali-

zado es la del año 1996. No hay, en consecuencia, análisis sobre el comportamiento en estos ya casi tres años transcurridos desde entonces. Indudablemente, habría sido muy interesante haber podido extender la investigación hasta el pasado año, no sólo por la mayor actualidad que habría aportado al informe sino, especialmente, porque la fuerte expansión económica que la Región mantiene en estos años no ha tenido efectos similares en todos los municipios, y en algunos casos se pueden haber producido alteraciones respecto a las conclusiones que resultan del período 1986-1996.

La profunda crisis del bienio 1992-1993, si bien generalizada, alcanzó cotas de especial gravedad en las zonas más industriales de las Región, y esos efectos se aprecian con nitidez en este trabajo. Sin embargo, algunos indicadores económicos sobre los que ya se dispone de información municipalizada (inversión industrial registrada, paro registrado, matriculación de vehículos, recaudación tributaria, etc.) ofrecen indicios de que la reactivación económica les está favoreciendo más que proporcionalmente respecto a la media regional. En municipios como Cartagena, Yecla, La Unión, Fuente Álamo o los más turísticos, por citar algunos, su situación relativa actual parece que ha mejorado significativamente respecto al año 1996.

El CESRM es consciente de este hecho, y de ahí su interés en proseguir estos trabajos procurando, en la medida que sea posible, que no haya excesiva demora entre la publicación de la información necesaria y la investigación, aunque por las propias características de ésta siempre habrá un intervalo entre ambos momentos. Ahora bien, advertida esta particularidad, el Consejo entiende que el trabajo refleja adecuadamente lo que ha sucedido en términos de disparidades intermunicipales en la Región de Murcia en el decenio 1986-1996, y que aporta elementos suficientes para profundizar en el estudio de las causas que pudieran motivarlas, al menos parcialmente, y en la eficacia sobre este ámbito de políticas para el desarrollo local que han sido aplicadas en ese periodo. En suma, que contribuye a alcanzar uno de los objetivos por los que desde su inicio trabaja esta institución: aumentar el conocimiento sobre la situación socioeconómica de la Región y aportar elementos para la reflexión sobre las estrategias y acciones que necesita para su desarrollo.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN «LA DISTRIBUCIÓN INTERMUNICIPAL DE LA RENTA. DISPARIDADES INTERMUNICIPALES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL PERÍODO 86-96: ESTIMACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS»

EQUIPO INVESTIGADOR

DIRECCIÓN

Antonio Calvo-Flores Segura
José Daniel Buendía Azorín

INVESTIGADORES

Miguel Esteban Yago
José Carlos Sánchez de la Vega
Antonio Arques Pérez
Domingo García Pérez de Lema

Estudio realizado para el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

ÍNDICE DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Págs.

INTRODUCCIÓN 21

1. PRODUCCIÓN, RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN PERSONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. UNA BREVE VISIÓN COMPARADA 23

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RENTA MUNICIPAL 30
   - 2.1. La actividad económica municipal: estimación y análisis 30
   - 2.2. Renta familiar bruta disponible municipal: estimación y análisis 41
     - 2.2.1. Introducción 41
     - 2.2.2. Revisión de la literatura 42
     - 2.2.3. Metodología 44
     - 2.2.4. Análisis de la evolución de la RFD de los municipios y comarcas de la Región de Murcia 47

3. FACTORES EXPLICATIVOS DE LAS DISPARIDADES INTERMUNICIPALES 65
   - 3.1. Introducción 65
   - 3.2. Metodología 66
   - 3.3. Evolución de las disparidades intermunicipales 69

4. CAUSAS EXPLICATIVAS DE LAS DIFERENCIAS DE PRODUCTIVIDAD 71
   - 4.1. La estructura productiva y ocupacional 72
   - 4.2. La dotación de infraestructuras 73
   - 4.3. El nivel de instrucción 76
     - 4.3.1. Introducción: Educación y desarrollo 76
     - 4.3.2. El nivel de formación en la Región de Murcia 77
     - 4.3.3. El nivel de la formación de la población de los municipios 78
     - 4.3.4. El nivel de instrucción y la distribución de la renta 84

5. LA POLÍTICA REGIONAL ANTE LAS DISPARIDADES MUNICIPALES . 90
   - 5.1. El presupuesto regional como instrumento redistribuidor 90
     - 5.1.1. Introducción 90
     - 5.1.2. La desigualdad en términos de VAB y de RFD 90
     - 5.1.3. Análisis de los presupuestos municipales 91
       - 5.1.3.1. Los Presupuestos de Ingresos 94
       - 5.1.3.2. Los Presupuestos de Gastos 100

5.2. Incentivos a la inversión 105
5.2.1. La política de incentivos a la inversión 105
5.2.2. Incentivos a la inversión y su distribución municipal 107
5.2.3. Incentivos a la inversión y distribución de la renta 111
5.2.3.1. Incentivos a la inversión y distribución de la RFD 114
5.2.3.2. Incentivos a la inversión y diferencias de productividad 118

ANEXO: CONCEPTOS BÁSICOS E ÍNDICES UTILIZADOS 123

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 127
FUENTES ESTADÍSTICAS 128

INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre las disparidades regionales de renta tuvieron su gran impulso con el desarrollo de los modelos neoclásicos de crecimiento económico aplicados al ámbito regional (Borts y Stein, 1964), a los que siguieron los modelos de causación circular acumulativa, como el de Kaldor (1970). En la actualidad se mantienen dos líneas fundamentales de estudio: por una parte, los análisis realizados a partir del modelo de crecimiento de Solow, como los trabajos de Barro y Sala-i-Martín (1990, 1992); por otra, los denominados modelos de crecimiento endógeno, utilizados en los trabajos de Romer (1986) y Lucas (1988).

Lo esencial en estos modelos económicos es que predicen tanto la convergencia como la divergencia en función de las hipótesis de comportamiento de las que parten. Esta dialéctica incorporada en el campo teórico y empírico, lejos de alcanzar una postura común, sigue obteniendo resultados en muchos casos contradictorios. En definitiva, la polémica suscitada sobre el tema refleja sencillamente la gran complejidad del problema objeto de estudio y, sobre todo, que la reducción de las disparidades regionales de renta precisa de un período suficientemente amplio de tiempo y que, al igual que el propio desarrollo económico, sigue un proceso secuencial en el que es necesario que se produzcan transformaciones estructurales básicas de forma añadida al propio proceso de crecimiento. En otras palabras, el proceso de crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente.

Recientemente, la evolución de las disparidades regionales se ha planteado en términos de convergencia económica. A estos efectos se ha generalizado una terminología específica. Por un lado, decimos que existe sigma-convergencia cuando se reduce la dispersión (medida por la varianza o la desviación típica) de las rentas per cápita de un conjunto de regiones, y que existe beta-convergencia en un período cuando se constata que las regiones con una menor renta per cápita en el año inicial registran tasas de crecimiento superiores a las de mayor renta, de tal forma que las primeras se acercan a las segundas.

En este contexto, el análisis de la evolución de las disparidades desde la dimensión territorial presenta dos ópticas: la interregional y la intrarregional. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM en adelante), al igual que en otros territorios, han proliferado los trabajos empíricos desde la óptica interregional, entre otras causas, por la mayor disponibilidad de estadísticas frente a las limitaciones informativas presentes en la óptica intrarregional. Así, desde que fue aprobado el Estatuto de Autonomía de la CARM en 1982 y, sobre todo, desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, el conocimiento y preocupación por la realidad económica regional ha ocupado un lugar preferente entre los agentes que conforman la sociedad murciana. De esta forma, la óptica de las desigualdades interregionales se ha situado en un primer plano, pues las políticas encaminadas a fomentar la cohesión entre los distintos territorios nacionales y comunitarios, instrumenta-

lizadas mediante el desarrollo de Fondos Estructurales y de Cohesión, precisan de la medición de las diferencias existentes en términos de renta por habitante. Sin embargo, la óptica intrarregional se ha visto relegada a un segundo plano, debido precisamente a las mayores dificultades de medición y a la escasa información disponible, recibiendo una menor atención en el campo de las evidencias y explicaciones sobre sus comportamientos y tendencias.

Un mejor conocimiento acerca de cómo se distribuye la riqueza en el interior de una región resultará, sin duda, de gran utilidad para evaluar la política económica desarrollada por las distintas Administraciones y así poder diseñar las medidas precisas que favorezcan el equilibrio interno, pues no olvidemos que el principio de igualdad social está reconocido en nuestra Constitución como uno de los pilares básicos del Estado. Así, esta información debe ser un elemento importante a considerar en múltiples decisiones, entre las que cabría nombrar, entre otras muchas, la planificación de las inversiones regionales, la política presupuestaria municipal o la política de incentivos a la inversión empresarial.

En consecuencia, esta investigación se centra en las disparidades intrarregionales en la CARM, más concretamente en la desigualdad en la distribución de las rentas de cada municipio, lo que denominamos desigualdad intermunicipal, para un período temporal de referencia comprendido entre 1986 y 1996. Esta elección no es casual ya que, por una parte, el año 1996 es el último para el que se dispone de suficiente información que nos permita descender hasta el nivel municipal. Por otra, es el intervalo entre dos Padrones de habitantes, contando además en su punto medio con el Censo de 1991.

Así, planteamos en el capítulo primero una breve descripción de la reciente evolución de la renta de la Región de Murcia respecto a la situación nacional que, aunque sucinta, creemos suficiente y también necesaria, para poner en contexto el núcleo del trabajo, que se estructura en los tres siguientes capítulos.

El segundo capítulo está dedicado a la estimación de la renta municipal, desde la doble vertiente de la capacidad de generar rentas y de la capacidad real de gasto de sus ciudadanos. Para ello, por un lado, estimamos la actividad económica del municipio, relacionándola con la evolución de la población, la orientación productiva y la productividad, lo que nos permitirá caracterizar a los municipios según su nivel de eficiencia y su dinámica de crecimiento. Por otro, estimamos la renta familiar disponible municipal para 1996, con el fin de que nos proporcione una medida del grado de riqueza de su población. Además, analizamos el comportamiento de este indicador en el período de referencia para evaluar su convergencia o divergencia.

Una vez determinadas las diferencias en la renta intermunicipal, procedemos, en el capítulo tercero, al análisis de las desigualdades desde la perspectiva de los factores explicativos de las diferencias de capacidad productiva de cada municipio, esto es, las diferencias de productividad, de tasas de actividad y de ocupación.

Como veremos, la productividad emerge como factor que explica en mayor medida las disparidades de renta, lo que nos lleva a estudiar los elementos claves que subyacen en ese desequilibrio: la estructura productiva y ocupacional, la dotación de infraestructuras y la formación de la población. A este cometido dedicamos el capítulo cuarto.

Finalmente estudiamos, en el capítulo quinto, el impacto de la política regional sobre la reducción de las disparidades. Así, comprobamos cómo efectivamente la actuación pública, vía transferencias e impuestos, produce un acercamiento desde la situación de las rentas generadas por el sistema productivo hasta la capacidad real de gasto del ciudadano cumpliendo, como no podía ser de otro modo, con los principios de solidaridad e igualdad social. De los instrumentos que la Administración tiene para conseguir esta convergencia, nos detenemos en aquellos que consideramos tienen un efecto más vertical y con mayores posibilidades de diferenciación o de discriminación positiva sobre los municipios más desfavorecidos. En concreto, sobre el apoyo que reciben los ayuntamientos en su presupuesto y sobre la política de incentivos a la inversión empresarial.

No queremos concluir sin expresar nuestro más sincero agradecimiento a las personas e instituciones que nos han prestado su colaboración, especialmente a D. Clemente García García, Secretario General de CROEM, a D. Marcos López García, Jefe de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria, a D. Tomás Jiménez García, Jefe del Servicio de Informática de la Universidad de Murcia y al apoyo recibido por parte de D. Miguel Martín Fernández y del resto de técnicos y personal del Consejo Económico y Social.

1. PRODUCCIÓN, RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN PERSONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. UNA BREVE VISIÓN COMPARADA

Como ya ha quedado establecido, nuestro objetivo es analizar las disparidades en la distribución de la renta de los municipios de la Región de Murcia. No obstante, antes de entrar de lleno en ese cometido, consideramos necesario poner en contexto, aunque sea de manera breve, la situación de la Región de Murcia en el conjunto nacional, examinando las variables que serán objeto principal de estudio[1], producción, renta y distribución de la renta. Ello nos permitirá contar con una perspectiva lo más amplia posible.

En primer lugar, en el gráfico 1.1 se muestra el peso del VABpm de la CARM en el conjunto español en el período 1986-1996 con datos de la Contabilidad Regional de España (CRE en adelante) del INE. Obviamente, la información de este cuadro puede interpretarse también desde el punto de vista del crecimiento comparado de ambos ámbitos, ya que un aumento de participación implica un mayor crecimiento relativo y viceversa.

1 Para estudios más exhaustivos de la economía murciana y su posición relativa en el conjunto nacional, véase Colino (1993), Buendía y Calvo-Flores (1995) y Alcalá (1998).

GRÁFICO 1.1
PARTICIPACIÓN DEL VABPM DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESPAÑA

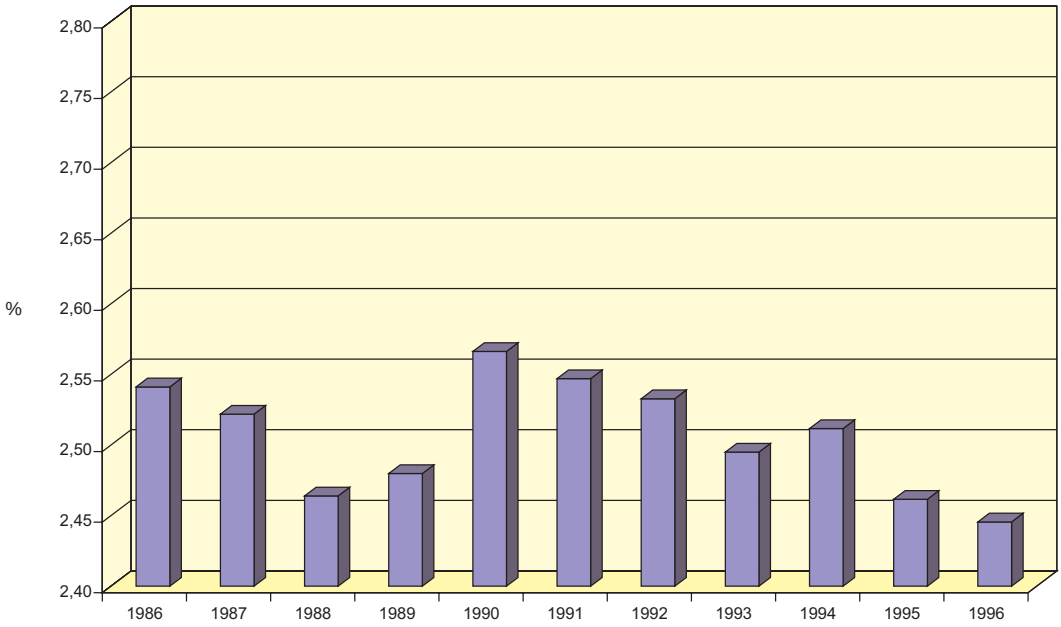

Fuente: CRE (INE).

Como puede observarse, en el conjunto de los once años comprendidos en el período analizado, no ha habido una pauta constante, aunque podemos apreciar que el fin de la fase expansiva de la segunda mitad de la década de los ochenta estuvo asociado a un crecimiento del peso de la economía murciana, mientras que la crisis de los noventa y la posterior recuperación ha supuesto para la Región una pérdida relativa de cuota, salvo en el año 1994, acabando el período en una posición inferior a la que alcanzó al final de la década de los ochenta. Históricamente, la economía murciana ha sido muy sensible a las variaciones del ciclo económico, experimentando mayores crecimientos en los períodos expansivos y también mayores desaceleraciones en los recesivos. Por ello, la crisis internacional y nacional sufrida entre los años 1992 y 1994, unida a un amplio período de sequía, afectó de manera especialmente acusada a la CARM.

La evolución del empleo (gráfico 1.2) ha sido semejante, aunque con oscilaciones más atenuadas, síntoma de un mayor dinamismo en esta magnitud. De esta forma, a pesar de la última fase en donde se crece por debajo de la media, perdiendo por tanto peso relativo, se cierra el período con un valor superior a los años iniciales, 1986 y 1987.

Donde sí se observa una pauta evolutiva bien definida es en la población (gráfico 1.3). El crecimiento demográfico en la CARM ha superado claramente

GRÁFICO 1.2
PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESPAÑA

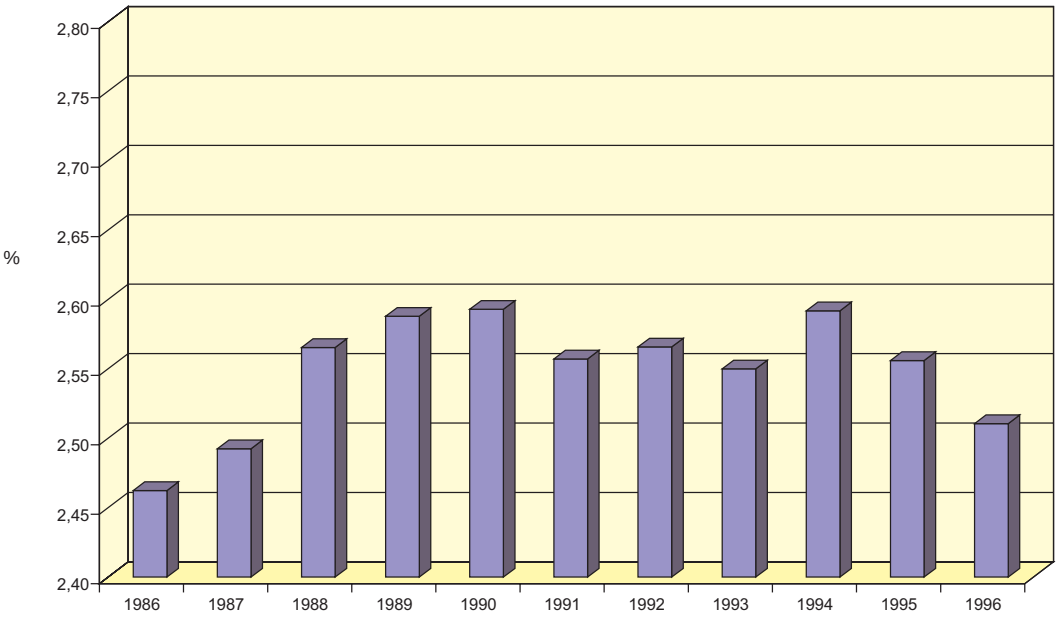

Fuente: CRE (INE).

GRÁFICO 1.3
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESPAÑA

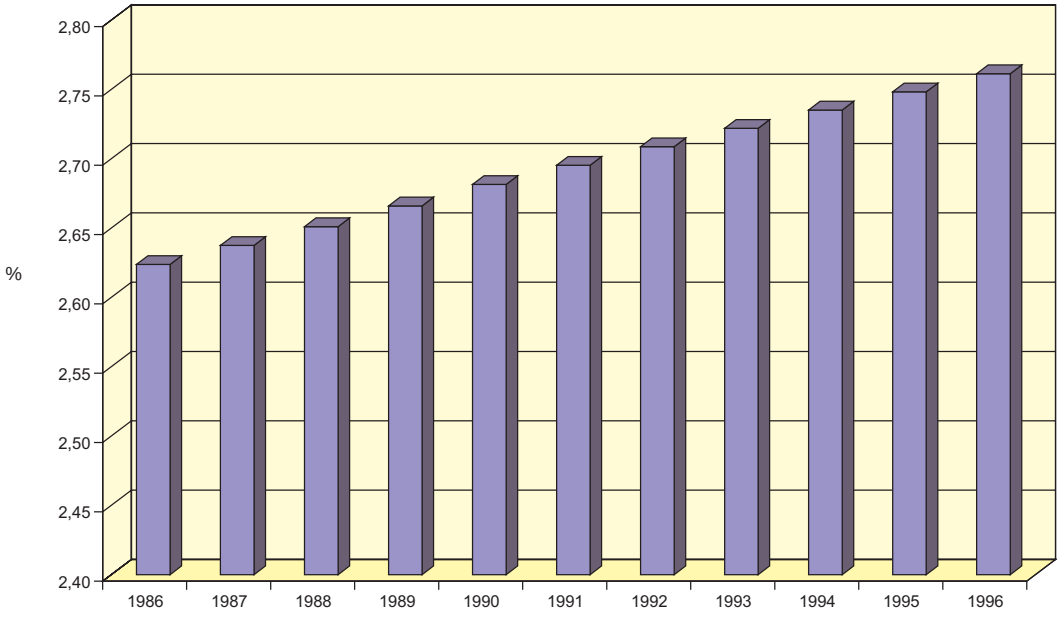

Fuente: CRE (INE).

GRÁFICO 1.4
VABPM POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA
(MEDIA ESPAÑA = 100)

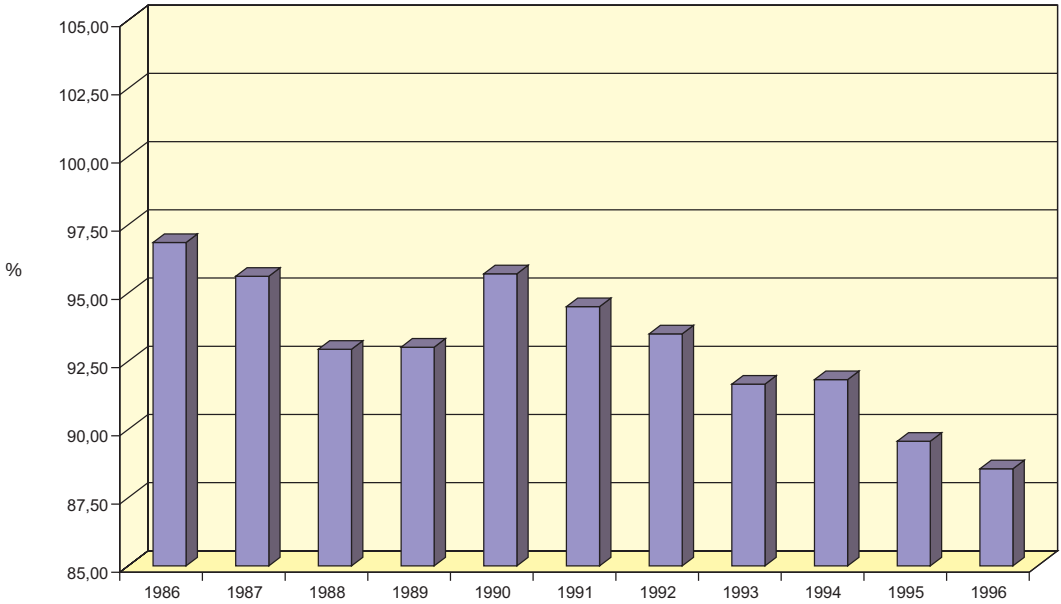

Fuente: CRE (INE).

al del conjunto español, incrementándose ininterrumpidamente su cuota de participación. Este es, precisamente, uno de los rasgos más sobresalientes en la economía murciana: el dinamismo demográfico. Un mayor crecimiento vegetativo y un saldo migratorio positivo están detrás de esta evolución.

Conjugando los datos de VABpm y de población obtenemos los de VAB por habitante, que en el gráfico 1.4 se presentan indexados con relación a la media española. Como era de prever, a la vista de la información anterior, ha habido un cierto alejamiento de los niveles medios nacionales, sobre todo durante la década de los noventa. Prácticamente se ha ampliado la distancia en ocho puntos porcentuales atribuibles tanto al menor crecimiento del VAB como al mayor crecimiento de la población.

Como es bien sabido, el VAB por habitante se puede descomponer como producto de la productividad[2] (VAB por ocupado) y de la proporción de la pobla-

2 La información que aquí se presenta ha sido obtenida utilizando el VAB valorado a precios corrientes. Aunque sería preferible utilizar estimaciones a precios constantes, a nivel agregado y para el tipo de análisis que aquí se realiza (posición de Murcia respecto a España) los resultados son muy similares. Por otra parte, si consideramos, por ejemplo, la evolución del IPC en el período 1986-1996, la diferencia de la tasa de variación del período entre ambas economías es sólo de una décima.

GRÁFICO 1.5
PRODUCTIVIDAD APARENTE DE TRABAJO EN LA REGIÓN DE MURCIA
(MEDIA ESPAÑA = 100)

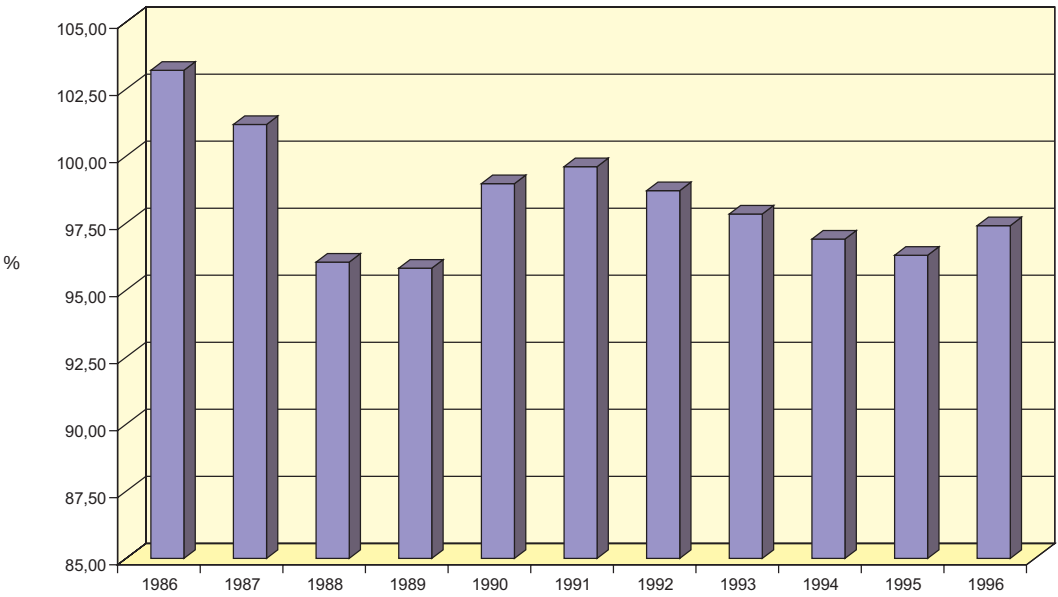

Fuente: CRE (INE).

ción que está ocupada (cociente entre empleo y población). Aunque la cuestión de la divergencia de la CARM en el contexto nacional en estos últimos años necesita de estudios que tengan en cuenta más variables y mayor desagregación, creemos resulta interesante hacer la anterior descomposición, aunque tan sólo sea a efectos meramente descriptivos. Los gráficos 1.5 y 1.6 dan cuenta de las variables mencionadas en términos relativos a la media española que toma el valor 100.

En el conjunto del período ha habido una reducción del índice de productividad relativa en algo más de cinco puntos mientras que la proporción de población ocupada se ha saldado con una reducción de casi tres puntos[3]. Por tanto, los casi ocho puntos de distanciamiento experimentados en el VAB per cápita quedan explicados de esta forma aunque, claro está, debería profundizarse en el análisis para poder emitir una opinión mucho más fundamentada sobre estos aspectos.

El alejamiento de los niveles medios nacionales sufrido por el VAB por habitante de la CARM también puede verifi-

3 Hay que hacer constar que la proporción de población ocupada relativa de Murcia respecto a España en el año 96 cae más de dos puntos, explicando este año la mayor parte de las diferencias puesto que en los años anteriores bien aumenta o bien experimenta sólo ligeros retrocesos.

GRÁFICO 1.6
PROPORCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA EN LA REGIÓN DE MURCIA
(MEDIA ESPAÑA = 100)

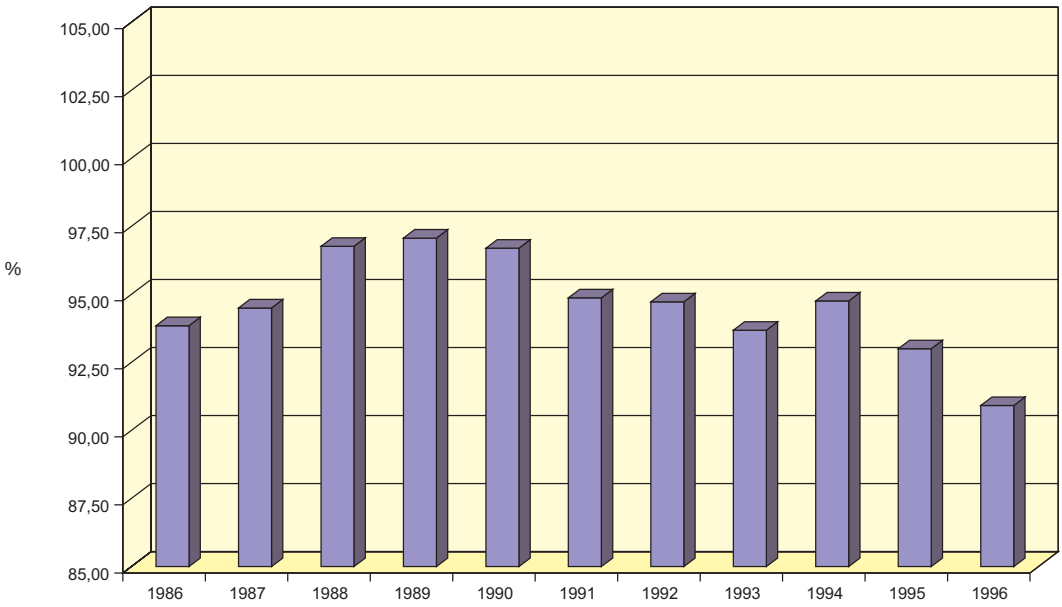

Fuente: CRE (INE).

carse si tomamos como variable de estudio la Renta Familiar Disponible (gráfico 1.7). Podemos observar que durante los últimos 25 años, si bien se ha experimentado un continuo crecimiento en la renta per cápita correspondiente a la CARM no se ha podido, sin embargo, alcanzar el nivel medio nacional. Es más, tras un lento proceso de acercamiento que llega hasta finales de los ochenta, se ha producido en los últimos años cierta divergencia.

En un escenario de crecimiento inferior a la media resulta más interesante, si cabe, el interrogarse sobre la forma en que esta renta se distribuye, puesto que, en general, parece que existe una tendencia hacia un reparto más desigual en aquellas comunidades económicamente menos favorecidas (gráfico 1.8 y cuadro 1.1).

En efecto, si observamos lo que ocurre en el contexto de las Comunidades Autónomas, a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, podemos constatar cómo en la CARM se experimenta un intenso crecimiento, un 15,29% en términos del índice de Gini, en la disparidad en la distribución de la renta[4] (cuadro 1.1). Además,

4 Hay que hacer constar que si los índices se calculan sobre el gasto total per cápita del hogar en lugar de los ingresos, los resultados se atenúan sensiblemente.

GRÁFICO 1.7
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PER CÁPITA. MURCIA Y ESPAÑA 1971-1996
(PTAS. CORRIENTES)

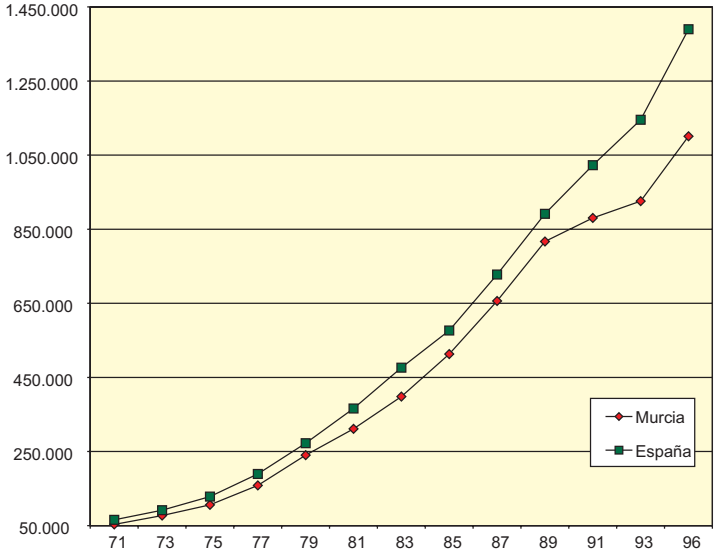

Fuente: Renta Nacional de España y su distribución provincial (BBV).

GRÁFICO 1.8
ÍNDICES DE GINI DE LOS INGRESOS PER CÁPITA POR HOGAR

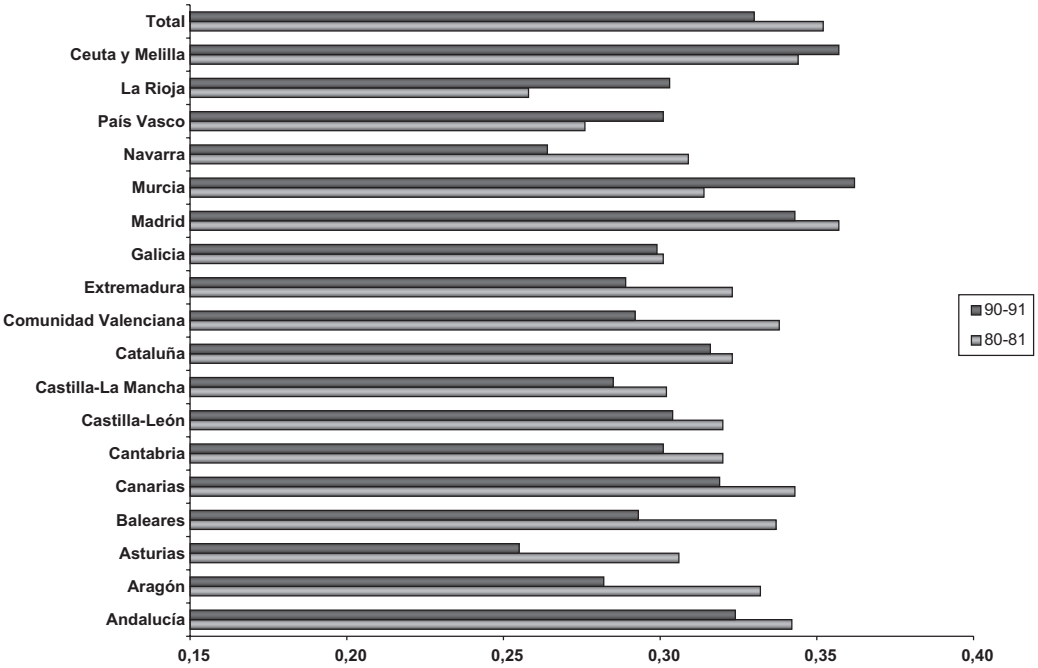

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

podemos apreciar que este comportamiento difiere del general proceso de convergencia en tal distribución, (sólo crecen Murcia, País Vasco, La Rioja y Ceuta y Melilla), de tal forma que se sitúa como la región con mayor nivel de desigualdad interna (gráfico 1.9), lo que sin duda se convierte en un elemento de preocupación añadida si recordamos que en la década de los noventa se está produciendo un mayor distanciamiento respecto a la media nacional en términos de renta familiar disponible.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RENTA MUNICIPAL

2.1. La actividad económica municipal: estimación y análisis

La información de la actividad económica en el ámbito municipal es muy reducida, por lo que una de las tareas previas que se debe abordar para realizar el análisis municipal es la de recopilar la escasa información y la de generar nuevos indicadores a partir de los existentes.

En nuestro caso, la información de base procede de los Padrones de 1986 y 1996, el Censo de Población de 1991 y estimaciones propias para los indicadores de población activa y ocupada[5]. Asimismo, se ha recurrido a una serie de indicadores económicos y fiscales, como el número de teléfonos, número de licencias comerciales, número de camiones y furgonetas, número de contribuyentes en el Impuesto de Actividades Económicas, cuota del Impuesto de Actividades Económicas, etc. que para los años 1986 y 1991 proceden del *Anuario del Mercado Español* de Banesto y de los *Anuarios Estadísticos* de la CARM y, para el año 1996, proceden del *Anuario Comercial de España* elaborado por el Servicio de Estudios de La Caixa, del *Anuario Estadístico* de la CARM y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Con la información contenida en estos indicadores se ha elaborado un indicador compuesto, denominado "índice económico", con la siguiente especificación:

$$R_j = \frac{\sum_{i=1}^{n} I_{ij} w_i}{\sum_i w_i}$$

en donde:

R_j es el índicador compuesto del municipio j

I_{ij} son los indicadores simples del municipio j

w_i son las ponderaciones de cada indicador i.

Este "índice económico" nos permite conocer de forma "provisional" el nivel de actividad económica de cada municipio. Asimismo, relacionando el índice anterior y la información económica se obtiene un "índice de productividad" que nos aproxima a las diferencias de eficiencia entre los distintos municipios, si bien debe ser interpretado con mucha cautela.

5 Dado que en el Padrón de 1996 no se contemplan las variables relativas al mercado de trabajo (población activa, ocupados, etc.) éstas han sido estimadas a partir de la información de los Registros de Afiliación de la Seguridad Social (Régimen General), de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Nacional de Empleo.

CUADRO 1.1
ÍNDICES DE GINI SOBRE EL INGRESO TOTAL PER CÁPITA POR HOGAR

CC.AA.	Índices de Gini 80-81	Índices de Gini 90-91	Variación (%)	Diferencias sobre la media nacional en porcentaje 80-81	Diferencias sobre la media nacional en porcentaje 90-91
Andalucía	0,342	0,324	-5,26	-2,84	-1,82
Aragón	0,332	0,282	-15,06	-5,68	-14,55
Asturias	0,306	0,255	-16,67	-13,07	-22,73
Baleares	0,337	0,293	-13,06	-4,26	-11,21
Canarias	0,343	0,319	-7,00	-2,56	-3,33
Cantabria	0,320	0,301	-5,94	-9,09	-8,79
Castilla-León	0,320	0,304	-5,00	-9,09	-7,88
Castilla-La Mancha	0,302	0,285	-5,63	-14,20	-13,64
Cataluña	0,323	0,316	-2,17	-8,24	-4,24
Comunidad Valenciana	0,338	0,292	-13,61	-3,98	-11,52
Extremadura	0,323	0,289	-10,53	-8,24	-12,42
Galicia	0,301	0,299	-0,66	-14,49	-9,39
Madrid	0,357	0,343	-3,92	1,42	3,94
Murcia	0,314	0,362	15,29	-10,80	9,70
Navarra	0,309	0,264	-14,56	-12,22	-20,00
País Vasco	0,276	0,301	9,06	-21,59	-8,79
La Rioja	0,258	0,303	17,44	-26,70	-8,18
Ceuta y Melilla	0,344	0,357	3,78	-2,27	8,18
Total	0,352	0,330	-6,25	0,00	0,00

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

GRÁFICO 1.9
DIFERENCIAS EN PORCENTAJE RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL DE LOS ÍNDICES DE GINI DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA (1990-91)

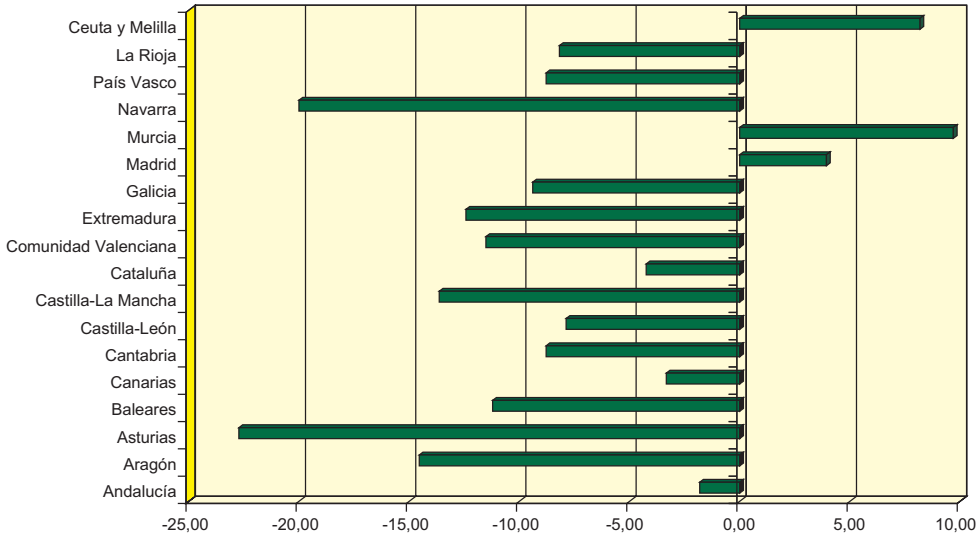

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (INE).

En resumen, en este apartado tratamos de estimar la actividad económica en el ámbito municipal en la Región de Murcia a través de la información cuantitativa recogida en un conjunto de indicadores con un alto grado de fiabilidad, lo que nos permite realizar una estimación ajustada del nivel de actividad municipal en 1986 y 1996.

Un primer elemento de la dinámica de los municipios es analizar el comportamiento de la población y la actividad y contrastar si han seguido pautas similares. En los cuadros 2.1.1 y 2.1.2 se recoge la información sobre población y actividad por municipios en valores absolutos y las tasas de variación de la población y la población activa. De aquí se desprende que durante el período 1986-1996 la población total aumentó un 9% (90.461 personas) mientras que la población activa registró un crecimiento más intenso del 31,4% (99.825 personas).

Los municipios que pierden población en el período considerado son Abanilla (-12%), Albudeite (-12,7%), Aledo (-5,6%), Blanca (-6%), Campos del Río (-1,2%), Caravaca (-3,5%), Cehegín (-6,4%), Jumilla (-1,5%), Moratalla (-14,7%), Ojós (-6,6%), Pliego (-1,5%), Ricote (-8,6%), Ulea (-9,8%), La Unión (-4%) y Villanueva del Río Segura (-15%). Por el contrario, los municipios con un comportamiento más dinámico (crecimiento superior a la media regional) son Águilas (12,1%), Alcantarilla (18%), Los Alcázares (93,2%), Alhama de Murcia (10,9%), Beniel (23%), Ceutí (17%), Mazarrón (22,7%), Molina de Segura (17,7%), Murcia (14%), Puerto Lumbreras (11,3%), San Javier (24,4%), San Pedro del Pinatar (25,1%), Santomera (28,1%), Torre de Cotillas (17,5%), Torre Pacheco (30,8%) y Totana (9,1%).

En el caso de la *actividad*, el comportamiento es más homogéneo ya que se registra un aumento en todos los municipios. Los crecimientos más espectaculares se dan en Albudeite (94,4%), Los Alcázares (100,4%), Archena (65,5%), Beniel (58,8%), Ceutí (58%), Librilla (68,7%), Ojós (85,8%), Pliego (63,1%), Puerto Lumbreras (55,3%), Ricote (53,3%), San Pedro del Pinatar (50,3%), Torre Pacheco (52,9%) y Villanueva del Río Segura (80,2%).

Por último, considerando de forma conjunta la evolución de las dos variables se pone de manifiesto que los municipios cuya población ha crecido más que la media regional durante el período 1986-1996, también registran crecimientos superiores de la población activa.

En consecuencia, la población tiende a desplazarse hacia los núcleos poblacionales de mayor entidad y a los que tienen una especialización productiva orientada a las actividades turísticas, industriales y exportadoras, como es el caso de Águilas, Alcantarilla, Los Alcázares, Alhama de Murcia, Molina de Segura, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, y Yecla.

Un segundo elemento a considerar en la dinámica de los municipios es el referente al de su *orientación productiva*. Los municipios con dotación de recursos turísticos, o mayor especialización industrial, o superior implantación de activida-

CUADRO 2.1.1
POBLACIÓN Y ACTIVOS POR MUNICIPIOS (PERSONAS)

Municipios	POBLACIÓN TOTAL		POBLACIÓN ACTIVA	
	1986	1996	1986	1996
ABANILLA	6.968	6.130	2.078	2.258
ABARÁN	11.572	12.002	3.135	3.887
ÁGUILAS	22.926	25.702	8.068	10.575
ALBUDEITE	1.522	1.328	375	714
ALCANTARILLA	26.991	31.872	8.255	12.496
ALCÁZARES (LOS)	2.847	5.501	832	1.426
ALEDO	1.050	991	378	370
ALGUAZAS	6.451	6.973	2.147	2.669
ALHAMA DE MURCIA	13.807	15.318	4.828	6.152
ARCHENA	12.994	14.163	3.668	5.683
BENIEL	6.390	7.862	2.039	2.925
BLANCA	6.055	5.690	1.539	1.912
BULLAS	10.080	10.488	3.380	4.093
CALASPARRA	8.887	8.917	2.659	3.459
CAMPOS DEL RÍO	2.044	2.019	809	985
CARAVACA	22.622	21.824	7.326	8.696
CARTAGENA	168.596	170.483	50.730	62.463
CEHEGÍN	15.047	14.085	4.350	5.199
CEUTÍ	5.916	6.924	1.802	2.712
CIEZA	30.166	31.680	8.705	10.902
FORTUNA	6.089	6.295	1.852	2.412
FUENTE ÁLAMO	8.778	9.046	2.663	2.949
JUMILLA	20.743	20.439	5.648	7.778
LIBRILLA	3.716	3.759	1.087	1.623
LORCA	65.458	69.045	21.342	25.103
LORQUÍ	5.249	5.424	1.703	2.079
MAZARRÓN	13.160	16.142	4.796	5.866
MOLINA DE SEGURA	34.917	41.109	12.297	16.770
MORATALLA	10.103	8.621	3.027	3.803
MULA	13.026	13.386	4.139	5.860
MURCIA	303.257	345.759	97.911	136.155
OJÓS	651	608	178	278
PLIEGO	3.424	3.373	940	1.345
PUERTO LUMBRERAS	9.406	10.474	2.957	3.654
RICOTE	1.754	1.603	468	637
SAN JAVIER	13.482	16.773	4.149	5.803
SAN PEDRO PINATAR	10.902	13.644	3.457	4.699
SANTOMERA	7.788	9.978	2.677	3.688
TORRE PACHECO	15.549	20.345	4.950	6.635
TORRES DE COTILLAS	12.844	15.093	4.095	5.540
TOTANA	19.653	21.441	6.436	7.986
ULEA	1.120	1.010	358	428
UNIÓN (LA)	14.637	14.046	4.120	5.079
VILLANUEVA	1.728	1.469	436	662
YECLA	26.423	28.415	9.386	11.589
TOTAL REGIÓN	1.006.788	1.097.249	318.175	418.000

Fuente: Padrón 1986 y 1996 y elaboración propia.

CUADRO 2.1.2
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN Y LOS ACTIVOS POR MUNICIPIOS

Municipio	1986		1996		ÍNDICE	ÍNDICE
	POBLACIÓN	ACTIVOS	POBLACIÓN	ACTIVOS	POBLACIÓN	ACTIVOS
ABANILLA	0,69	0,65	0,56	0,54	87,97	108,65
ABARÁN	1,15	0,99	1,09	0,93	103,72	124,00
ÁGUILAS	2,28	2,54	2,34	2,53	112,11	131,08
ALBUDEITE	0,15	0,12	0,12	0,17	87,25	190,52
ALCANTARILLA	2,68	2,59	2,90	2,99	118,08	151,38
ALCÁZARES (LOS)	0,28	0,26	0,50	0,34	193,22	171,36
ALEDO	0,10	0,12	0,09	0,09	94,38	97,92
ALGUAZAS	0,64	0,67	0,64	0,64	108,09	124,32
ALHAMA DE MURCIA	1,37	1,52	1,40	1,47	110,94	127,43
ARCHENA	1,29	1,15	1,29	1,36	109,00	154,93
BENIEL	0,63	0,64	0,72	0,70	123,04	143,44
BLANCA	0,60	0,48	0,52	0,46	93,97	124,23
BULLAS	1,00	1,06	0,96	0,98	104,05	121,09
CALASPARRA	0,88	0,84	0,81	0,83	100,34	130,10
CAMPOS DEL RÍO	0,20	0,25	0,18	0,24	98,78	121,78
CARAVACA	2,25	2,30	1,99	2,08	96,47	118,71
CARTAGENA	16,75	15,94	15,54	14,94	101,12	123,13
CEHEGÍN	1,49	1,37	1,28	1,24	93,61	119,52
CEUTÍ	0,59	0,57	0,63	0,65	117,04	150,51
CIEZA	3,00	2,74	2,89	2,61	105,02	125,24
FORTUNA	0,60	0,58	0,57	0,58	103,38	130,26
FUENTE ÁLAMO	0,87	0,84	0,82	0,71	103,05	110,75
JUMILLA	2,06	1,78	1,86	1,86	98,53	137,71
LIBRILLA	0,37	0,34	0,34	0,39	101,16	149,31
LORCA	6,50	6,71	6,29	6,01	105,48	117,62
LORQUÍ	0,52	0,54	0,49	0,50	103,33	122,08
MAZARRÓN	1,31	1,51	1,47	1,40	122,66	122,31
MOLINA DE SEGURA	3,47	3,86	3,75	4,01	117,73	136,38
MORATALLA	1,00	0,95	0,79	0,91	85,33	125,64
MULA	1,29	1,30	1,22	1,40	102,76	141,57
MURCIA	30,12	30,77	31,51	32,57	114,02	139,06
OJÓS	0,06	0,06	0,06	0,07	93,39	156,33
PLIEGO	0,34	0,30	0,31	0,32	98,51	143,08
PUERTO LUMBRERAS	0,93	0,93	0,95	0,87	111,35	123,58
RICOTE	0,17	0,15	0,15	0,15	91,39	136,20
SAN JAVIER	1,34	1,30	1,53	1,39	124,41	139,86
SAN PEDRO PINATAR	1,08	1,09	1,24	1,12	125,15	135,93
SANTOMERA	0,77	0,84	0,91	0,88	128,12	137,76
TORRE PACHECO	1,54	1,56	1,85	1,59	130,84	134,03
TORRES DE COTILLAS	1,28	1,29	1,38	1,33	117,51	135,29
TOTANA	1,95	2,02	1,95	1,91	109,10	124,09
ULEA	0,11	0,11	0,09	0,10	90,18	119,51
UNIÓN (LA)	1,45	1,29	1,28	1,21	95,96	123,27
VILLANUEVA	0,17	0,14	0,13	0,16	85,01	151,83
YECLA	2,62	2,95	2,59	2,77	107,54	123,47
TOTAL REGIÓN	100,00	100,00	100,00	100,00	108,99	131,37

Fuente: Padrón 1986 y 1996 y elaboración propia.

des agrarias orientadas a la exportación, tienen mayor potencial de desarrollo económico. En este caso y dado el carácter estratégico de su presencia en la generación de interrelaciones con el resto de ramas productivas analizamos el peso de la industria en los distintos municipios. En los cuadros 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5 se presentan los valores de la población ocupada por sectores y municipios, en valores absolutos y porcentuales. Centrándonos en la actividad industrial, la concentración y la estabilidad son las dos características más relevantes de los municipios. Así, los municipios de Alcantarilla, Alhama de Murcia, Caravaca, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Murcia, La Unión y Yecla representaban el 73% de la actividad industrial medida por el número de personas ocupadas en 1986.

La dinámica mostrada durante el período 1986-1996 ha sido relativamente estable, ya que esos mismos municipios concentraban el 66,5% de la actividad industrial en 1996. Por tanto, la industria de la Región de Murcia está notablemente concentrada espacialmente, si bien la tendencia mostrada es (hasta 1996) a reducir ligeramente la concentración.

Los cambios más significativos en cuanto al fuerte impulso industrial registrado en los últimos diez años en el ámbito municipal son los experimentados en Alcantarilla, Bullas, Caravaca, Cieza, Jumilla, Mula, Torre de Cotillas y Yecla. Los municipios que pierden pulso industrial en mayor medida son Alhama de Murcia, Cartagena, Molina de Segura, Murcia y La Unión.

En general, desde la vertiente de la *orientación productiva* los municipios han tendido a una terciarización de sus economías con el consiguiente proceso de desagrarización. Entre 1986 y 1996 la población ocupada agraria ha pasado de representar el 20,39% al 10,75% mientras que los ocupados terciarios han avanzado desde el 51,34% hasta el 61,36%. Este cambio en la orientación productiva explica, en buena medida, el movimiento intermunicipal de la población y el creciente aumento de la población activa en todos los municipios. En este sentido, resultaba ciertamente atípico que municipios que experimentaban un retroceso en su población pudieran aumentar de forma considerable su población activa. En la mayoría de estos casos, existe una estructura productiva que está fuertemente orientada hacia las tareas agrícolas y durante los últimos diez años se ha reducido su peso significativamente, viéndose compensado con un fuerte aumento de las actividades terciarias. En definitiva, se confirma la tendencia de la concentración de la actividad en los municipios con una estructura productiva más eficiente convirtiéndose en centros de atracción poblacionales.

El tercer elemento de referencia para comprender la situación municipal en 1986 y 1996 es la estimación de los *índices de actividad económica y de productividad* que se han construido a partir de indicadores municipales. Estos índices se recogen en el cuadro 2.1.6, construyéndose el índice de actividad económica a partir de los indicadores número de líneas telefónicas, número de camiones, número de actividades comerciales mayoristas

CUADRO 2.1.3
POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES Y MUNICIPIOS (PERSONAS)

Municipios	1986				1996			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
ABANILLA	723	215	268	470	740	192	246	526
ABARÁN	1.291	512	156	870	504	242	99	2.420
ÁGUILAS	3.403	423	584	2.374	2.888	345	501	5.073
ALBUDEITE	233	9	1	104	262	9	2	188
ALCANTARILLA	190	1.491	470	4.260	152	2.940	1.221	4.667
ALCÁZARES (LOS)	97	50	139	418	91	167	206	624
ALEDO	203	18	3	60	204	22	16	76
ALGUAZAS	326	893	101	560	170	902	125	887
ALHAMA DE MURCIA	1.227	1.408	224	1.290	1.175	1.226	509	1.615
ARCHENA	1.106	428	319	1.252	751	750	234	2.115
BENIEL	669	227	166	789	184	486	241	1.551
BLANCA	637	136	135	456	431	409	148	485
BULLAS	336	744	675	820	158	1.243	1.038	628
CALASPARRA	825	399	206	730	575	492	339	1.199
CAMPOS DEL RÍO	172	445	14	146	85	550	41	98
CARAVACA	1.786	1.147	325	2.506	805	2.054	304	3.017
CARTAGENA	2.973	9.330	3.285	24.242	1.472	7.955	4.461	32.639
CEHEGÍN	1.198	633	303	1.054	611	1.129	418	1.435
CEUTÍ	405	449	116	495	237	758	221	603
CIEZA	1.906	793	789	3.209	1.181	1.563	1.300	3.917
FORTUNA	835	127	94	346	503	297	159	574
FUENTE ÁLAMO	1.077	268	305	717	813	560	181	990
JUMILLA	1.212	1.000	878	1.636	887	1.260	1.242	2.162
LIBRILLA	505	84	59	368	385	167	122	563
LORCA	6.165	2.724	1.016	6.798	4.464	3.353	1.692	10.848
LORQUÍ	275	704	46	441	121	625	34	824
MAZARRÓN	1.834	963	292	1.247	1.173	365	321	3.317
MOLINA DE SEGURA	642	4.291	618	4.291	372	4.145	939	6.449
MORATALLA	1.235	353	150	658	713	415	112	1.053
MULA	1.138	811	319	1.056	754	1.547	755	1.177
MURCIA	7.418	11.664	6.481	54.031	3.030	11.442	7.183	81.702
OJÓS	113	5	4	55	90	1	1	88
PLIEGO	531	50	51	168	550	28	48	364
PUERTO LUMBRERAS	1.199	151	157	947	1.343	174	294	1.387
RICOTE	282	7	9	94	227	1	117	81
SAN JAVIER	892	247	433	2.390	679	283	843	3.117
SAN PEDRO PINATAR	720	166	409	1.942	610	449	616	2.175
SANTOMERA	716	295	247	914	311	486	239	1.666
TORRE PACHECO	1.978	585	741	1.417	1.333	520	1.108	2.854
TORRES DE COTILLAS	547	913	330	1.267	349	2.085	434	1.512
TOTANA	2.242	573	439	1.789	1.916	931	767	2.773
ULEA	175	19	4	86	124	2	7	192
UNIÓN (LA)	91	1.307	442	1.336	130	364	1.104	1.962
VILLANUEVA	241	14	40	128	171	17	30	229
YECLA	945	3.692	515	2.517	476	5.149	582	3.378
TOTAL REGIÓN	52.714	50.763	22.358	132.744	34.200	58.100	30.600	195.200

Fuente: Padrón 1986 y elaboración propia.

CUADRO 2.1.4
ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR SECTORES Y MUNICIPIOS (% HORIZONTALES)

Municipios	1986				1996			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
ABANILLA	43,14	12,83	15,99	28,04	43,43	11,27	14,44	30,87
ABARÁN	45,63	18,10	5,51	30,75	15,44	7,41	3,03	74,12
ÁGUILAS	50,16	6,24	8,61	34,99	32,79	3,92	5,69	57,60
ALBUDEITE	67,15	2,59	0,29	29,97	56,83	1,95	0,43	40,78
ALCANTARILLA	2,96	23,26	7,33	66,45	1,69	32,74	13,60	51,97
ALCÁZARES (LOS)	13,78	7,10	19,74	59,38	8,36	15,35	18,93	57,35
ALEDO	71,48	6,34	1,06	21,13	64,15	6,92	5,03	23,90
ALGUAZAS	17,34	47,50	5,37	29,79	8,16	43,28	6,00	42,56
ALHAMA DE MURCIA	29,57	33,94	5,40	31,09	25,97	27,09	11,25	35,69
ARCHENA	35,62	13,78	10,27	40,32	19,51	19,48	6,08	54,94
BENIEL	36,14	12,26	8,97	42,63	7,47	19,74	9,79	63,00
BLANCA	46,70	9,97	9,90	33,43	29,26	27,77	10,05	32,93
BULLAS	13,05	28,89	26,21	31,84	5,15	40,53	33,84	20,48
CALASPARRA	38,19	18,47	9,54	33,80	22,07	18,89	13,01	46,03
CAMPOS DEL RÍO	22,14	57,27	1,80	18,79	10,98	71,06	5,30	12,66
CARAVACA	30,99	19,90	5,64	43,48	13,03	33,24	4,92	48,82
CARTAGENA	7,46	23,42	8,25	60,86	3,16	17,10	9,59	70,15
CEHEGÍN	37,58	19,86	9,50	33,06	17,01	31,42	11,63	39,94
CEUTÍ	27,65	30,65	7,92	33,79	13,03	41,67	12,15	33,15
CIEZA	28,46	11,84	11,78	47,92	14,83	19,63	16,33	49,20
FORTUNA	59,56	9,06	6,70	24,68	32,81	19,37	10,37	37,44
FUENTE ÁLAMO	45,50	11,32	12,89	30,29	31,96	22,01	7,11	38,92
JUMILLA	25,65	21,16	18,58	34,62	15,98	22,70	22,37	38,95
LIBRILLA	49,70	8,27	5,81	36,22	31,12	13,50	9,86	45,51
LORCA	36,91	16,31	6,08	40,70	21,93	16,47	8,31	53,29
LORQUÍ	18,76	48,02	3,14	30,08	7,54	38,97	2,12	51,37
MAZARRÓN	42,30	22,21	6,73	28,76	22,66	7,05	6,20	64,08
MOLINA DE SEGURA	6,52	43,60	6,28	43,60	3,12	34,82	7,89	54,17
MORATALLA	51,54	14,73	6,26	27,46	31,09	18,10	4,88	45,92
MULA	34,24	24,40	9,60	31,77	17,81	36,55	17,84	27,81
MURCIA	9,32	14,65	8,14	67,88	2,93	11,07	6,95	79,05
OJÓS	63,84	2,82	2,26	31,07	50,00	0,56	0,56	48,89
PLIEGO	66,38	6,25	6,38	21,00	55,56	2,83	4,85	36,77
PUERTO LUMBRERAS	48,86	6,15	6,40	38,59	41,99	5,44	9,19	43,37
RICOTE	71,94	1,79	2,30	23,98	53,29	0,23	27,46	19,01
SAN JAVIER	22,51	6,23	10,93	60,32	13,80	5,75	17,13	63,33
SAN PEDRO PINATAR	22,24	5,13	12,64	59,99	15,84	11,66	16,00	56,49
SANTOMERA	32,97	13,58	11,37	42,08	11,51	17,99	8,85	61,66
TORRE PACHECO	41,90	12,39	15,70	30,01	22,92	8,94	19,05	49,08
TORRES DE COTILLAS	17,89	29,87	10,79	41,45	7,97	47,60	9,91	34,52
TOTANA	44,46	11,36	8,71	35,47	30,00	14,58	12,01	43,42
ULEA	61,62	6,69	1,41	30,28	38,15	0,62	2,15	59,08
UNIÓN (LA)	2,87	41,15	13,92	42,07	3,65	10,22	31,01	55,11
VILLANUEVA	56,97	3,31	9,46	30,26	38,26	3,80	6,71	51,23
YECLA	12,32	48,14	6,72	32,82	4,97	53,72	6,07	35,24
TOTAL REGIÓN	20,39	19,63	8,65	51,34	10,75	18,26	9,62	61,36

Fuente: Padrón 1986 y elaboración propia.

CUADRO 2.1.5
ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR SECTORES Y MUNICIPIOS (% VERTICALES)

Municipios	1986				1996			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
ABANILLA	1,37	0,42	1,20	0,35	2,16	0,33	0,80	0,27
ABARÁN	2,45	1,01	0,70	0,66	1,47	0,42	0,32	1,24
ÁGUILAS	6,46	0,83	2,61	1,79	8,45	0,59	1,64	2,60
ALBUDEITE	0,44	0,02	0,00	0,08	0,77	0,02	0,01	0,10
ALCANTARILLA	0,36	2,94	2,10	3,21	0,44	5,06	3,99	2,39
ALCÁZARES (LOS)	0,18	0,10	0,62	0,31	0,26	0,29	0,67	0,32
ALEDO	0,39	0,04	0,01	0,05	0,60	0,04	0,05	0,04
ALGUAZAS	0,62	1,76	0,45	0,42	0,50	1,55	0,41	0,45
ALHAMA DE MURCIA	2,33	2,77	1,00	0,97	3,44	2,11	1,66	0,83
ARCHENA	2,10	0,84	1,43	0,94	2,20	1,29	0,76	1,08
BENIEL	1,27	0,45	0,74	0,59	0,54	0,84	0,79	0,79
BLANCA	1,21	0,27	0,60	0,34	1,26	0,70	0,48	0,25
BULLAS	0,64	1,47	3,02	0,62	0,46	2,14	3,39	0,32
CALASPARRA	1,57	0,79	0,92	0,55	1,68	0,85	1,11	0,61
CAMPOS DEL RÍO	0,33	0,88	0,06	0,11	0,25	0,95	0,13	0,05
CARAVACA	3,39	2,26	1,45	1,89	2,35	3,53	0,99	1,55
CARTAGENA	5,64	18,38	14,69	18,26	4,30	13,69	14,58	16,72
CEHEGÍN	2,27	1,25	1,36	0,79	1,79	1,94	1,37	0,73
CEUTÍ	0,77	0,88	0,52	0,37	0,69	1,30	0,72	0,31
CIEZA	3,62	1,56	3,53	2,42	3,45	2,69	4,25	2,01
FORTUNA	1,58	0,25	0,42	0,26	1,47	0,51	0,52	0,29
FUENTE ÁLAMO	2,04	0,53	1,36	0,54	2,38	0,96	0,59	0,51
JUMILLA	2,30	1,97	3,93	1,23	2,59	2,17	4,06	1,11
LIBRILLA	0,96	0,17	0,26	0,28	1,13	0,29	0,40	0,29
LORCA	11,70	5,37	4,54	5,12	13,05	5,77	5,53	5,56
LORQUÍ	0,52	1,39	0,21	0,33	0,35	1,08	0,11	0,42
MAZARRÓN	3,48	1,90	1,31	0,94	3,43	0,63	1,05	1,70
MOLINA DE SEGURA	1,22	8,45	2,76	3,23	1,08	7,13	3,07	3,30
MORATALLA	2,34	0,70	0,67	0,50	2,09	0,71	0,36	0,54
MULA	2,16	1,60	1,43	0,80	2,20	2,66	2,47	0,60
MURCIA	14,07	22,98	28,99	40,70	8,86	19,69	23,47	41,86
OJÓS	0,21	0,01	0,02	0,04	0,26	0,00	0,00	0,05
PLIEGO	1,01	0,10	0,23	0,13	1,61	0,05	0,16	0,19
PUERTO LUMBRERAS	2,27	0,30	0,70	0,71	3,93	0,30	0,96	0,71
RICOTE	0,53	0,01	0,04	0,07	0,66	0,00	0,38	0,04
SAN JAVIER	1,69	0,49	1,94	1,80	1,99	0,49	2,75	1,60
SAN PEDRO PINATAR	1,37	0,33	1,83	1,46	1,78	0,77	2,01	1,11
SANTOMERA	1,36	0,58	1,10	0,69	0,91	0,84	0,78	0,85
TORRE PACHECO	3,75	1,15	3,31	1,07	3,90	0,89	3,62	1,46
TORRES DE COTILLAS	1,04	1,80	1,48	0,95	1,02	3,59	1,42	0,77
TOTANA	4,25	1,13	1,96	1,35	5,60	1,60	2,51	1,42
ULEA	0,33	0,04	0,02	0,06	0,36	0,00	0,02	0,10
UNIÓN (LA)	0,17	2,57	1,98	1,01	0,38	0,63	3,61	1,00
VILLANUEVA	0,46	0,03	0,18	0,10	0,50	0,03	0,10	0,12
YECLA	1,79	7,27	2,30	1,90	1,39	8,86	1,90	1,73
TOTAL REGIÓN	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Padrón 1986 y elaboración propia.

y minoristas y el número de contribuyentes, licencias y cuota en el Impuesto de Actividades Económicas, ponderados todos por el mismo factor. El índice de productividad es el resultado de dividir el índice de actividad por la participación de la población ocupada en el total regional.

La concentración de la actividad económica medida con el índice se acrecienta respecto de la mostrada con la población o la actividad industrial. Así, los municipios de Águilas, Alcantarilla, Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, Murcia, San Javier, Torre Pacheco, Totana y Yecla concentran el 73,66% de la actividad económica regional en 1996, ligeramente inferior a la concentración registrada en 1986. El índice de productividad pone de manifiesto la dualidad existente entre los municipios: aquellos donde existe una reducida actividad, población y productividad, y aquellos con mayor dinamismo en la actividad, el empleo y la productividad. Entre los primeros se encuentran Villanueva del Río Segura, Ulea, Ricote, Ojós, Campos del Río, Aledo y Albudeite. Entre los más dinámicos Los Alcázares, Fuente Álamo, Cehegín, Lorquí, Jumilla, Puerto Lumbreras, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Yecla.

En definitiva, para sintetizar la caracterización y la dinámica municipal para el período 1986-1996 realizamos, en cuadro 2.1.7, una clasificación de los mismos en seis grandes bloques en función de los índices estimados.

Los anteriores grupos determinan los siguientes comportamientos:

1. Los municipios con un *comportamiento dinámico-progresivo* caracterizados por un aumento relativo de su nivel de actividad y por registrar productividades superiores a la media regional. Este grupo está compuesto por los municipios de Los Alcázares, Alhama de Murcia, Caravaca, Cehegín, Fuente Álamo, Jumilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Yecla. Se constata que, en general, estos municipios disponen de mayores infraestructuras de transporte, tienen una orientación productiva que impulsa el desarrollo agrario y la industria transformadora de productos agrarios y cuentan con recursos turísticos con gran potencial de desarrollo.

2. Los municipios con un *comportamiento expansivo-regresivo* son los que han aumentado su nivel de actividad pero registran un nivel de eficiencia inferior a la media regional. Se engloban en esta rúbrica los municipios de Alguazas, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Ceutí, Fortuna, Moratalla, Mula y Pliego.

3. Los municipios con un *comportamiento estancado-progresivo* son los que han mantenido su nivel de participación en el nivel de actividad y tienen niveles de eficiencia superiores a la media regional. En este caso no se encuentra ningún municipio.

4. Los municipios con un comportamiento *estancado-regresivo* son los que mantienen su participación en el nivel de actividad y registran productividades inferiores a la media regional. En esta situación se encuentra el municipio de Aledo.

CUADRO 2.1.6
ÍNDICE ECONÓMICO Y DE PRODUCTIVIDAD POR MUNICIPIOS

Municipios	1986		1991		1996	
	Índice Económico	Índice Productividad	Índice Económico	Índice Productividad	Índice Económico	Índice Productividad
ABANILLA	0,54	82,69	0,52	96,34	0,50	94,27
ABARÁN	0,93	84,66	0,99	96,46	0,82	79,81
ÁGUILAS	2,35	89,42	2,21	79,80	2,13	76,83
ALBUDEITE	0,09	67,49	0,07	44,88	0,07	50,98
ALCANTARILLA	2,81	113,39	2,71	95,90	2,63	93,11
ALCÁZARES (LOS)	0,39	144,24	0,41	118,53	0,50	145,59
ALEDO	0,06	58,83	0,05	49,82	0,06	61,51
ALGUAZAS	0,43	59,16	0,49	74,75	0,49	74,68
ALHAMA DE MURCIA	1,27	79,08	1,28	90,29	1,43	100,55
ARCHENA	1,10	91,80	1,14	94,23	1,20	98,90
BENIEL	0,61	84,79	0,69	88,95	0,74	96,15
BLANCA	0,43	82,12	0,45	98,00	0,40	86,20
BULLAS	0,76	76,23	0,77	79,70	0,84	87,19
CALASPARRA	0,77	92,66	0,76	92,20	0,81	98,73
CAMPOS DEL RÍO	0,16	53,82	0,11	44,75	0,13	54,76
CARAVACA	2,02	90,49	2,01	103,32	2,14	110,16
CARTAGENA	17,47	113,40	15,21	103,99	14,10	96,38
CEHEGÍN	1,10	89,39	1,15	101,51	1,25	110,28
CEUTÍ	0,47	83,31	0,56	98,71	0,57	99,55
CIEZA	2,49	96,00	2,67	106,58	2,37	94,61
FORTUNA	0,42	76,87	0,42	86,19	0,48	99,68
FUENTE ÁLAMO	1,08	118,10	0,88	109,93	1,09	136,73
JUMILLA	1,84	100,81	1,69	96,81	1,91	109,22
LIBRILLA	0,31	78,72	0,34	86,82	0,28	72,81
LORCA	6,48	100,31	6,38	99,63	6,72	104,97
LORQUÍ	0,45	79,62	0,47	93,63	0,64	127,33
MAZARRÓN	1,60	95,60	1,66	102,12	1,66	101,76
MOLINA DE SEGURA	2,99	78,58	3,39	90,47	3,87	103,40
MORATALLA	0,58	62,71	0,53	74,07	0,62	86,44
MULA	0,94	73,49	0,95	71,54	1,03	77,29
MURCIA	32,51	105,61	34,40	105,87	32,59	100,29
OJÓS	0,04	55,54	0,04	77,88	0,03	51,34
PLIEGO	0,20	65,47	0,23	73,07	0,24	78,46
PUERTO LUMBRERAS	1,07	112,89	1,01	100,71	1,18	117,05
RICOTE	0,11	69,35	0,08	59,34	0,06	47,67
SAN JAVIER	1,90	123,77	2,05	132,71	2,03	131,00
SAN PEDRO PINATAR	1,53	121,95	1,61	133,13	1,60	132,49
SANTOMERA	0,81	95,98	0,91	107,22	1,02	120,25
TORRE PACHECO	1,79	97,83	1,92	105,15	2,17	118,95
TORRES DE COTILLAS	1,31	110,44	1,13	82,08	1,26	91,66
TOTANA	1,88	96,27	1,86	92,81	2,12	105,40
ULEA	0,10	89,78	0,07	70,95	0,06	62,15
UNIÓN (LA)	1,10	89,48	1,01	90,05	0,92	82,56
VILLANUEVA	0,11	69,40	0,09	65,61	0,08	54,08
YECLA	2,61	88,16	2,64	87,67	3,16	104,70
TOTAL REGIÓN	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 2.1.7
CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN LA EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ACTIVIDAD Y SU NIVEL DE EFICIENCIA

	IP>MEDIA	IP<MEDIA
↑IE	Los Alcázares, Alhama de Murcia, Caravaca, Cehegín, Fuente Álamo, Jumilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Yecla **[I]**	Alguazas, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Ceutí, Fortuna, Moratalla, Mula y Pliego **[II]**
= IE	**[III]**	Aledo **[IV]**
↓IE	**[V]**	Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Blanca, Campos del Río, Cartagena, Cieza, Librilla, Ojós, Ricote, Torres de Cotillas, Ulea, La Unión y Villanueva del Río Segura **[VI]**

Fuente: Elaboración propia.

5. Los municipios con un comportamiento *recesivo-progresivo* son los que experimentan una disminución en su participación relativa del nivel de actividad regional pero con un nivel de eficiencia superior a la media regional. En este grupo no se encuentra ningún municipio.

6. Los municipios con un *comportamiento recesivo-regresivo* que se caracterizan por un descenso relativo en su nivel de actividad y por registrar una productividad inferior a la media regional. Este grupo está comprendido por los municipios de Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Blanca, Campos del Río, Cartagena, Cieza, Librilla, Ojós, Ricote, Torres de Cotillas, Ulea, La Unión y Villanueva del Río Segura.

2.2. RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE MUNICIPAL: ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS

2.2.1. Introducción

La disponibilidad de información en el ámbito regional que permita el conocimiento con profundidad de la realidad económica de nuestra Comunidad se manifiesta como una necesidad y a su vez como un objetivo de gran importancia. En esta dirección se encamina la estimación de la renta familiar bruta disponible (RFD, en adelante) de los municipios de la Región de Murcia realizada para el año 1996, que se complementa con la llevada a cabo para los años 1987 y 1991[6].

6 Beyaert, A., Buendía, J.D. y Esteban, M. (1993).

En este apartado abordamos la estimación de la distribución espacial de la renta, como medida complementaria del nivel de bienestar de los ciudadanos, a partir del tratamiento estadístico de una serie de indicadores municipales que se consideran representativos de la situación en términos de RFD.

La información estadística de base provincial utilizada se ha obtenido del Servicio de estudios del Banco Bilbao Vizcaya (BBV), mientras la municipal proviene de La Caixa de Cataluña, que viene a sustituir a la publicación que, sobre datos de los municipios españoles, elaboraba BANESTO y que fue la utilizada en la estimación antes mencionada. Por otra parte, también ha sido utilizada la información de la CRE del INE para las variables agregadas, dado que su referencia espacial es la comunidad autónoma.

Los trabajos que llevan a cabo la estimación de la RFD por municipios pueden realizarse mediante la aplicación de dos métodos diferentes: directo e indirecto. El primero de ellos se basa en la obtención de la variable mediante la explotación de los datos obtenidos a través de los censos o encuestas. Sin embargo, y aun siendo generalmente el más fiable, presenta claros inconvenientes que lo hacen con frecuencia inviable, bien sea por el elevado coste que supone o bien por la escasa representatividad de los resultados obtenidos para algunas regiones[7].

Por su parte, el método indirecto basa la estimación de la RFD en el conocimiento de indicadores económicos en el ámbito provincial y municipal. El procedimiento en este caso pasa por el establecimiento de una relación estadística que ligue la renta provincial con una serie de indicadores que se manifiestan significativos. Una vez conocidos los valores de esta modelización, se realiza su extrapolación a los datos municipales, bajo la hipótesis de que esta relación es la misma en los dos ámbitos.

La utilización de este método permite corregir las limitaciones comentadas anteriormente, ya que de un lado conlleva un coste sustancialmente menor y, de otro, su capacidad para medir más correctamente la actividad es mayor, en el sentido de reducir la posibilidad de dejar fuera segmentos de economía sumergida.

Siendo éste el método elegido, procedemos a continuación a realizar una revisión de las estimaciones de la RFD que permita aproximarnos a las experiencias y resultados obtenidos en otras investigaciones similares. En esta revisión, expondremos las posibilidades y limitaciones de este tipo de trabajos, intentando con ello justificar nuestra elección.

2.2.2. Revisión de la literatura

1) Estimación de la RFD en el ámbito municipal por la Sociedad de Estudios Económicos e industriales.

La metodología utilizada en este caso sigue un doble esquema: directo e indi-

7 Las recientes estimaciones de la economía sumergida en la Región de Murcia ponen de manifiesto la escasa representatividad que el método directo tendría en nuestra Comunidad. Véase Colino, J. (dir.) (1996).

recto. Con el método directo se persigue la estimación de la RFD mediante el cálculo de la Renta Municipal (RM) a través de las tablas input-output de la economía asturiana, además se basa en un trabajo de campo que permite disponer de una mayor información estadística. Sin embargo, la estimación de la RM obtenida no coincide con los ingresos efectivamente percibidos por los residentes de estos municipios. El problema radica en las dificultades para estimar las transferencias públicas y privadas en cada municipio y la distribución de beneficios de las empresas. El método indirecto de estimación de la RM se ajusta a un modelo de regresión múltiple a partir de una serie de variables explicativas entre las que se encuentran el número de camiones y turismos, número de teléfonos o número de licencias comerciales.

2) Estimación de la RFD en el ámbito municipal realizada por el Banco Español de Crédito (BANESTO).

La metodología utilizada en este caso está basada en el método indirecto. Se realiza una regresión con los indicadores municipales homogeneizados para todo el conjunto español. El principal problema radica en la adopción de parámetros idénticos para todos los municipios, lo que es incompatible con las estructuras diferenciadas de los municipios. Esta simplificación limita la posibilidad de utilizar indicadores estadísticos adicionales en determinadas provincias que den cuenta de esa diferente estructura productiva.

3) Estimación de la RFD en el ámbito municipal por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja.

Este trabajo se basa en la metodología seguida por Aparicio y otros (1983), la cual puede resumirse en los siguientes puntos:

i) Selección de variables que expliquen la RFD atendiendo a la significatividad de los coeficientes de los respectivos indicadores y al valor del R^2. Las variables elegidas son: número de turismos, activos en la industria y saldos de las cajas de ahorro, todos ellos por cada 1.000 habitantes.

ii) Análisis factorial con los valores que las variables seleccionadas toman en las provincias, construyéndose cuatro grupos posibles de municipios.

La principal limitación vuelve a ser la explicación de la renta por las mismas variables para los distintos municipios.

4) Estimación de la RFD comarcal en la Comunidad Valenciana realizada por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

La ecuación de regresión realizada por López y Montes (1974) se obtiene a partir de las series provinciales de la «Renta Nacional y su distribución provincial» del BBV, siguiendo por tanto el método indirecto. Algunos de los indicadores empleados son: número de turismos, número de teléfonos, consumo de energía eléctrica y presupuestos municipales.

5) Estimación de la RFD en los municipios catalanes.

Realizado por Castells y otros (1982), utiliza el método indirecto para la estimación de la renta municipal de Cataluña en 1979. Se estiman varias ecuaciones, eliminando en el proceso las variables no significativas. La ecuación seleccionada incluye como variables explicativas: consumo de energía eléctrica, número de turismos, número de vehículos pesados, activos e impuestos municipales.

6) Estimación de la RFD municipal de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La propuesta realizada por sus autores (Esteban y Pedreño (1988)) consiste en establecer una partición en cuatro grupos del conjunto de provincias, para establecer posteriormente las variables explicativas que mejor determinan la renta en cada grupo. Con ello se trata de agrupar aquellas provincias que presenten el mayor grado de similitud en sus estructuras productivas.

Las variables significativas utilizadas son: saldos en cajas de ahorro y números de teléfonos, ambos por cada 1.000 habitantes.

7) Estimación de la RFD municipal en el caso de Navarra.

Este trabajo, desarrollado por Remírez (1991), también utiliza el método indirecto. En primer lugar se procede a la estimación de la RFD considerando la serie temporal de los datos provinciales de Navarra. Posteriormente, se estiman las relaciones y se seleccionan las variables explicativas.

El resultado al que se llega es que los presupuestos de gastos municipales por habitante son el indicador más idóneo para estimar la RFD municipal por habitante. A partir de aquí se realiza un análisis transversal con datos de los municipios en la ecuación elegida, obteniendo finalmente la renta familiar por habitante en cada municipio.

2.2.3. Metodología

Centrados en el método utilizado en este trabajo, hay que señalar que, en esencia, coincide con el propuesto en Beyaert, Buendía y Esteban (1993). Dado que sigue sin existir en nuestra Comunidad información suficiente para aplicar un método directo, optamos por la aplicación de un método indirecto. Esta continuidad en el criterio de reparto de la RFD de la Región de Murcia presenta la ventaja adicional de permitirnos realizar la comparación con los resultados obtenidos para los años 1987 y 1991 de manera homogénea. Por ello, aunque la selección de indicadores pueda dar como resultado diferentes variables a las utilizadas en el trabajo mencionado, en parte por la mayor disponibilidad de información (datos fiscales), el análisis de la evolución seguida en la distribución de la renta por municipios podrá realizarse sin riesgo de verse alterado por factores ligados, exclusivamente, a un cambio metodológico.

1) Descripción general

La metodología aplicada en la estimación de la renta municipal de la Región de Murcia se basa en las técnicas de regresión. En un primer nivel, se establece la relación existente entre la renta familiar disponible provincial y una serie de indicadores que dan cuenta del nivel de bienestar y desarrollo, igualmente provinciales, de los que se espera presenten una estrecha relación con la renta.

Una vez realizadas las regresiones de corte transversal, se elige aquella cuyos coeficientes sean estadísticamente significativos y que tenga un elevado grado de ajuste. Los coeficientes así obtenidos se aplican, en un segundo paso, a los correspondientes valores de los indicadores municipales, obteniendo una primera estimación de la renta municipal.

El procedimiento de estimación descrito conlleva dos supuestos implícitos:

a) La relación provincial estimada se supone única y extrapolable al ámbito municipal.

b) Los indicadores utilizados han de existir para ambos niveles de desagregación espacial, es decir, tanto para los municipios murcianos, como para las provincias españolas.

Ambos supuestos conllevan ciertas limitaciones del método, de un lado por la homogeneidad que se está asumiendo y, de otro, por verse condicionada la elección de indicadores.

Los indicadores utilizados en el proceso de estimación en sus distintas versiones, tras haber comprobado su adecuación en las estimaciones provinciales, han sido:

• Oficinas bancarias por cada mil habitantes.

• Número de teléfonos por cada mil habitantes.

• Impuesto sobre el valor añadido (ratio IVA repercutido/nº de declarantes).

• Tasa de ocupación (ratio ocupados/población).

Los dos primeros indicadores se han obtenido de manera directa o indirecta del Anuario Comercial de La Caixa, mientras los datos fiscales provienen de la Agencia Tributaria de Murcia y los ocupados de los registros de la Seguridad Social. No obstante, respecto a los indicadores utilizados es preciso hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, en cuanto al número de teléfonos, el dato municipal publicado por La Caixa ha sido corregido de manera que no introdujese sesgo favorable hacia aquellos municipios, fundamentalmente costeros, en los que la existencia de importantes flujos de visitantes provoca que una parte importante del número de teléfonos no pueda ser asignada estrictamente a los habitantes del municipio, y por tanto pueda ser un indicador que sobreestime su renta disponible.

El criterio de corrección seguido tiene en cuenta la relación entre primeras y segundas residencias y el número de locales, atendiendo a sus equipamientos, para determinar en cada municipio el peso de segundas residencias con teléfo-

no, indicador que se utiliza para reducir el número total de teléfonos para cada municipio. Posteriormente, se procede al reparto de los teléfonos eliminados teniendo en cuenta la población, el porcentaje de primeras residencias con teléfono y las tasas de crecimiento en el número de líneas telefónicas de cada municipio. De esta forma la suma de la variable corregida por municipios coincide con el total regional, pues el método utilizado trata de imputar los teléfonos en segunda vivienda atendiendo a la residencia de derecho del propietario. Tras realizar esta corrección, municipios como Los Alcázares, Águilas o San Javier, vieron reducidos los valores del número de teléfonos en torno a un 25%, no sufriendo modificaciones destacables el resto de municipios de la Región.

Es preciso señalar en este punto que dicha corrección no se ha realizado en el ámbito provincial, ya que es muy improbable que dicho sesgo se produzca de forma tan clara a como ocurre en el ámbito municipal.

Respecto a los ocupados, dado que no se dispone de la información desagregada por municipios, se ha realizado una estimación de su valor teniendo en cuenta los datos suministrados por la Seguridad Social y la información derivada del Censo de 1991 y del Padrón de 1996.

En cuanto al valor de la RFD provincial se ha utilizado la publicación del BBV, si bien es preciso señalar que, puesto que el dato que en ella aparece es el correspondiente a la renta familiar neta disponible, ha sido preciso recurrir al dato de consumo de capital fijo de la cuenta de los hogares de la Contabilidad Nacional y distribuirlo por provincias para obtener esta variable en términos brutos y poder así realizar las comparaciones sobre idénticas definiciones contables.

Por último, cabe indicar que la estimación de la RFD municipal se ha realizado para el año 1996 por ser éste el último para el cual se dispone de información en cuanto a indicadores y RFD provincial.

2) Resultados del análisis de regresión provincial

Como se ha comentado, la regresión del nivel de renta provincial sobre los diversos indicadores inicialmente seleccionados se ha llevado a cabo trabajando con éstos en términos relativos[8]. La razón que lo justifica es doble: primero porque lo que interesa es conocer la renta municipal per cápita y, segundo, porque se evitan de esta manera problemas de multicolinealidad que se producen con mucha intensidad entre los indicadores iniciales debido a que todos ellos tienen una estrecha relación con el tamaño de la población y, a través de ella, están relacionados entre sí.

Otro problema potencial es la posible existencia de heteroscedasticidad del modelo. Sin embargo, la realización de un test LM al efecto puso de manifiesto la inexistencia del tal problema en las regresiones utilizadas. Por tanto, no ha sido preciso modificar la forma de estimación,

8 El dato de población que se ha utilizado es el correspondiente al Padrón de 1996.

mínimos cuadrados ordinarios, por mínimos cuadrados ponderados.

Los criterios de selección de los indicadores relevantes han sido fundamentalmente tres: indicadores estadísticamente significativos, relación aceptable entre el indicador y la renta desde el punto de vista de la teoría económica y bondad en el ajuste.

Como resultado se ha obtenido la siguiente ecuación provincial:

RFBDPC = **0,002*****TELFPC** + **0,158*****OFBANPC** +
(6,05) (3,310)
+ **0,0002*****IVA** + **1,529*****OCUPPC**
(3,548) (4,344)
R^2: 0,864 D.E.: 0,0859
DW: 1,858

Las cifras entre paréntesis representan el valor del estadístico «t», "R^2" es el coeficiente de determinación, "DW" el estadístico Durbin Watson de autocorrelación y "D.E". la desviación típica de la regresión. Las variables de esta ecuación se definen como sigue:

RFBDPC: Renta familiar bruta disponible provincial.

TELFPC: Número de teléfonos por mil habitantes.

OFBANCPC: Número de oficinas bancarias por mil habitantes.

IVA: Valor del IVA repercutido respecto al número de declarantes.

OCUPPC: Tasa de ocupación.

Una vez aceptada esta ecuación de ajuste, se procede a la aplicación de sus coeficientes sobre los valores de los indicadores municipales, obteniendo una primera estimación de la renta municipal per cápita. En la medida en que este proceso no impone ninguna condición de transversalidad que asegure que la suma de las rentas municipales obtenidas tras multiplicarlas por la población se iguale a la renta provincial global, es preciso llevar a cabo un reparto de la diferencia entre ambas magnitudes atendiendo al peso relativo que en la renta total inicialmente obtenida tiene cada renta municipal.

2.2.4. Análisis de la evolución de la RFD de los municipios y comarcas de la Región de Murcia

1) Evolución por municipios

En este apartado realizamos un análisis sobre la evolución de la RFD per cápita municipal a partir de la estimación anteriormente descrita y de los resultados obtenidos para 1987 en el trabajo de Beyaert, Buendía y Esteban (1993). Por tanto, la comparación se efectúa para el período 1987-1996.

Antes de centrarnos en las evidencias mostradas por los datos, son necesarias algunas precisiones. En primer lugar, la comparación no utiliza datos totalmente homogéneos, ya que, aunque la metodología empleada es esencialmente la misma, los indicadores usados no coinciden, puesto que hemos tratado de aprovechar al máximo las variables disponibles que mejor ajustasen la relación de corte transversal (por ejemplo, datos de recaudación de IVA). De otro lado, el número de municipios para los que disponemos de

información ha sufrido ciertas alteraciones, de manera que si en la estimación de 1987 el «resto» incluía 8 municipios, en la actual, año 1996, este residuo se ha reducido considerablemente, incluyendo sólo dos municipios (Aledo y Ojós). En ambos casos, las modificaciones introducidas están plenamente justificadas, habida cuenta que redundan en una mejora de la estimación.

A pesar de estas diferencias, y tomando los resultados con la suficiente cautela, consideramos que la evolución que a continuación se comenta no debe verse sustancialmente afectada por estos cambios.

Los resultados de la distribución de la RFD, tanto en valores absolutos como en porcentajes relativos al promedio regional, quedan recogidos en los cuadros 2.2.1 y 2.2.2. Asimismo, para facilitar una visión global de la posición relativa de cada municipio con respecto a la media regional y de la dimensión espacial de esa posición, confeccionamos el mapa 2.2.1.

Un inicial análisis descriptivo de la información contenida en los cuadros 2.2.1 y 2.2.2, permite señalar algunos aspectos relevantes.

En primer lugar, puede comprobarse que el municipio con mayor renta por habitante, tanto en 1987 como en 1996, sigue siendo San Javier que aunque en el transcurso de la década ha visto reducido su diferencial positivo respecto al valor medio (del 36% al 33%), mantiene una posición claramente destacada en el contexto municipal.

Dentro del grupo de los diez municipios de mayor renta se producen pocas modificaciones. Como hechos más remarcables, cabe citar la «salida» de Santomera y Alcantarilla (este último municipio experimenta una caída en torno a 8 puntos durante la década), y la «entrada» de Los Alcázares, Fuente Álamo y Molina de Segura. Además, se producen pequeñas alteraciones en el orden interno, lógicas por otra parte dado que los saltos de posición son relativamente fáciles de obtener.

Por la parte baja, es decir, la de aquellos municipios con una menor posición relativa, es donde se producen mayores cambios, en parte por la inclusión en la muestra de pequeños municipios (Villanueva del Río Segura o Ricote) que en virtud de su estructura productiva y ocupacional presentan bajos niveles de renta. Al margen de los nuevos municipios, cabe destacar la incorporación de Calasparra, Ceutí o La Unión, y la mejora sustancial experimentada por Bullas, Abanilla, Mula o Caravaca, por este orden, que, aún sin alcanzar la media de la Región, se sitúan en valores cercanos al 90%.

En síntesis, de los municipios que en 1987 tenían una renta inferior a la media, podríamos señalar con mejor comportamiento a: Abanilla, Bullas, Fuente Álamo, Molina de Segura, Mula, y Yecla; mientras que, por el contrario, empeoran significativamente su situación relativa otros como: Abarán, Alcantarilla, Blanca, Calasparra, Ceutí, Cieza y La Unión.

Por último, es preciso comentar la

CUADRO 2.2.1
POBLACIÓN Y RENTA FAMILIAR (TOTAL Y PER CÁPITA) POR MUNICIPIOS

Municipio	Pob. 87	Pob. 96	RFD 87	RFD 96	RFDpc 87	RFDpc 96
ABANILLA	7.004	6.130	3.810	6.548	543.936	1.068.217
ABARÁN	11.623	12.002	6.844	11.741	588.820	978.240
ÁGUILAS	23.162	25.702	13.597	27.570	587.030	1.072.673
ALBUDEITE	1.527	1.328		1.291		972.036
ALCANTARILLA	27.454	31.872	17.914	33.222	652.524	1.042.348
ALCÁZARES (LOS)	2.927	5.501		6.818		1.239.329
ALEDO	1.051	991				
ALGUAZAS	6.513	6.973	3.730	6.926	572.767	993.253
ALHAMA DE MURCIA	13.872	15.318	8.864	16.175	638.967	1.055.953
ARCHENA	13.195	14.163	7.433	13.838	563.306	977.077
BENIEL	6.479	7.862	3.975	8.148	613.445	1.036.371
BLANCA	6.059	5.690	3.267	4.749	539.195	834.564
BULLAS	10.145	10.488	5.495	11.234	541.630	1.071.151
CALASPARRA	8.909	8.917	5.146	7.916	577.582	887.775
CAMPOS DEL RÍO	2.046	2.019		2.293		1.135.673
CARAVACA	22.285	21.824	12.227	21.632	548.680	991.197
CARTAGENA	169.036	170.483	122.544	198.574	724.959	1.164.771
CEHEGÍN	15.099	14.085	7.286	12.709	482.571	902.274
CEUTÍ	6.032	6.924	3.422	6.032	567.241	871.115
CIEZA	30.419	31.680	16.438	27.616	540.397	871.711
FORTUNA	6.114	6.295	3.215	5.657	525.774	898.613
FUENTE ÁLAMO	8.806	9.046	5.545	10.709	629.651	1.183.796
JUMILLA	20.840	20.439	11.524	20.040	552.957	980.462
LIBRILLA	3.737	3.759	2.294	4.158	613.950	1.106.273
LORCA	65.617	69.045	39.423	76.261	600.807	1.104.512
LORQUÍ	5.301	5.424	3.200	5.431	603.582	1.001.270
MAZARRÓN	13.292	16.142	9.150	18.845	688.361	1.167.427
MOLINA DE SEGURA	35.402	41.109	22.154	47.927	625.776	1.165.860
MORATALLA	10.130	8.621	4.492	7.192	443.475	834.248
MULA	13.070	13.386	6.844	13.452	523.666	1.004.950
MURCIA	305.278	345.759	222.002	435.204	727.211	1.258.693
OJÓS	651	608				
PLIEGO	3.441	3.373	1.804	3.191	524.162	946.175
PUERTO LUMBRERAS	9.471	10.474	6.005	11.198	634.029	1.069.100
RICOTE	1.667	1.603		1.299		810.319
SAN JAVIER	13.859	16.773	12.438	25.470	897.436	1.518.511
SAN PEDRO PINATAR	11.096	13.644	8.008	18.194	721.668	1.333.445
SANTOMERA	7.841	9.978	5.142	11.350	655.735	1.137.549
TORRE PACHECO	15.729	20.345	12.014	24.292	763.781	1.194.002
TORRES DE COTILLAS	13.012	15.093	7.252	15.069	557.359	998.426
TOTANA	19.810	21.441	11.396	22.259	575.246	1.038.163
ULEA	1.126	1.010		1.175		1.163.386
UNIÓN (LA)	14.734	14.046	8.173	12.606	554.684	897.473
VILLANUEVA	1.731	1.469		1.286		875.690
YECLA	26.574	28.415	17.289	34.248	650.593	1.205.277
RESTO	12.726	1.599	(*) 6.302	(**) 1.544	495.214	965.783
TOTAL REGIÓN	1.013.166	1.097.249	667.654	1.253.088	658.978	1.142.027

Población 1987: Renovación padrón a 1-3-87
Población 1996: Padrón a 1-3-96
RFD en millones de ptas.
RFDpc en pesetas.
(*) Incluye los municipios: Albudeite, Aledo, Campos del Río, Los Alcázares, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura.
(**) Incluye los municipios: Aledo y Ojós.

CUADRO 2.2.2
POBLACIÓN Y RENTA FAMILIAR RELATIVAS

Municipio	Pob. 87 (%)	Pob. 96 (%)	RFDpc 87 Región	RFDpc 96 Región	RFD (%) 87	RFD (%) 96
ABANILLA	0,69	0,56	82,54	93,54	0,57	0,52
ABARÁN	1,15	1,09	89,35	85,66	1,03	0,94
ÁGUILAS	2,29	2,34	89,08	93,93	2,04	2,20
ALBUDEITE	0,15	0,12		85,11		0,10
ALCANTARILLA	2,71	2,90	99,02	91,27	2,68	2,65
ALCÁZARES (LOS)	0,29	0,50		108,52		0,54
ALEDO	0,10	0,09				
ALGUAZAS	0,64	0,64	86,92	86,97	0,56	0,55
ALHAMA DE MURCIA	1,37	1,40	96,96	92,46	1,33	1,29
ARCHENA	1,30	1,29	85,48	85,56	1,11	1,10
BENIEL	0,64	0,72	93,09	90,75	0,60	0,65
BLANCA	0,60	0,52	81,82	73,08	0,49	0,38
BULLAS	1,00	0,96	82,19	93,79	0,82	0,90
CALASPARRA	0,88	0,81	87,65	77,74	0,77	0,63
CAMPOS DEL RÍO	0,20	0,18		99,44		0,18
CARAVACA	2,20	1,99	83,26	86,79	1,83	1,73
CARTAGENA	16,68	15,54	110,01	101,99	18,35	15,85
CEHEGÍN	1,49	1,28	73,23	79,01	1,09	1,01
CEUTÍ	0,60	0,63	86,08	76,28	0,51	0,48
CIEZA	3,00	2,89	82,01	76,33	2,46	2,20
FORTUNA	0,60	0,57	79,79	78,69	0,48	0,45
FUENTE ÁLAMO	0,87	0,82	95,55	103,66	0,83	0,85
JUMILLA	2,06	1,86	83,91	85,85	1,73	1,60
LIBRILLA	0,37	0,34	93,17	96,87	0,34	0,33
LORCA	6,48	6,29	91,17	96,72	5,90	6,09
LORQUÍ	0,52	0,49	91,59	87,67	0,48	0,43
MAZARRÓN	1,31	1,47	104,46	102,22	1,37	1,50
MOLINA DE SEGURA	3,49	3,75	94,96	102,09	3,32	3,82
MORATALLA	1,00	0,79	67,30	73,05	0,67	0,57
MULA	1,29	1,22	79,47	88,00	1,03	1,07
MURCIA	30,13	31,51	110,35	110,22	33,25	34,73
OJÓS	0,06	0,06				
PLIEGO	0,34	0,31	79,54	82,85	0,27	0,25
PUERTO LUMBRERAS	0,93	0,95	96,21	93,61	0,90	0,89
RICOTE	0,16	0,15		70,95		0,10
SAN JAVIER	1,37	1,53	136,19	132,97	1,86	2,03
SAN PEDRO PINATAR	1,10	1,24	109,51	116,76	1,20	1,45
SANTOMERA	0,77	0,91	99,51	99,61	0,77	0,91
TORRE PACHECO	1,55	1,85	115,90	104,55	1,80	1,94
TORRES DE COTILLAS	1,28	1,38	84,58	87,43	1,09	1,20
TOTANA	1,96	1,95	87,29	90,91	1,71	1,78
ULEA	0,11	0,09		101,87		0,09
UNIÓN (LA)	1,45	1,28	84,17	78,59	1,22	1,01
VILLANUEVA	0,17	0,13		76,68		0,10
YECLA	2,62	2,59	98,73	105,54	2,59	2,73
RESTO	1,26	0,15	(*) 75,15	(**) 84,57	0,94	0,12
TOTAL REGIÓN	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Población 1987: Renovación padrón a 31-12-87.
Población 1996: Padrón a 1-3-96.
(*) Incluye los municipios: Albudeite, Aledo, Campos del Río, Los Alcázares, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura.
(**) Incluye los municipios: Aledo y Ojós.

MAPA 2.2.1
DISTRIBUCIÓN DE LA RFDPC MUNICIPAL
(MEDIA REGIONAL = 100)

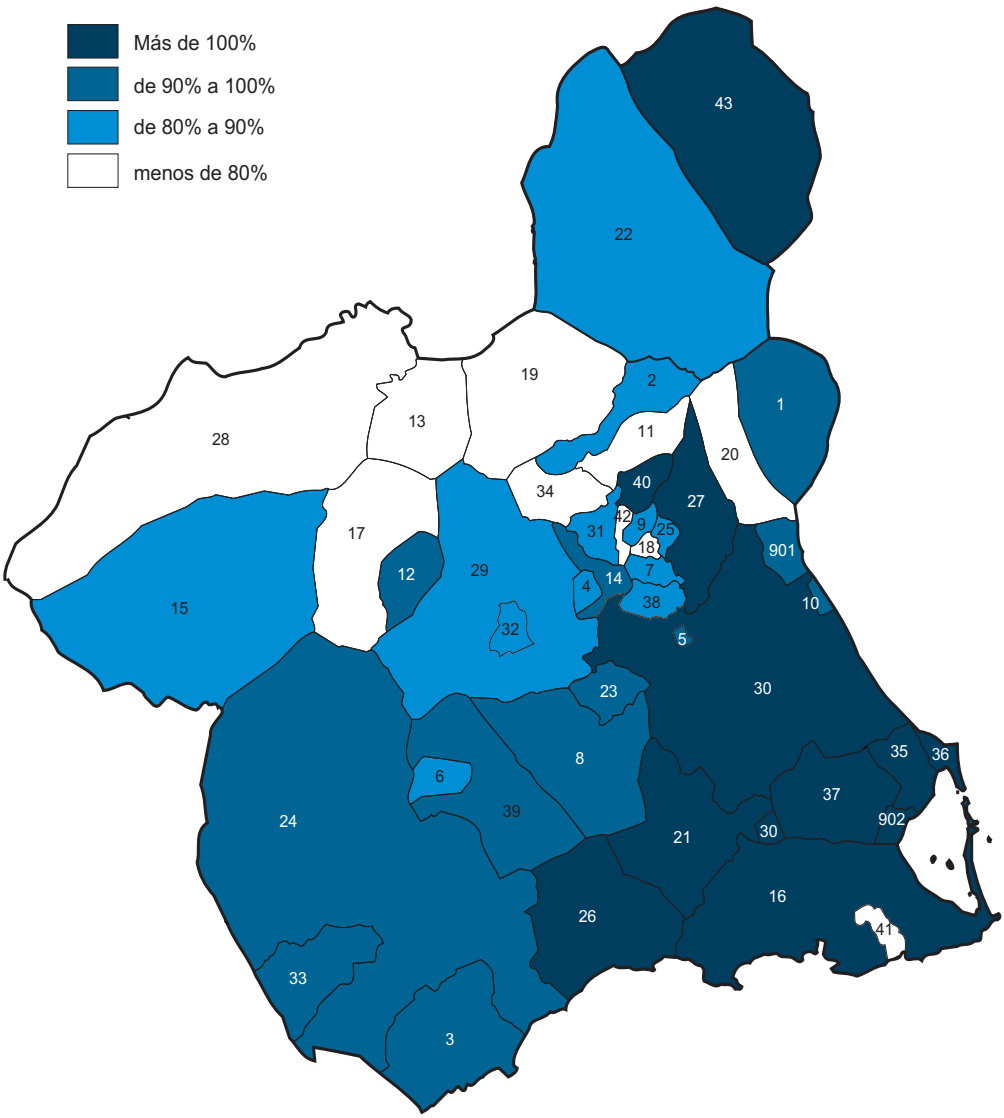

1 Abanilla	9 Archena	18 Ceutí	27 Molina de Segura	36 San Pedro del Pinatar
2 Abarán	10 Beniel	19 Cieza	28 Moratalla	901 Santomera
3 Águilas	11 Blanca	20 Fortuna	29 Mula	37 Torre Pacheco
4 Albudeite	12 Bullas	21 Fuente Álamo	30 Murcia	38 Torres de Cotillas, Las
5 Alcantarilla	13 Calasparra	22 Jumilla	31 Ojós	39 Totana
902 Alcázares,Los	14 Campos del Río	23 Librilla	32 Pliego	40 Ulea
6 Aledo	15 Caravaca de la Cruz	24 Lorca	33 Puerto Lumbreras	41 Unión, La
7 Alguazas	16 Cartagena	25 Lorquí	34 Ricote	42 Villanueva del Río Segura
8 Alhama de Murcia	17 Cehegín	26 Mazarrón	35 San Javier	43 Yecla

Fuente: Elaboración propia.

situación de los dos municipios más importantes, es decir, Murcia y Cartagena. Respecto al primero, señalar que su situación relativa no ha sufrido cambios importantes, continúa siendo el tercer municipio con mayor renta per cápita, creciendo ésta prácticamente al mismo ritmo que la media de la Región (no olvidemos que la capital acoge al 30% de la población total). Por su parte, el municipio de Cartagena, sí ha experimentado algunos cambios más significativos, en buena medida justificados por su estructura productiva y por los procesos de reconversión en los que se ha visto inmerso. Así, de ser el cuarto municipio en términos de RFDpc en 1987, ha pasado en 1996 a ocupar la décima plaza, siendo su crecimiento medio anual inferior al promedio regional (en torno a 1 punto) y todo ello en un contexto de muy leve crecimiento de la población (0,09%).

Habida cuenta de que durante el período de estudio (1987-1996) la RFDpc de la región de Murcia ha crecido a una tasa media anual del 6,3%, es lógico pensar, y así ha ocurrido, que todos los municipios (a excepción de Villanueva del Río Segura), en mayor o menor medida hayan experimentado crecimientos positivos en su renta disponible familiar en términos absolutos (cuadro 2.2.3). Por tanto, el elemento para caracterizar la dinámica municipal es la mayor o menor intensidad de estos crecimientos. Así, observando el citado cuadro podemos comprobar que los municipios con un mayor diferencial de crecimiento positivo durante el período son: Los Alcázares (4,43), Bullas (1,57), Abanilla (1,49), Mula (1,21), Moratalla (0,97) y Molina de Segura (0,86); mientras que los que presentan un diferencial negativo, aún con tasas anuales medias positivas, son: Villanueva del Río Segura (-5,80), Albudeite (-3,81), Ricote (-2,99), Ulea (-2,78) y Campos del Río (-2,10).

Si analizamos las causas que pueden estar detrás de este comportamiento, es preciso recurrir a la evolución de los dos componentes de esta variable (RFDpc), es decir, la RFD total por municipios y la población.

Atendiendo a estas dos variables, cabe señalar que los cuatro municipios que han experimentado un menor crecimiento en su renta disponible por habitante (Villanueva del Río Segura, Albudeite, Ricote y Ulea), reproducen este comportamiento en sus dos componentes. Así, son los municipios con menor crecimiento de su RFD total, y presentan tasas de crecimiento negativas de la población, lo que sin duda, es síntoma de una agudización de los problemas sociales a los que se enfrentan. Quizá sea el caso de Villanueva el más destacado por cuanto es el único municipio que ha visto reducida su RFD total y, además, es el municipio que presenta una mayor caída relativa en su población (-2,45%).

Dentro de este grupo de municipios con menor capacidad de desarrollo también podemos incluir: Abarán, Blanca, Calasparra, Cieza, La Unión o Lorquí. Todos ellos presentan tasas de crecimiento inferiores a la media, tanto en RFD total como en población.

Por la parte «alta» es preciso resaltar el caso de Los Alcázares, que no puede valorarse de manera similar a la de

CUADRO 2.2.3
TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN Y RENTA FAMILIAR (%)

Municipio	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ABANILLA	7,79	1,49	-1,47	-2,36	6,20	-1,04
ABARÁN	5,80	-0,50	0,36	-0,53	6,18	-1,07
ÁGUILAS	6,93	0,63	1,16	0,27	8,17	0,93
ALBUDEITE (*)	2,49	-3,81	-1,21	-2,09	1,41	-5,83
ALCANTARILLA	5,34	-0,96	1,67	0,78	7,10	-0,14
ALCÁZARES (LOS) (***)	10,73	4,43	7,26	6,37		
ALEDO (**)	7,70	1,40	-0,65	-1,54		
ALGUAZAS	6,31	0,01	0,76	-0,13	7,12	-0,13
ALHAMA DE MURCIA	5,74	-0,56	1,11	0,22	6,91	-0,33
ARCHENA	6,31	0,01	0,79	-0,10	7,15	-0,10
BENIEL	6,00	-0,30	2,17	1,28	8,30	1,06
BLANCA	4,97	-1,33	-0,70	-1,59	4,24	-3,00
BULLAS	7,87	1,57	0,37	-0,52	8,27	1,02
CALASPARRA	4,89	-1,41	0,01	-0,88	4,90	-2,34
CAMPOS DEL RÍO (*)	4,21	-2,10	0,71	-0,18	4,94	-2,30
CARAVACA	6,79	0,49	-0,23	-1,12	6,54	-0,70
CARTAGENA	5,41	-0,89	0,09	-0,80	5,51	-1,74
CEHEGÍN	7,20	0,90	-0,77	-1,66	6,38	-0,87
CEUTÍ	4,88	-1,42	1,54	0,65	6,50	-0,74
CIEZA	5,46	-0,84	0,45	-0,44	5,93	-1,31
FORTUNA	6,14	-0,16	0,32	-0,57	6,48	-0,77
FUENTE ÁLAMO	7,27	0,97	0,30	-0,59	7,59	0,34
JUMILLA	6,57	0,27	-0,22	-1,11	6,34	-0,91
LIBRILLA	6,76	0,46	0,07	-0,82	6,83	-0,41
LORCA	7,00	0,70	0,57	-0,32	7,61	0,36
LORQUÍ	5,78	-0,52	0,26	-0,63	6,05	-1,19
MAZARRÓN	6,05	-0,26	2,18	1,29	8,36	1,11
MOLINA DE SEGURA	7,16	0,86	1,67	0,78	8,95	1,71
MORATALLA	7,27	0,97	-1,78	-2,67	5,37	-1,88
MULA	7,51	1,21	0,27	-0,62	7,80	0,55
MURCIA	6,29	-0,01	1,39	0,50	7,77	0,52
OJÓS (**)	7,70	1,40	-0,76	-1,65		
PLIEGO	6,78	0,48	-0,22	-1,11	6,55	-0,70
PUERTO LUMBRERAS	5,98	-0,32	1,12	0,23	7,17	-0,08
RICOTE (*)	3,31	-2,99	-1,04	-1,93	2,36	-4,89
SAN JAVIER	6,02	-0,28	2,14	1,25	8,29	1,04
SAN PEDRO PINATAR	7,06	0,76	2,32	1,43	9,55	2,30
SANTOMERA	6,31	0,01	2,71	1,82	9,20	1,95
TORRE PACHECO	5,09	-1,21	2,90	2,01	8,14	0,89
TORRES DE COTILLAS	6,69	0,39	1,66	0,77	8,47	1,22
TOTANA	6,78	0,48	0,88	-0,01	7,72	0,48
ULEA (*)	3,52	-2,78	-1,20	-2,09	3,19	-4,05
UNIÓN (LA)	5,49	-0,81	-0,53	-1,42	4,93	-2,31
VILLANUEVA (*)	0,50	-5,80	-2,45	-3,34	-0,48	-7,73
YECLA	7,09	0,79	0,75	-0,14	7,89	0,65
TOTAL REGIÓN	6,30	0,00	0,89	0,00	7,25	0,00

(1) Tasa interanual de variación (%) de la RFDpc.
(2) Diferencia respecto a la tasa media en puntos porcentuales.
(3) Tasa interanual de variación (%) de la población.
(4) Diferencia respecto a la tasa media en puntos porcentuales.
(5) Tasa interanual de variación (%) de la RFD.
(6) Diferencia respecto a la tasa media en puntos porcentuales.
(*) Municipios agrupados en «resto» en 1987. Cálculos para el período 91-96.
(**) Municipios agrupados en «resto» en 1987 y 1996.
(***) Tasa interanual de variación (%) sobre el «resto» de 1987.

otros municipios, por cuanto la tasa de crecimiento media anual que se le ha asignado es sólo una aproximación al no disponer de información sobre esta variable, ni para 1987 ni para 1991. En todo caso, puede ser destacado como uno de los municipios más dinámicos, ya que el crecimiento de su RFDpc, aunque admitamos esté sobrevalorado al ser comparado con una base más pequeña que la probablemente cierta, sin duda debe situarse por encima del crecimiento medio. Ello, ya de por si, supondría un crecimiento de su RFD total muy importante, dado que es el municipio que más ha incrementado su población en términos relativos durante el período, un 7,26%.

En el caso de Abanilla o Moratalla, las altas tasas de crecimiento de la RFDpc son en buena medida consecuencia de la caída experimentada en su población, ya que presentan tasas de crecimiento de la RFD total inferiores a la media en uno y dos puntos respectivamente, lo que no justificaría su elevada posición en términos de renta per cápita.

Otro caso destacable es el grupo compuesto por municipios como Águilas, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Santomera, San Javier, San Pedro del Pinatar y Las Torres de Cotillas, que presentan tasas de crecimiento de su RFD total y de su población superiores a la media, lo que denota un proceso de desarrollo más intenso que el correspondiente al resto de municipios.

En menor medida, aunque también en expansión pueden citarse los municipios de Fuente Álamo, Bullas, Lorca, Mula y Totana.

En el cuadro 2.2.4 se sintetiza la evolución de los diferentes municipios atendiendo al nivel inicial y a las tasas de crecimiento medio de la RFDpc.

2) Convergencia

CUADRO 2.2.4
CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN LA TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DE SU RFDPC

	$RFDpc^{87} < 100$	**$RFDpc^{87} > 100$**
TMAA > 6,3%	Abanilla, Abarán, Águilas, Alguazas, Archena, Bullas, Caravaca, Cehegín, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Lorca, Moratalla, Mula, Pliego, Santomera, Las Torres de Cotillas, Totana, Yecla y resto.	San Pedro del Pinatar
TMAA < 6,3%	Alcantarilla, Alhama de Murcia, Beniel, Blanca, Calasparra, Ceutí, Cieza, Fortuna, Lorquí, Puerto Lumbreras y La Unión.	Cartagena, Mazarrón, Murcia, San Javier y Torre Pacheco

Fuente: Elaboración propia.

A continuación centramos nuestro análisis sobre la evolución de RFD desde el punto de vista de la convergencia. La pregunta que tratamos de responder es simplemente si las diferencias de renta por habitante entre los municipios de la región murciana han tendido a reducirse, esto es, convergen, lo que sería aconsejable desde el punto de vista de la cohesión interna y del progreso social o, si por el contrario, no puede afirmarse que tal convergencia se haya producido o, en el caso más extremo, que nos encontremos ante un proceso divergente.

Recordemos que existen dos acepciones al concepto de convergencia. En primer lugar, podemos considerar que hay convergencia si la dispersión de las rentas municipales se ha reducido entre los años considerados. La medida de dispersión comúnmente utilizada en la literatura es la desviación típica de las rentas municipales (regionales o nacionales, según el caso) relativas[9]. Dado que la desviación estándar se suele designar con la letra griega sigma (σ), a este proceso se le suele denominar sigma-convergencia.

En el cuadro 2.2.5 presentamos dicho estimador, esto es, la desviación típica de las rentas municipales relativas de los años analizados anteriormente. Además, como información complementaria, presentamos también el cociente entre el valor máximo y mínimo de las RFDpc municipales. Dado que disponemos también de la información de 1991[10] hemos considerado conveniente incluirlo en este apartado para intentar constatar si existen etapas diferenciadas dentro del período 1987-1996 con relación al proceso de convergencia. Por otro lado, el hecho de que el año 1991 supusiera el fin de una fase de expansión y el comienzo de una de recesión, hace interesante su inclusión.

Como se puede observar, considerando el conjunto del período 1987-1996, hay una reducción significativa de la dispersión, con lo que podríamos aseverar que existe convergencia tipo sigma. Sin embargo, ha habido una evolución claramente diferenciada en los dos sub-períodos. Mientras que entre 1987 y 1991 se reduce la dispersión, entre 1991 y 1996 hay un muy ligero repunte. En conclusión, el acercamiento que se produce entre 1987 y 1996 es atribuible a la reducción de las disparidades experimentada durante la recuperación de finales de los ochenta y comienzo de los noventa, en tanto que la crisis supuso una detención de dicho proceso.

CUADRO 2.2.5
SIGMA-CONVERGENCIA

Año	Desviación Estándar	Cociente Máx/Mín
1987	0,1365	2,02
1991	0,1310	1,98
1996	0,1352	1,87

Fuente: Elaboración propia.

El segundo planteamiento que podemos hacernos en cuanto a la convergencia, radica en constatar si los municipios

9 Véase Barro y Sala-i-Martín (1990, 1991 y 1992).

10 Véase Beyaert, Buendía y Esteban (1993).

que en el año inicial, 1987 en nuestro caso, partían de una RFDpc inferior han experimentado un crecimiento mayor que aquellos otros que disfrutaban de elevadas RFDpc. De confirmarse este resultado, se obtendría una reducción de las diferencias intermunicipales[11]. A este fenómeno se le denomina convergencia tipo beta.

Existen muchas acepciones y formas de contrastar este tipo de convergencia. El concepto que vamos a emplear es el de beta convergencia absoluta o incondicional[12]. En concreto, utilizamos el planteamiento propuesto por Barro y Sala-i-Martín (1990, 1991 y 1992) que se deriva del modelo de crecimiento de Solow (1956).

La ecuación a estimar es la siguiente:

$$(1/T)\cdot\log\left(y^i_{t_0+T}/y^i_{t_0}\right)=a-\left[\left(1-e^{-\beta\cdot T}\right)/T\right]\cdot\log\left(y^i_{t_0}\right)+u^i_{t_0,t_0+T}$$

donde y^i_t representa la RFBDpc del municipio *i*, T el número de años del período considerado, u^i_t representa un término de perturbación aleatorio, y β es el parámetro que mide la velocidad de convergencia[13] y que da nombre al concepto. Como se puede observar se trata de un modelo de corte transversal no lineal. Por tanto, el procedimiento de estimación que tenemos que aplicar es el de Mínimos Cuadrados No Lineales. Tal como lo hemos definido, diremos que existe convergencia tipo beta, cuando dicho parámetro estimado sea positivo y estadísticamente significativo.

En el cuadro 2.2.6 presentamos los resultados de las estimaciones realizadas para los tres períodos considerados. Asimismo, en los gráficos 2.2.1 a 2.2.3 ponemos en relación la tasa de variación media de la RFDpc de cada municipio con su valor inicial. En estos gráficos una línea de regresión con pendiente claramente negativa nos informa de un probable proceso de convergencia.

Como se aprecia, podemos concluir que existe β-convergencia entre 1987 y 1996, pues β es positivo, tiene una significatividad cercana al 95%, implicando su valor que la velocidad de convergencia supone casi un 1,8% de reducción media anual de las disparidades. No obstante, observando el gráfico 2.2.1, el estadístico "t" de β y el R^2, de la regresión podemos apreciar una gran dispersión en las observaciones.

El análisis por sub-períodos permite obtener conclusiones similares a las de la sigma-convergencia. Está clara la reducción de las disparidades y el mayor cre-

11 Existe una relación entre sigma-convergencia y beta-convergencia. En concreto, la convergencia tipo beta es condición necesaria pero no suficiente para la sigma-convergencia. Véase, para una demostración de lo anterior, por ejemplo Barro y Sala-i-Martín (1990) o Sala-i-Martín (1994).

12 Teóricamente lo que nos mide la beta convergencia es la velocidad de acercamiento de una economía a su estado estacionario. La beta convergencia absoluta toma como supuesto que el estado estacionario es común para las zonas analizadas. Si consideráramos que los estados estacionarios son diferentes nos encontraríamos en el caso de convergencia tipo beta condicionada e implicaría la introducción de variables que controlasen las diferencias en la ecuación de convergencia. En Durlauf y Johnson (1992), puede verse un planteamiento sencillo.

13 Se puede inferir una fórmula que liga el parámetro β con la velocidad a la que una economía se acerca a su estado estacionario. En concreto, (ln 2)/β nos daría el número de años necesario para que la distancia se redujese a la mitad. Véase De la Fuente (1994).

CUADRO 2.2.6
BETA CONVERGENCIA

	1987-1996	1987-1991	1991-1996
Constante	0,2808 (2,7462)	0,5661 (2,6629)	0,0418 (0,22109)
Beta	0,0178 (1,9809)	0,0371 (2,0054)	0,0011 (0,0860)
R^2	0,0830	0,0985	0,0002

Los estadísticos «t» aparecen entre paréntesis.
Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 2.2.1
RELACIÓN ENTRE NIVEL INICIAL DE RFDPC Y TASA DE VARIACIÓN (1987-1996)

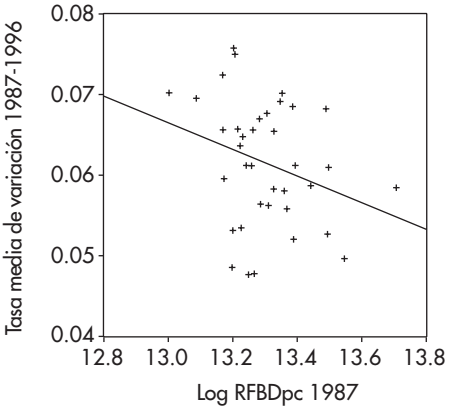

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 2.2.2
RELACIÓN ENTRE NIVEL INICIAL DE RFDPC Y TASA DE VARIACIÓN (1987-1991)

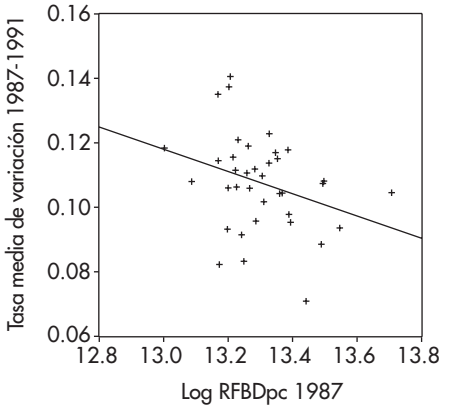

Fuente: Elaboración propia.

cimiento, por término medio, de los municipios de menor renta, entre 1987 y 1991, con un β más elevado que el anterior y algo más significativo. Sin embargo, en la etapa que va desde 1991 a 1996, obtenemos un β que, aunque positivo, es muy reducido y no significativo, con lo que rechazaríamos en este caso la hipótesis de existencia de beta-convergencia, o bien, que ésta tiene una intensidad muy reducida. Así pues, constatamos nuevamente que la reducción de las diferencias entre 1987 y 1996, se basa en los años de recuperación, frenándose la convergencia en los años posteriores.

Por último, el análisis descriptivo confirma el proceso de convergencia anteriormente esbozado, al poner de manifiesto un acortamiento en las diferencias intermunicipales. Mientras en el año 1987 sólo 6 municipios se situaban por encima de la media regional, en el año 1996

GRÁFICO 2.2.3
RELACIÓN ENTRE NIVEL INICIAL DE RFDPC Y TASA DE VARIACIÓN (1991-1996)

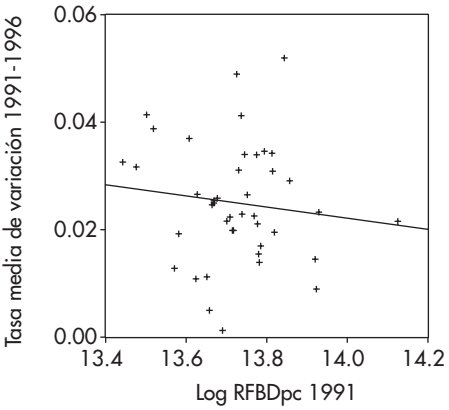

Fuente: Elaboración propia.

casi se duplica este número, encontrando 11 municipios cuya RFDpc es superior al valor medio. De igual forma, en 1987 el municipio con menor nivel de renta (Moratalla) se situaba casi 33 puntos porcentuales por debajo de la media, cuando en 1996 el desfase del municipio de Ricote, el de menor renta per cápita, no llega a alcanzar los 30 puntos porcentuales. Por su parte, el municipio con mayor renta por habitante en 1987, San Javier, mantenía un diferencial superior a 36 puntos, mientras en 1996, este mismo municipio, sólo supera el valor medio en 33 puntos. Por lo tanto se ha reducido claramente el intervalo de variación de los niveles de renta, acortándose tanto por arriba como por abajo, síntomas acordes con la anterior apreciación de convergencia intrarregional, lo que no entra en contradicción con el hecho de que esta misma convergencia no se haya producido respecto al conjunto nacional.

Atendiendo a otros indicadores de desigualdad como los índices de Gini y de Theil (cuadro 2.2.7), de amplia y general utilización, podemos confirmar las anteriores conclusiones. Antes de realizar

CUADRO 2.2.7
ÍNDICES DE DESIGUALDAD

	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GINI					
	1974	**1981**	**1987**	**1991**	**1996**	**1999**
Intermunicipal			0.06937	0.06524	0.06265	*0.05477*
Total Región de Murcia	**0.31500**	**0.31400**	*0.34879*	**0.36200**	0.34693	*0.30330*
España	**0.35800**	**0.35200**		**0.33000**		
	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE THEIL					
	1974	**1981**	**1987**	**1991**	**1996**	**1999**
Intramunicipal			*0.19814*	0.22526	0.23505	*0.22515*
Intermunicipal			0.00872	0.00774	0.00692	*0.00681*
Total Región de Murcia	**0.16700**	**0.16600**	*0.20686*	**0.23300**	0.24198	*0.23196*
España	**0.21400**	**0.20500**		**0.17900**		

Fuente: Elaboración propia.
En cursiva son estimaciones a partir de la serie temporal.
En negrita son datos del INE a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares.

CUADRO 2.2.8
PARTICIPACIÓN DE LAS DESIGUALDADES INTRA E INTERMUNICIPALES

	1987	1991	1996	1999
Intramunicipal	95,78	96,68	97,14	97,06
Intermunicipal	4,22	3,32	2,86	2,94
Total Región	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia.

su comentario, es preciso señalar que algunos valores de dichos índices para el período 1987-1996 se han calculado por extrapolación, mientras que los valores que aparecen en negrita corresponden a valores oficiales, publicados por el INE. Igualmente se han calculado los valores para el año 1999 con el fin de comprobar si la tendencia a la equidistribución se mantenía. Hecha esta matización, simplemente hay que comentar que se muestra una clara reducción de la disparidad intermunicipal para el período 1987-1996, y que, de no modificarse las tendencias, tal disminución continúa hasta 1999.

No obstante, de la comparación entre la evolución de la disparidad intermunicipal y de la intramunicipal (esto es, de los diferentes estratos económicos de la población de cada municipio) podemos deducir que ésta es la componente más importante de la desigualdad total existente en la Región (cuadro 2.2.8). De esta forma, la reducción en las disparidades intermunicipales ha sido compensada por un incremento en las disparidades intramunicipales, lo que, de alguna manera, estaría reflejando que dentro de los municipios se está produciendo un mayor aprovechamiento de los incrementos de renta de aquellos estratos de la población con mayores niveles de renta. En el gráfico 2.2.4 puede observarse con mayor claridad el peso relativo de la desigualdad intermunicipal respecto a la desigualdad total de la distribución de la renta en la Región de Murcia.

La suma de los dos efectos (los "inter" y los "intra") en la distribución de la renta nos lleva a un escenario en el que la desigualdad total de la Región ha estado en claro crecimiento hasta el año 1991, a partir de donde se aprecia cierta amortiguación de la velocidad de divergencia. Ello nos llevaría al inicio, en torno al año 1996, de un período de convergencia global regional, que hasta ese momento había discurrido incluso en sentido opuesto al comportamiento nacional. Las proyecciones realizadas, bajo la hipótesis de estabilidad en el comportamiento histórico reciente (lo que sin duda hace que deban tomarse con la cautela precisa), nos conducirían a una intensificación de la convergencia, ahora claramente en ambas componentes espaciales.

Una última consideración merece ser descrita. El hecho de que el índice de Gini recoja con mayor prontitud que el de Theil, el proceso de reducción de la desigualdad, nos estaría indicando que el acercamiento en la distribución de la renta se está produciendo con mayor intensidad en los estratos medio y alto, ya que el índice de Theil es más sensible a las transferencias de renta que se produzcan ha-

GRÁFICO 2.2.4
ÍNDICE DE GINI

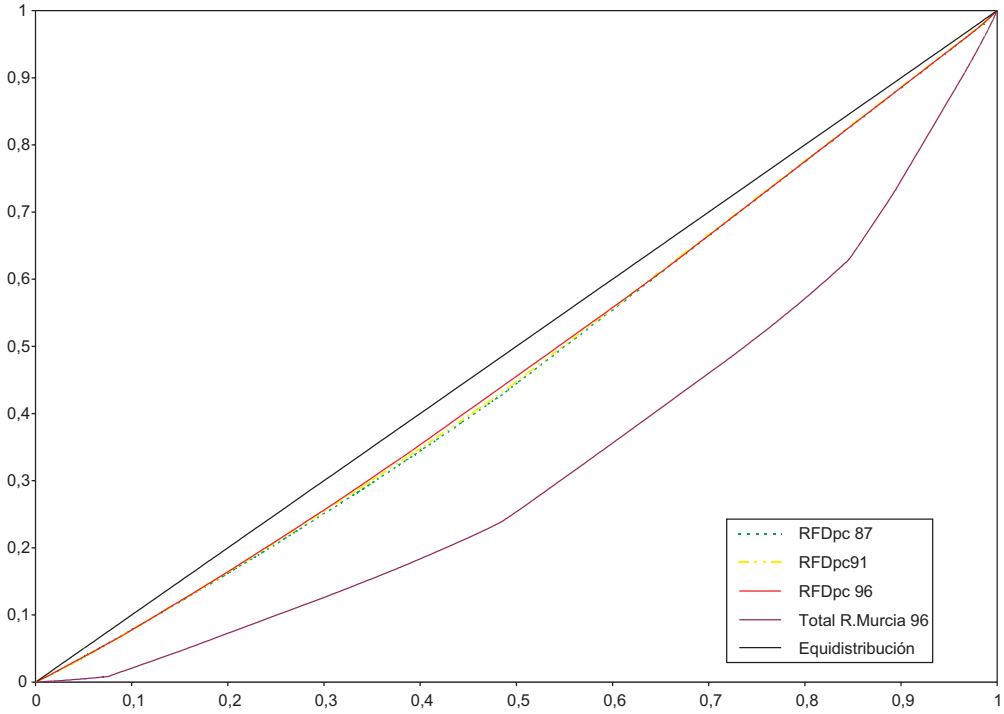

Fuente: Elaboración propia.

cia los niveles más bajos. De igual forma, cuando la desigualdad estaba creciendo, era el índice de Theil el que a mayor tasa lo hacía, mostrando nuevamente que eran las rentas más desfavorecidas las que más se alejaban del resto. Todo ello puede ser síntoma de un cierto fraccionamiento social que merecería ser atendido de forma específica.

3) Evolución por comarcas

En lo que respecta a la evolución por comarcas[14], los cuadros 2.2.9 a 2.2.12, recogen las principales variables para las 12 comarcas en las que se divide la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los resultados de la variable población muestran que ésta sigue concentrándose en las comarcas del Campo

14 La agregación por comarcas de la Región de Murcia es la siguiente:

Alto Guadalentín: Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras.
Altiplano: Jumilla y Yecla.
Bajo Guadalentín: Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana.
Campo de Cartagena: Cartagena y La Unión.
Huerta de Murcia: Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera.
Mar menor: Fuente Álamo, San Pedro, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares.
Noroeste: Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla.
Oriental: Abanilla y Fortuna.
Río Mula: Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego.
Valle de Ricote: Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura.
Vega Media: Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas.
Vega Alta: Abarán, Blanca y Cieza.

CUADRO 2.2.9
POBLACIÓN POR COMARCAS

COMARCAS	1987		1996		87-96
	Población	Estructura (%)	Población	Estructura (%)	Diferencia
ALTO GUADALENTÍN	98.250	9,70	105.221	9,59	-0,11
ALTIPLANO	47.414	4,68	48.854	4,45	-0,23
BAJO GUADALENTÍN	51.762	5,11	57.651	5,25	0,15
CAMPO DE CARTAGENA	183.770	18,14	184.529	16,82	-1,32
HUERTA DE MURCIA	347.052	34,25	395.471	36,04	1,79
MAR MENOR	52.417	5,17	65.309	5,95	0,78
NOROESTE	66.568	6,57	63.935	5,83	-0,74
ORIENTAL	13.118	1,29	12.425	1,13	-0,16
RÍO MULA	20.084	1,98	20.106	1,83	-0,15
VALLE DE RICOTE	18.370	1,81	18.853	1,72	-0,09
VEGA MEDIA	66.260	6,54	75.523	6,88	0,34
VEGA ALTA	48.101	4,75	49.372	4,50	-0,25
REGIÓN DE MURCIA	1.013.166	100,00	1.097.249	100,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón municipal de habitantes (INE).

CUADRO 2.2.10
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR COMARCAS

COMARCAS	1987		1996		87-96
	RFD	Estructura (%)	RFD	Estructura (%)	Diferencia
ALTO GUADALENTÍN	59.025	8,84	115.029	9,18	0,34
ALTIPLANO	28.812	4,32	54.288	4,33	0,02
BAJO GUADALENTÍN	32.360	4,85	62.209	4,96	0,12
CAMPO DE CARTAGENA	130.717	19,58	211.179	16,85	-2,73
HUERTA DE MURCIA	249.032	37,30	487.925	38,94	1,64
MAR MENOR	39.890	5,97	85.482	6,82	0,85
NOROESTE	34.647	5,19	60.683	4,84	-0,35
ORIENTAL	7.024	1,05	12.205	0,97	-0,08
RÍO MULA	9.948	1,49	20.227	1,61	0,12
VALLE DE RICOTE	9.892	1,48	18.371	1,47	-0,02
VEGA MEDIA	39.758	5,95	81.385	6,49	0,54
VEGA ALTA	26.549	3,98	44.105	3,52	-0,46
REGIÓN DE MURCIA	667.654	100,00	1.253.088	100,00	0,00

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 2.2.11
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PER CÁPITA POR COMARCAS

COMARCAS	1987			1996		
	RFDpc	Mur = 100	Esp = 100	RFDpc	Mur = 100	Esp = 100
ALTO GUADALENTÍN	600.763	91,17	83,04	1.093.210	95,73	76,14
ALTIPLANO	607.669	92,21	84,00	1.111.221	97,30	77,39
BAJO GUADALENTÍN	625.169	94,87	86,42	1.079.069	94,49	75,15
CAMPO DE CARTAGENA	711.308	107,94	98,32	1.144.424	100,21	79,70
HUERTA DE MURCIA	717.564	108,89	99,19	1.233.781	108,03	85,93
MAR MENOR	761.013	115,48	105,20	1.308.880	114,61	91,16
NOROESTE	520.475	78,98	71,95	949.136	83,11	66,10
ORIENTAL	535.447	81,25	74,02	982.289	86,01	68,41
RÍO MULA	495.320	75,16	68,47	1.006.043	88,09	70,07
VALLE DE RICOTE	538.487	81,72	74,44	974.418	85,32	67,86
VEGA MEDIA	600.030	91,05	82,94	1.077.619	94,36	75,05
VEGA ALTA	551.943	83,76	76,30	893.326	78,22	62,22
REGIÓN DE MURCIA	658.978	100,00	91,09	1.142.027	100,00	79,54

Fuente: Elaboración propia.

de Cartagena y de la Huerta de Murcia, si bien su evolución reciente ha sido dispar. Así, la Huerta de Murcia se sitúa en 1996 casi dos puntos porcentuales por encima del valor que presentaba en 1987. Mientras, los municipios de Cartagena y La Unión han visto reducida su participación relativa en el período. Esta polarización se realiza a costa de todas las demás comarcas, de las que sólo la Vega Media y Mar Menor incrementan su participación relativa en el conjunto.

En términos de RFD la evolución en líneas generales es similar, y viene recogida en el cuadro 2.2.10. Las dos grandes comarcas siguen concentrando más del 50% de la RFD total, si bien esta participación relativa se ha reducido alrededor de un punto, como consecuencia de la disminución sustancial en el porcentaje de la comarca del Campo de Cartagena, la cuál no ha podido ser compensada con el incremento experimentado por la Huerta de Murcia. Esta caída en la participación ha sido aprovechada por la mayor parte de las restantes comarcas, a excepción de Noroeste, Oriental, Valle de Ricote y Vega Alta, que igualmente reducen su porcentaje sobre la renta regional, destacando en esta caída las comarcas del Noroeste (-0,35) y Vega Alta (-0,46), no siendo significativa la producida en las dos restantes.

En lo que respecta a la estructura en términos de RFD por habitante, hemos introducido como punto de referencia no sólo el valor medio regional, sino también el nacional (cuadro 2.2.11). Su inclusión se justifica porque la agregación por comarcas permite una comparación más fiable con el valor nacional que en el caso de los municipios, ya que al ampliar el tamaño de las unidades los errores de medición se reducen. Para una mejor percepción de la distribución espacial de estas variables también confeccionamos el mapa 2.2.2.

De los resultados que se recogen en el cuadro 2.2.11, puede comprobarse que

MAPA 2.2.2
DISTRIBUCIÓN DE LA RFDPC COMARCAL CON RESPECTO A LA MEDIA REGIONAL Y NACIONAL

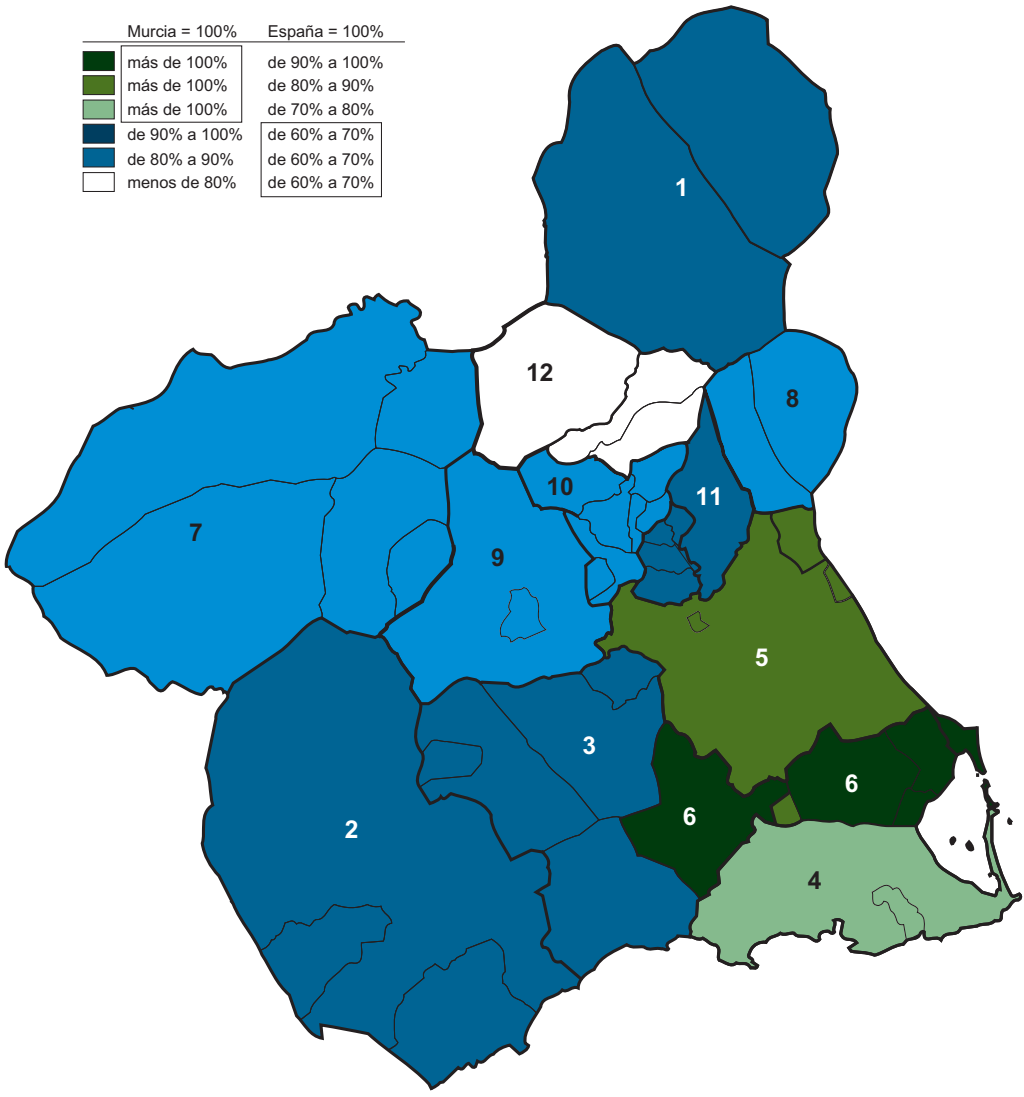

1 Altiplano
2 Alto Guadalentín
3 Bajo Guadalentín
4 Campo de Cartagena
5 Huerta de Murcia
6 Mar Menor
7 Noroeste
8 Oriental
9 Río Mula
10 Valle de Ricote
11 Vega Media
12 Vega Alta

CUADRO 2.2.12
TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO Y DIFERENCIAS RESPECTO AL VALOR MEDIO (%)

COMARCAS	Población	Diferencia	RFD	Diferencia	RFDpc	Diferencia
ALTO GUADALENTÍN	0,76	-0,13	7,70	0,45	6,88	0,58
ALTIPLANO	0,33	-0,56	7,29	0,05	6,94	0,64
BAJO GUADALENTÍN	1,20	0,31	7,53	0,29	6,25	-0,05
CAMPO DE CARTAGENA	0,05	-0,84	5,47	-1,77	5,43	-0,87
HUERTA DE MURCIA	1,46	0,57	7,76	0,51	6,21	-0,09
MAR MENOR	2,47	1,58	8,84	1,59	6,21	-0,09
NOROESTE	-0,45	-1,34	6,43	-0,82	6,90	0,60
ORIENTAL	-0,60	-1,49	6,33	-0,91	6,97	0,67
RÍO MULA	0,01	-0,88	8,20	0,96	8,19	1,89
VALLE DE RICOTE	0,29	-0,60	7,12	-0,13	6,81	0,51
VEGA MEDIA	1,46	0,57	8,29	1,04	6,72	0,42
VEGA ALTA	0,29	-0,60	5,80	-1,44	5,50	-0,80
REGIÓN DE MURCIA	0,89	0,00	7,25	0,00	6,30	0,00

Fuente: Elaboración propia.

también la reducción en las disparidades se refleja entre comarcas. Así, la mayoría de las comarcas incrementan su RFDpc relativa, aproximándose al valor medio de la Región, y sólo en los casos del Campo de Cartagena y la Vega Alta la caída es significativa (7 y 5 puntos, respectivamente), ya que en el resto son poco importantes. Sin embargo, y quizás sea el hecho más destacable, si comparamos con la renta media española, todas las comarcas, en mayor o menor medida, reducen su posición, lo cual lógicamente se refleja en la reducción en la renta por habitante relativa de toda la Comunidad, pasando de un 91,09% a sólo un 79,54%. De hecho, si en 1987 varias comarcas se situaban próximas al valor medio español (la Huerta de Murcia incluso la superaba), en 1996 la comarca más próxima (Mar Menor) se encuentra a 9 puntos de la media, lo que pone de manifiesto la pérdida de posiciones relativas de los municipios murcianos respecto a la media de España. Quizás este distanciamiento no haya sido tan pronunciado, y el proceso de estimación pueda justificar parte de esta evolución, sin embargo el cambio es tan importante que difícilmente puede ser achacable en su totalidad a cuestiones metodológicas. La reducción en la renta por habitante relativa es por tanto un hecho constatado, al margen de que su cuantificación sea más o menos fiable, lo que nos permite concluir que la reducción de las diferencias intermunicipales se ha producido en un contexto de alejamiento respecto a la media española.

En definitiva, puede afirmarse que los procesos de recuperación y crisis han influido de forma asimétrica en la economía murciana, de forma que las crisis parecen haber sido más agudas, y los periodos de bonanza económica no han permitido recuperar el terreno perdido.

En el cuadro 2.2.12 se sintetizan los resultados comarcales recurriendo al cál-

culo de las tasas medias de crecimiento anuales de las tres variables objeto de estudio. Los resultados no hacen sino confirmar lo ya comentado en anteriores párrafos, por lo que no creemos conveniente incidir más en esta evolución.

3. FACTORES EXPLICATIVOS DE LAS DISPARIDADES INTERMUNICIPALES

3.1. Introducción

La evolución de las disparidades de los distintos países y regiones de la Unión Europea en términos de renta por habitante se ha convertido en un tema central en el debate sobre el impacto de la integración económica, dando lugar a numerosos trabajos empíricos. Sin embargo, la medición de dicha evolución a nivel intermunicipal es más inusual, sin duda por la menor disponibilidad de información estadística y las limitaciones inherentes a dicho análisis.

Para realizar el examen de las desigualdades intermunicipales en la Región de Murcia durante el período 1986-1996 es necesario obtener una medición sobre los niveles de renta de cada municipio, ya que no hay estadísticas oficiales sobre los mismos. Para el caso que nos ocupa, nos aproximamos a los niveles de renta municipal a partir de los índices económicos obtenidos en el apartado 2.1 y el VABpm de la Región de Murcia publicado por el INE en la CRE.

En el análisis de las disparidades de renta se suele recurrir a los vaticinios del modelo neoclásico de crecimiento regional donde se explican conjuntamente el crecimiento y la movilidad interregional de factores (Borts y Stein, 1964). Dado que la variable crucial del modelo es la tasa de variación del capital a nivel regional que es el determinante de la tasa de variación de la productividad del trabajo, de los salarios y de la renta por habitante, bajo los supuestos de competencia perfecta y en ausencia de restricciones al movimiento de factores, éstos se localizarán donde su productividad marginal sea más elevada. Así, el trabajo se desplazará desde las regiones atrasadas hacia las regiones desarrolladas y el capital lo hará en sentido opuesto, ya que la tasa de rendimiento marginal es mayor en aquellas regiones en las que los salarios y el capital por trabajador son más bajos. En este contexto, una distribución espacial inicial cualquiera de los factores generará desplazamientos territoriales hasta que se produzca la igualdad de las productividades marginales de todos los factores en las regiones, promoviéndose un proceso de convergencia en las rentas per cápita regionales.

Sin embargo, han proliferado las críticas a este tipo de modelos en tanto en cuanto en la realidad no se cumplen todas las hipótesis de la teoría neoclásica:

1.- Existen rendimientos crecientes del capital físico que implica que su retribución no sea igual a su productividad marginal. La existencia de economías de escala y aglomeración contribuyen al aumento de los rendimientos de las inversiones realizadas en las regiones más ricas por lo que el capital no fluirá hacia las regiones atrasadas. Al contrario, se

generará un proceso acumulativo en las regiones más prósperas con el resultado de divergencia acumulativa entre las mismas (Kaldor, 1970). Asimismo, existen rendimientos crecientes del capital humano, en las zonas más desarrolladas, con un nivel educativo más alto y por tanto con un trabajo más productivo.

2.- La existencia de costes de traslado (transporte y comunicación), riesgo e incertidumbre asociados a la calidad de los inputs y factores locales de producción suponen un obstáculo a la movilidad intermunicipal.

3.- La existencia de funciones de producción no idénticas en las regiones ricas y atrasadas conlleva distintos tipos de producciones con factores y tecnologías muy distintas, que imposibilita la movilidad y la sustitución de los factores de producción.

Todo ello implica que, contrariamente a la predicción de la teoría neoclásica, la localización de los factores tiende a concentrarse donde éstos tengan inicialmente mayor productividad, como lo muestra la permanencia de importantes desequilibrios intermunicipales.

En este contexto, la articulación de medidas gubernamentales que deriven en una mayor convergencia entre los distintos territorios conllevaría costes en pérdida de eficiencia económica en la asignación de recursos productivos. No obstante, la consecución de la disminución de las disparidades territoriales de renta es un objetivo política y socialmente deseable, lo que justificaría desde un punto de vista político la puesta en marcha de medidas que induzcan a una convergencia entre los territorios.

3.2. Metodología

Para abordar el objetivo sobre la evolución de las disparidades intermunicipales en la Región de Murcia, es preciso plantear el indicador elegido y el método o técnica de análisis a emplear.

En relación con el indicador elegido para examinar el grado de desigualdad interregional existente, se utiliza el Valor Añadido Bruto per cápita (VABpc) que es un indicador sintético que refleja la evolución del nivel de desarrollo, y dado que lo que nos interesa es el comportamiento económico de los municipios, el significado del VABpc que nos mide la capacidad productiva de cada municipio, parece más adecuado que otros indicadores posibles como la RFDpc[15].

Respecto a los cálculos relativos sobre la evolución de las disparidades intermunicipales recurrimos a una técnica bastante conocida, como es el índice de Theil. La elección de este instrumento entre la amplia gama de indicadores disponibles (coeficientes de variación, Gini, Williamson, etc.) se debe a que tiene la propiedad de ser linealmente descomponible, es decir, permite diferenciar la influencia que tiene en su evolución la productividad, el nivel de ocupación y los factores demográficos (tasa de actividad).

15 Este indicador pierde relevancia en la medida en que recoge las transferencias públicas de renta, convirtiéndose en un indicador más idóneo desde el punto de vista de la capacidad de gasto.

Por tanto, la utilización del índice de Theil permite explicar la desigualdad intermunicipal de renta mediante el análisis de las desigualdades de productividad, tasas de paro y tasas de actividad observadas. Este análisis es de gran importancia para la política regional, tal y como afirma Esteban (1994), puesto que si el factor fundamental en las desigualdades es la tasa de paro, la política a desarrollar sería el estímulo de la demanda de los productos de las zonas atrasadas. En este caso, las pérdidas de eficiencia derivadas de la Política Regional serían pequeñas, porque al ser secundarias las diferencias de productividad, no estaríamos estimulando sectores ineficientes. Si el factor explicativo es la diferencia de productividad por empleado la política regional debería dirigirse hacia aquellos factores que pueden aumentar la productividad de las zonas atrasadas. En este caso, la política de inversiones en infraestructura quedaría justificada.

Pero antes de analizar los distintos factores explicativos de las disparidades entre municipios es necesario constatar la evidencia de las mismas y cuál ha sido su evolución en el período de estudio. Según se muestra en el cuadro 3.2.1, tomando el VABpc de los 45 municipios durante el período 1986-1996, observamos como en 1986 el municipio más rico, San Javier, supone 2,4 veces el nivel del más pobre, Moratalla, mientras que en 1996 el más rico, nuevamente San Javier, supone 2,3 veces el nivel del más pobre, Villanueva del Río Segura. Como resultado se ha producido un ligero proceso de convergencia entre los municipios durante la década analizada. Sin embargo, han habido cambios en la renta per cápita relativa de los distintos municipios. En este sentido, mejoran su porcentaje de forma notable Abanilla, Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Fortuna, Jumilla, Lorquí, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Pliego, Totana, y Yecla. Por el contrario, los municipios que empeoran son Águilas, Alcantarilla, Los Alcázares, Cartagena, Mazarrón, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas, Ulea y Villanueva del Río Segura.

Desde la perspectiva de la posición relativa de los municipios respecto al VABpc medio regional, en 1996 se constata que los de mayor renta son San Javier, Fuente Álamo, San Pedro del Pinatar, Lorquí, Puerto Lumbreras, Yecla, Torre Pacheco, Santomera, Totana, Lorca, Caravaca, Molina de Segura, Murcia, Beniel y Alhama de Murcia. Entre este grupo destaca el impulso registrado durante la década analizada en los municipios de Lorquí, Yecla, Totana, Molina de Segura y Caravaca. Los municipios con un VABpc en torno al 75% de la media regional son Villanueva del Río Segura, Ricote, Ojós, Alguazas, Ulea, Aledo, La Unión, Moratalla, Campos del Río y Abarán.

De entre los municipios con VABpc inferior a la media destaca el fuerte proceso de acercamiento a la media regional mostrado por Pliego, Moratalla, Cehegín, Fortuna, Calasparra, Bullas y Abanilla.

Por último, hay que subrayar la pérdida notable en términos relativos de los municipios de Los Alcázares, Águilas, Alcantarilla, Cartagena, Mazarrón, San

CUADRO 3.2.1
VALOR AÑADIDO BRUTO PER CÁPITA RELATIVO EN 1986 Y 1996 (*)

Municipios	1986	1996	diferencia
ABANILLA	77,44	90,38	12,94
ABARÁN	80,59	74,90	-5,69
ÁGUILAS	103,03	90,81	-12,22
ALBUDEITE	59,91	61,04	1,14
ALCANTARILLA	104,87	90,49	-14,37
ALCÁZARES (LOS)	138,87	99,37	-39,50
ALEDO	61,95	68,03	6,07
ALGUAZAS	67,12	76,97	9,85
ALHAMA DE MURCIA	92,52	102,46	9,94
ARCHENA	85,41	92,73	7,32
BENIEL	95,63	103,84	8,21
BLANCA	72,03	76,99	4,97
BULLAS	75,82	87,94	12,13
CALASPARRA	87,69	99,48	11,79
CAMPOS DEL RÍO	79,66	72,39	-7,27
CARAVACA	89,77	107,60	17,83
CARTAGENA	104,31	90,73	-13,58
CEHEGÍN	73,74	97,04	23,30
CEUTÍ	80,32	90,22	9,89
CIEZA	82,98	82,01	-0,97
FORTUNA	68,92	83,75	14,84
FUENTE ÁLAMO	123,99	132,60	8,61
JUMILLA	89,43	102,33	12,90
LIBRILLA	83,80	82,64	-1,17
LORCA	99,66	106,75	7,09
LORQUÍ	86,58	129,85	43,27
MAZARRÓN	122,64	112,55	-10,09
MOLINA DE SEGURA	86,24	103,29	17,05
MORATALLA	57,90	79,31	21,41
MULA	73,02	84,30	11,28
MURCIA	107,93	103,41	-4,51
OJÓS	58,80	58,54	-0,26
PLIEGO	59,56	79,45	19,89
PUERTO LUMBRERAS	114,68	123,29	8,61
RICOTE	60,35	57,70	-2,65
SAN JAVIER	141,61	132,62	-9,00
SAN PEDRO PINATAR	140,98	128,94	-12,04
SANTOMERA	104,23	112,33	8,10
TORRE PACHECO	115,65	117,28	1,63
TORRES DE COTILLAS	102,35	91,75	-10,59
TOTANA	96,18	108,31	12,13
ULEA	88,64	68,93	-19,71
UNIÓN (LA)	75,60	72,18	-3,41
VILLANUEVA	66,15	56,76	-9,39
YECLA	99,63	121,84	22,21
TOTAL REGIÓN	100,00	100,00	0,00

(*) Valor Añadido Bruto per cápita regional=100.

Fuente: Elaboración propia.

Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas y Ulea.

3.3. Evolución de las disparidades intermunicipales

Como se ha comentado con anterioridad para el análisis detallado de la evolución de las disparidades intermunicipales nos centramos en el Indice de Theil, cuya ventaja no sólo nos permite valorar la evolución de las diferencias entre municipios en términos de VABpc, sino que es posible descomponerlo en los tres factores mencionados: un primero que refleja la evolución de las diferencias de productividad; un segundo que nos mide la influencia de las tasas de desempleo; y un tercero que nos mide la influencia de las tasas de actividad en relación con la población de las distintas regiones.

Los resultados para el período 1986-1996 son los que refleja el cuadro 3.3.1, donde se registra un proceso de convergencia apreciable y continuado durante la década analizada tal y como muestra la disminución del índice agregado (0,0113 en 1986, 0,0093 en 1991 y 0,0079 en 1996). Pero la utilización de este índice nos permite profundizar más en el análisis de la evolución de las disparidades. El primer elemento a destacar es que las disparidades de VABpc son explicadas fundamentalmente por las disparidades de productividad del factor trabajo entre los distintos municipios. El segundo elemento explicativo es que el proceso de convergencia se produce como consecuencia de la disminución conjunta de las disparidades en productividad y en tasas de ocupación, que superan el ligero aumento de las disparidades en términos de tasas de actividad. En otras palabras, mientras que las diferentes tasas de actividad entre los municipios tienden a acrecentar las disparidades de renta, las distintas productividades y tasas de paro entre municipios han sido los factores que han propiciado que las disparidades tiendan a reducirse. Así, mientras que el factor productividad pasa de 0,0073 a 0,0054 y el factor tasa de paro de 0,0016 a 0,0002, las diferencias en tasas de actividad registran un aumento desde el 0,0022 hasta el 0,0023.

Por otra parte, es interesante analizar cuales son los factores que contribuyen de manera más importante a las disparidades de renta per cápita en cada momento. En el cuadro 3.3.2 se presentan las contribuciones porcentuales de los distintos factores al índice de desigualdad.

CUADRO 3.3.1
DESCOMPOSICIÓN FACTORIAL DEL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE THEIL

Años	Productividad	Tasa de ocupación	Tasa de actividad	Índice agregado
1986	0,0073749	0,0016823	0,0022568	0,01131403
1991	0,0060170	0,0017533	0,0016129	0,00938316
1996	0,0054422	0,0002771	0,0022665	0,00798578

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3.3.2
CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CADA FACTOR EN EL ÍNDICE DE THEIL

Años	Productividad	Tasa de ocupación	Tasa de actividad	Índice agregado
1986	65,18	14,87	19,95	100
1991	64,13	18,69	17,19	100
1996	68,15	3,47	28,38	100

Fuente: Elaboración propia.

La primera observación significativa es que durante el período de análisis las diferencias intermunicipales de productividad explican más de las dos terceras partes de las desigualdades observadas en la Región de Murcia. De otro modo, si se eliminasen las diferencias de productividad habrían casi desaparecido las desigualdades de renta per cápita. El resto viene explicado, por las diferencias en las tasas de paro (en un porcentaje decreciente y reducido) y por las diferencias en las tasas de actividad que explican más de la cuarta parte de la disparidad de renta per cápita (creciente y superior al 25% en 1996). Hay que subrayar que mientras el peso del factor productividad y tasa de actividad aumentan durante la década el peso del factor tasa de paro disminuye notablemente hasta situarse en el 3,5%.

Así pues, del análisis realizado hasta ahora se desprende que:

a) La reasignación territorial de los factores productivos no se ha producido en los términos que prevé el análisis neoclásico como muestra el fuerte peso de los diferenciales de productividad en la explicación de la desigualdad registrada.

b) Siendo la diferencia de productividad por empleado el factor fundamental en la explicación de las desigualdades intermunicipales, la política regional debería dirigirse hacia aquellos factores que pueden aumentar la productividad de las zonas atrasadas, ocupando la política de inversiones en infraestructura un lugar preferente.

En el diseño de las medidas anteriores hay que tener presente que la reducción de las disparidades regionales es un objetivo de largo plazo donde la reorganización y el ajuste estructural de los municipios permitirá alcanzar mayores niveles de productividad en los mismos, lo que reducirá las disparidades existentes.

En resumen, el análisis sobre la situación y evolución de las disparidades intermunicipales VABpc en la Región de Murcia ha recibido una primera respuesta de carácter provisional debido a las dificultades en la disponibilidad de la información estadística. No cabe duda que la utilización de otros indicadores y vías de análisis podría completar y matizar los resultados aquí expuestos. No obstante, una vez subrayado el carácter

de provisionalidad y con la debida cautela los aspectos más destacados son:

1) La descomposición del índice de Theil ha permitido explicar mejor el proceso de convergencia-divergencia durante el período 1986-1996. Las disparidades de renta per cápita se han reducido en la Región de Murcia, si bien hay que diferenciar que mientras se redujeron las desigualdades como consecuencia de una menor dispersión de las productividades regionales y las diferencias en las tasas de paro; la evolución adversa de las tasas de actividad ha propiciado un freno a la mayor convergencia.

2) El factor fundamental de la desigualdad intermunicipal de renta per cápita es la diferencia de productividad por empleado, que a su vez refleja diferencias en las dotaciones de infraestructura, en las estructuras productivas y ocupacionales y en los niveles de instrucción de la población.

3) La persistencia de las desigualdades de productividad, sugiere una escasa movilidad de los factores productivos. La existencia de diferenciales importantes en productividad no parece ser motivo suficiente para generar un desplazamiento de factores productivos, en particular del trabajo.

4) La importancia que la estructura productiva y ocupacional tiene en el proceso de convergencia de las productividades de los municipios ha sido puesta de manifiesto al detectarse una relación inversa entre el peso del sector agrario y la productividad.

5) La estrategia de política regional debe definirse globalmente y orientarse hacia la reorganización y el ajuste estructural de los municipios para lograr mayores niveles de productividad para éstos. Se trataría de crear las condiciones sociales y culturales en las zonas atrasadas e industriales en declive, para que las nuevas actividades productivas y la inversión empresarial puedan surgir y expandirse. Solamente a través de esta adaptación estructural, se podrá a más largo plazo, paliar o reducir las disparidades intermunicipales.

4. CAUSAS EXPLICATIVAS DE LAS DIFERENCIAS DE PRODUCTIVIDAD

Como se ha sido expuesto en los capítulos anteriores persisten amplias disparidades en términos de renta per capita, de productividad y de tasas de actividad. No obstante, vamos a centrar el análisis en los determinantes básicos de las diferencias de productividad intermunicipales por ser éste el factor que explica en mayor medida las disparidades de renta entre los distintos municipios.

Estos determinantes son:

1. - La estructura productiva y ocupacional

2. - La dotación de infraestructuras

3. - Los niveles de instrucción de la mano de obra.

Estos factores determinan en gran medida las decisiones de inversión y de localización entre los municipios. El conocimiento sobre la situación particular de estos factores en las distintas zonas de la Región de Murcia debería permitir ela-

CUADRO 4.1.1
CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS A PARTIR DEL PESO RELATIVO DEL EMPLEO DEL SECTOR PRIMARIO Y LA PRODUCTIVIDAD

	Productividad <mediana	**Productividad >mediana**
E >mediana	Abanilla, Águilas, Albudeite, Aledo, Archena, Calasparra, Fortuna, Librilla, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura [I]	Alhama de Murcia, Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco y Totana [II]
E <mediana	Abarán, Alguazas, Alcantarilla, Beniel, Bullas, Campos del Río, Cartagena, Cieza, Torres de Cotillas y La Unión. [III]	Los Alcázares. Caravaca, Cehegín, Ceutí, Jumilla, Lorquí, Molina de Segura, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera y Yecla [IV]

Fuente: Elaboración propia.

borar medidas de política regional diferenciadas para cada tipo particular de municipio.

4.1. La estructura productiva y ocupacional

Las diferencias en las estructuras productivas se han considerado tradicionalmente como factor explicativo de las disparidades observadas en los niveles de productividad entre los distintos territorios, lo que ha condicionado el proceso de convergencia de las rentas por habitante. Concretamente, se ha considerado como fuente de las diferencias en las estructuras productivas el peso que tiene el sector primario en el total del output[16].

Durante el período de análisis se ha producido una tendencia general a la reducción del peso del sector en las estructuras productivas de los diferentes municipios, con las excepciones de Abanilla y La Unión. La cuestión radica en que se considera que la productividad del trabajo en el sector agrario es más reducida con relación al resto de sectores.

En el cuadro 4.1.1 se clasifican los municipios atendiendo al doble criterio del peso relativo del sector agrario en términos de empleo y las productividades en los respectivos territorios con relación a los valores medianos regionales[17].

Como puede observarse existe una relación inversa entre el peso relativo del sector agrario y la productividad que permite distinguir un conjunto de municipios con mayor peso relativo del sector y ni-

16 Debido a la ausencia de información de la distribución sectorial de la Producción o el Valor Añadido Bruto a nivel municipal, utilizamos la estimación realizada de la distribución sectorial de la población ocupada a nivel municipal a partir de los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

17 La comparación sobre la base de la mediana es debido a la fuerte disparidad regional existente en la distribución municipal del peso del empleo agrario.

veles de productividad más reducidos (cuadrante I) y otro conjunto en el que coincide una menor orientación productiva en el sector primario y mayores niveles de productividad (cuadrante IV).

No obstante, hay excepciones como el caso de Abarán, Alguazas, Alcantarilla, Beniel, Bullas, Campos del Río, Cartagena, Cieza, Torres de Cotillas y La Unión con un peso relativo del sector agrario inferior a la mediana y sin embargo con una productividad también inferior. En este caso la explicación reside en una orientación productiva hacia las actividades secundarias muy intensivas en mano de obra y en el caso de los municipios de Cartagena y La Unión en el desmantelamiento de su industria. En este punto es necesario recordar que las contribuciones a la productividad agregada de cada municipio dependen de las productividades sectoriales ponderadas por el empleo relativo del sector[18].

En el caso de los municipios de Alhama de Murcia, Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco y Totana coincide un mayor peso del sector primario y elevada productividad, explicado por las mejoras tecnológicas realizadas en el sector que han propiciado aumentos importantes en productividad.

4.2. LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Existe un consenso generalizado en admitir la existencia de una relación positiva entre nivel de infraestructuras y el grado de desarrollo. La dotación de infraestructuras de cada territorio debe estar relacionada directamente con la estructura productiva y garantizar la accesibilidad básica con unos costes medios de acceso reducidos, siendo uno de sus componentes fundamentales el equipamiento en transporte que, adicionalmente es considerado, como un requisito previo para el desarrollo económico por su doble función de fomentar la integración y facilitar el acceso a los distintos territorios.

Para analizar este factor y dada la escasez de información a escala municipal, nos apoyamos en la cuantificación del equipamiento en transporte por carretera[19] desde la perspectiva comarcal. En el cuadro 4.2.1 se puede apreciar que la red de carreteras de la Región de Murcia tiene una extensión de 3.505 km, de los cuales, 514 km (14,6%) pertenecen a la Red de Interés General del Estado (RIGE)

18 En los términos aquí expuestos es relevante tener presente que la productividad agregada de un municipio viene determinada por las productividades sectoriales y la estructura ocupacional.

Formalmente lo representamos como:

$$\rho^M = VAB/E = \rho_1^M \times \Pi_1 + \rho_2^M \times \Pi_2 + \ldots\ldots\ldots\ldots + \rho_n^M \times \Pi_n = \Sigma \rho_i^M \times \Pi_i$$

donde:

ρ^M : Productividad agregada en el municipio M

ρ_i^M : Productividad del sector i en el municipio M

Π_i: Participación del empleo del sector i en el empleo total municipal

VAB: Valor Añadido Bruto total en el municipio M

E: Empleo total en el municipio M

19 La importancia de este tipo de infraestructura se refleja en que es el soporte del 95,4% de los viajes y el 92,7% de las mercancías transportadas entre la Región de Murcia y el resto de España.

CUADRO 4.2.1
DISTRIBUCIÓN DE CARRETERAS POR COMARCAS Y NIVEL

Niveles	RIGE		1er NIVEL		2º NIVEL		3er NIVEL		TOTAL	
Comarca	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
ALTIPLANO	74	14,0	69	11,5	66	7,9	155	10,6	364	10,3
ALTO GUADALENTÍN	105	20,0	102	17,1	103	12,3	254	17,4	564	16,2
BAJO GUADALENTÍN	52	9,8	80	13,4	75	8,9	116	7,3	323	9,1
CAMPO DE CARTAGENA	83	15,7	69	11,6	115	13,7	182	10,7	449	12,8
HUERTA DE MURCIA	97	20,1	68	11,4	70	8,4	247	14,8	482	13,7
MAR MENOR	25	4,7	24	4,1	66	7,9	102	6,3	217	6,2
NOROESTE	0	0	110	18,4	71	8,5	206	13,8	387	11,0
ORIENTAL	0	0	33	5,5	45	5,4	74	5,1	152	4,3
RÍO MULA	0	0	28	4,7	86	10,2	120	7,8	234	6,6
VALLE DE RICOTE	5	1,0	0	0	37	4,4	37	2,4	79	2,2
VEGA ALTA	41	7,8	14	2,3	60	7,2	34	2,0	149	4,2
VEGA MEDIA	32	6,0	0	0	43	5,2	30	1,7	105	3,0
TOTAL REGIÓN	514	14,6	597	17,1	837	23,8	1.157	44,5	3.505	100

Fuente: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

y 2.991 km a la Red Autonómica. Esta última está jerarquizada en tres niveles:

• 1er nivel: destinada a soportar las mayores intensidades de tráfico, conectar con la Red Estatal y canalizar los flujos entre las poblaciones y áreas principales. Está compuesta por 597 km lo que representa el 17,1% del total.

• 2º nivel: destinada a conectar los núcleos municipales con la red de primer nivel y soportar los tráficos intercomarcales de corto y medio recorrido. Está compuesto por 837 Km y representa el 23,8% del total de la red de carreteras.

• 3er nivel: destinado a soportar los tráficos de corto recorrido, asegurar la conexión con núcleos de población de al menos 500 habitantes y con los puntos de acceso a otros sistemas de transporte. Tiene una extensión de 1.557 km y representa el 44,5% del total.

Para medir la dotación relativa de este tipo de infraestructura a escala comarcal elaboramos los índices de densidad[20] y, posteriormente, mediante la comparación de los índices de densidad y el nivel de VABpc relativo analizamos si existe una relación positiva entre las dos variables. Como refleja el cuadro 4.2.2 la red de carreteras está desigualmente repartida en el territorio. La densidad de carreteras por km^2 es mayor en las comarcas del Mar Menor, Campo de Cartagena y Huerta de Murcia, mientras que la densidad de carreteras por habitante es

20 Índice de densidad por superficie= km de red/km^2 e índice de densidad por población= km de red/1.000 habitantes.

CUADRO 4.2.2`
ÍNDICES DE DENSIDAD DE LA RED VIARIA Y RENTA PER CÁPITA A NIVEL COMARCAL

Comarca	Red (km)	Superficie (km^2)	Población (1996)	Índice de densidad por km^2	Índice de densidad por 1000 h.	VABpc (*)
ALTIPLANO	364	1.573,4	48.854	0,23	7,45	113,68
ALTO GUADALENTÍN	564	2.070,8	105.221	0,27	5,36	104,50
BAJO GUADALENTÍN	323	1.025,1	57.651	0,32	5,60	105,58
CAMPO DE CARTAGENA	449	868,6	184.529	0,52	2,43	89,32
HUERTA DE MURCIA	482	944,4	395.471	0,51	1,22	102,61
MAR MENOR	217	306,8	65.309	0,71	3,32	124,27
NOROESTE	387	2379	63.935	0,16	6,05	97,10
ORIENTAL	152	385	12.425	0,39	12,23	87,02
RÍO MULA	234	727,7	20.106	0,31	11,64	80,75
VALLE DE RICOTE	79	202,4	18.853	0,39	4,19	83,18
VEGA ALTA	149	568,2	49.372	0,26	3,02	79,70
VEGA MEDIA	105	258,9	75.523	0,41	1,39	99,26
TOTAL	3.505	11.310,3	1.097.249	0,31	3,19	100,00

(*) Valor Añadido per cápita regional = 100.

Fuente: Elaboración propia a partir de Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

CUADRO 4.2.3
CLASIFICACIÓN DE LAS COMARCAS SEGÚN SU DOTACIÓN DE RED VIARIA Y EL NIVEL DE RENTA PER CÁPITA

	Renta per cápita > Media	**Renta per cápita < Media**
Densidad por km^2 > media	Mar Menor, Huerta de Murcia, Campo de Cartagena, Bajo Guadalentín, Vega Media. [I]	Oriental, Valle de Ricote. [II]
Densidad por km^2 < media	Altiplano, Alto Guadalentín. [III]	Vega Alta, Río Mula, Noroeste. [IV]

Fuente: Elaboración propia.

superior en las comarcas Oriental, Río Mula y Altiplano. Se puede afirmar que la red de carreteras se muestra más densa allí donde la concentración de la población y de la actividad económica es mayor, pero su dotación relativa por habitante es menor que en las zonas menos pobladas y de menor nivel de desarrollo.

Finalmente, en el cuadro 4.2.3 se muestra la clasificación de las comarcas atendiendo a la dotación de carreteras por km^2 y la renta per cápita relativa.

De esta clasificación se desprende que:

1) Las comarcas que presentan una mayor dotación relativa de red viaria también registran un nivel de renta per cápita superior, con la excepción de las comarcas del Valle de Ricote y Oriental. La justificación proviene de su estructura productiva fuertemente concentrada en la agricultura tradicional.

2) Las comarcas que presentan dotaciones relativas inferiores a la media son también aquellas en las que la renta per cápita es también más reducida, con las excepciones del Altiplano y Alto Guadalentín que registran niveles de renta elevados. En este caso la explicación reside en la especialización productiva con un fuerte peso de la industria manufacturera. En la primera destaca el papel de la industria vitivinícola y la del mueble, mientras en la segunda la especialización se manifiesta en la industria del curtido y agroalimentaria.

4.3. EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN

4.3.1. Introducción: Educación y desarrollo

En el presente apartado analizaremos el nivel de instrucción de la población de los municipios dado que la formación es uno de los medios esenciales necesarios para la modernización y el desarrollo de las estructuras sociales. La plena libertad de acceso a la educación y el principio de igualdad de oportunidades son, en consecuencia, pilares básicos de las sociedades de derecho.

El esfuerzo educativo realizado en todas las economías occidentales, dedicando porcentajes crecientes del PIB a este cometido, no ha estado libre, sin embargo, de problemas que han desvirtuado la esperada relación directa de causalidad entre educación, desarrollo económico y mejor distribución de las rentas generadas. La masificación de la enseñanza ha hecho que la sola posesión de un título no dé garantía de un empleo de mayor remuneración (ni siquiera del acceso a un puesto de trabajo), requiriéndose elementos adicionales de diferenciación, ya sea por el centro educativo en donde se han cursado los estudios, ya por la ampliación de estudios vía cursos de especialización, lo que puede derivar en un sistema educativo que en buena manera tienda a reproducir las desigualdades sociales. Adicionalmente, el problema estructural del paro en Europa, ha intensificado las restricciones de incorporación de los jóvenes al mercado laboral, lo que ha hecho aumentar la permanencia en el sistema educativo ante la falta de otras oportunidades. Todo ello ha desvirtuado, de cierta forma, las funciones y expectativas clásicas de la educación en la sociedad, de forma que la abundancia de titulados (en sus diferentes grados) provoca que, ante el mercado de trabajo, el sistema de enseñanza se convierta en un proceso de filtrado que obliga al individuo a proveerse de educación para no perder oportunidades, más que para ganarlas.

Por otro lado, la demanda que el sistema económico realiza sobre el sistema educativo no siempre actúa en la misma dirección. Así, se plantea la controversia

sobre la preferencia de futuros profesionales formados en áreas muy concretas, frente a profesionales con una formación más amplia y polivalente que les permitan una mejor adaptación a unos sistemas productivos en rápida transformación.

Todas estas perturbaciones han provocado que los resultados del esfuerzo educativo no hayan sido totalmente coincidentes con los principios de la Teoría del Capital Humano[21], lo que no es óbice, sin embargo, para aceptar que la educación es un factor determinante de desarrollo y equilibrio social, aun admitiendo restricciones como: la dificultad de especificación de la relación de dependencia entre ambos conceptos; el hecho de que sus efectos para el conjunto de la sociedad no son apreciables a corto plazo; y que necesita de otros factores estructurales, tales como la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, para potenciar su impacto.

4.3.2. El nivel de formación en la Región de Murcia

Situados en el anterior marco de desarrollo-formación, la realidad en la que se encuentra la Región de Murcia es ampliamente conocida. Un desarrollo inferior a la media española y una productividad así mismo inferior, presentando un factor histórico de debilidad en cuanto a la formación de la población, en la que la presencia de personas analfabetas o sin estudios es sensiblemente superior a la que se observa para el conjunto del Estado (en torno al 30%, 10 puntos superior a la media española).

Indudablemente el esfuerzo educativo realizado en las últimas décadas debe, conforme se vaya realizando el reemplazo generacional, conducir a la convergencia entre las diferentes comunidades autónomas, pues de hecho desde hace ya algunos años las tasas de escolaridad en los tramos de edad correspondientes a la enseñanza obligatoria (actualmente ampliada hasta los 16 años con la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria) es prácticamente del 100% y las tasas de escolaridad correspondientes al segundo y tercer grado educativo son muy semejantes en todas las regiones. Otra cuestión, sin duda muy interesante pero que desborda el ámbito del presente trabajo, es el nivel de calidad de los estudios que se ofrecen o la igualdad de oportunidades para acceder a esa formación de "diferenciación" a la que nos referíamos con anterioridad. Valga para este cometido un apunte cuantitativo: el gasto medio por alumno en la Región es inferior al nacional, con un claro desfase en los gastos de inversión (un 85% de los gastos de capital medios. Cuadro 4.3.1).

Tenemos pues que, medida la formación en términos del nivel alcanzado en el sistema educativo, las diferencias que actualmente se presentan entre la Región de Murcia y España son básicamente consecuencia del diferencial histórico, lastre del que paulatinamente nos vamos deshaciendo, pero que es todavía importante.

21 A este respecto puede consultarse a Becker, G. (1983).

CUADRO 4.3.1
GASTOS Y FINANCIACIÓN POR ALUMNO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

	MURCIA		ESPAÑA		MURCIA/ESPAÑA	
MEDIA DEL PERÍODO	80/81 a 85/86	86/87 a 91/92	80/81 a 85/86	86/87 a 91/92	80/81 a 85/86	86/87 a 91/92
COSTES						
Costes de personal	76.435	172.783	83.110	181.538	92,0%	95,2%
Otros costes de funcionamiento	6.884	19.155	7.287	18.955	94,5%	101,1%
Inversión	9.683	23.475	11.447	27.553	84,6%	85,2%
Costes totales	93.001	215.412	101.844	228.046	91,3%	94,5%
RECURSOS						
Administraciones Públicas	89.887	208.838	97.394	218.944	92,3%	95,4%
Admon central o autonómica	84.239	194.854	91.646	205.329	91,9%	94,9%
Corporaciones locales	5.648	13.984	5.747	13.615	98,3%	102,7%
Hogares	3.114	6.574	4.451	9.102	70,0%	72,2%
Recursos totales	93.001	215.412	101.844	228.046	91,3%	94,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de Las cuentas de la educación en España y sus comunidades autónomas: 1980-1992. E. Uriel y otros (1997). Fundación Argentaria.

4.3.3. El nivel de la formación de la población de los municipios

Una vez puesto en contexto el factor educación, pasemos a analizar el nivel de instrucción de la población de los municipios de Murcia, y si el esfuerzo educativo regional ha tendido a limar las desigualdades educativas y, por consiguiente, aceptada la formación como elemento favorecedor del desarrollo, si de ese esfuerzo se ha derivado un efecto redistributivo.

Como ya es habitual cuando se desciende a entornos geográficos locales, la escasez de información supone una fuerte limitación para cualquier análisis. En principio, la información básica será obtenida de los Censos y Padrones de población. Desgraciadamente no hemos podido contar con la información del padrón del 96, que sólo ha sido explotado por el INE y por la Comunidad Autónoma de Murcia en referencia a los datos de edad y sexo. Aunque se inició la distribución de los datos referidos al nivel de instrucción, fue interrumpida y retirada por problemas de congruencia en múltiples provincias. Si bien se cuenta con otras fuentes que proveen información sobre los centros educativos, la misma se haya vinculada a la localización del centro, impidiendo por tanto el análisis referido a la procedencia real de los alumnos. Nos centraremos, pues, en la evolución registrada entre el censo de 1981 y el censo de 1991.

En los cuadros 4.3.2 y 4.3.3 podemos observar la distribución de la población de 10 y más años según el grado de la titulación alcanzada según los censos de 1981 y 1991. Podemos extraer como primera conclusión que la situación general en todos los municipios ha mejorado, produciéndose reducciones en los tramos de “analfabetos” y “sin estudios” y aumento significativo de la población con título de 2º grado, que recordemos se

CUADRO 4.3.2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS EN 1981 SEGÚN LA TITULACIÓN ALCANZADA

Municipios	Analfabetos	Sin estudios	1er grado	2º grado	3er grado	Total
ABANILLA	18,30	33,00	27,30	20,00	1,40	100
ABARÁN	12,69	34,07	27,57	21,88	3,80	100
ÁGUILAS	14,81	14,11	46,05	21,12	3,90	100
ALBUDEITE	19,42	15,92	44,04	20,22	0,40	100
ALCANTARILLA	9,81	31,43	25,03	28,73	5,01	100
ALCÁZARES (LOS) (1)						
ALEDO	10,79	18,78	48,25	20,98	1,20	100
ALGUAZAS	10,00	47,00	14,90	24,20	3,90	100
ALHAMA DE MURCIA	11,70	50,40	13,60	21,20	3,10	100
ARCHENA	7,20	31,20	29,60	28,30	3,70	100
BENIEL	7,71	24,52	41,74	23,32	2,70	100
BLANCA	17,62	47,05	11,11	21,52	2,70	100
BULLAS	14,79	45,45	14,69	22,68	2,40	100
CALASPARRA	14,00	47,10	10,90	24,20	3,80	100
CAMPOS DEL RÍO	15,70	4,40	56,30	19,90	3,70	100
CARAVACA	12,51	34,43	22,72	27,13	3,20	100
CARTAGENA	7,10	23,80	29,30	32,50	7,30	100
CEHEGÍN	13,80	34,00	26,80	21,20	4,20	100
CEUTÍ	5,99	24,88	31,47	33,87	3,80	100
CIEZA	12,10	31,50	28,50	23,60	4,30	100
FORTUNA	18,98	38,66	17,88	22,08	2,40	100
FUENTE ÁLAMO	6,49	49,25	16,88	23,88	3,50	100
JUMILLA	14,10	33,50	24,20	23,10	5,10	100
LIBRILLA	9,59	68,93	2,40	16,48	2,60	100
LORCA	11,69	23,88	37,06	22,98	4,40	100
LORQUÍ	9,40	38,60	24,80	24,80	2,40	100
MAZARRÓN	14,30	37,40	23,70	20,70	3,90	100
MOLINA DE SEGURA	8,31	33,23	23,52	30,53	4,40	100
MORATALLA	15,58	39,76	20,58	21,98	2,10	100
MULA	16,70	27,40	31,70	20,90	3,30	100
MURCIA	8,30	29,30	22,00	31,70	8,70	100
OJÓS	12,60	27,60	27,90	25,70	6,20	100
PLIEGO	18,68	47,95	12,29	17,28	3,80	100
PUERTO LUMBRERAS	12,40	37,00	29,60	18,30	2,70	100
RICOTE	17,10	21,20	35,30	23,40	3,00	100
SAN JAVIER	5,31	22,02	32,73	30,53	9,41	100
SAN PEDRO PINATAR	8,69	23,98	40,16	24,08	3,10	100
SANTOMERA	9,60	32,70	30,30	24,10	3,30	100
TORRE PACHECO	7,70	18,30	48,40	23,20	2,40	100
TORRES DE COTILLAS	11,01	37,14	27,13	22,22	2,50	100
TOTANA	9,70	44,30	20,50	23,00	2,50	100
ULEA	6,09	24,18	38,46	25,27	5,99	100
UNIÓN (LA)	11,69	32,97	26,87	23,58	4,90	100
VILLANUEVA	4,50	5,99	50,05	37,56	1,90	100
YECLA	9,09	11,59	49,35	26,27	3,70	100
TOTAL	9,79	29,37	27,17	27,77	5,89	100

Fuente: elaboración propia a partir de INE Censo de población 1981.

(1) Los Alcázares estaba integrado en los términos municipales de San Javier y Torre Pacheco.

CUADRO 4.3.3
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS EN 1991 SEGÚN LA TITULACIÓN ALCANZADA

Municipios	Analfabetos	Sin estudios	1er grado	2º grado	3er grado	Total
ABANILLA	7,84	44,28	18,87	26,14	2,86	100
ABARÁN	6,85	35,48	27,00	27,27	3,40	100
ÁGUILAS	6,27	35,58	31,84	22,86	3,45	100
ALBUDEITE	11,85	28,19	33,99	24,26	1,72	100
ALCANTARILLA	3,19	32,27	22,55	37,95	4,05	100
ALCÁZARES (LOS)	2,42	27,21	30,93	35,12	4,32	100
ALEDO	4,75	35,69	18,12	39,56	1,88	100
ALGUAZAS	5,12	35,30	27,40	28,75	3,44	100
ALHAMA DE MURCIA	5,73	34,22	28,83	28,01	3,21	100
ARCHENA	4,23	27,46	31,05	32,68	4,58	100
BENIEL	5,13	28,97	32,67	30,60	2,63	100
BLANCA	6,51	47,27	16,53	26,44	3,24	100
BULLAS	10,22	37,21	22,45	27,91	2,22	100
CALASPARRA	9,11	39,01	20,20	27,92	3,76	100
CAMPOS DEL RÍO	11,06	27,60	30,31	29,40	1,62	100
CARAVACA	6,32	33,34	25,55	30,87	3,92	100
CARTAGENA	2,73	22,13	31,80	36,44	6,90	100
CEHEGÍN	7,37	33,32	29,71	26,43	3,17	100
CEUTÍ	3,14	35,01	27,40	30,28	4,17	100
CIEZA	6,58	34,18	26,16	28,54	4,55	100
FORTUNA	12,24	37,12	25,84	23,38	1,42	100
FUENTE ÁLAMO	4,34	45,48	22,19	25,12	2,87	100
JUMILLA	6,21	33,85	28,35	27,72	3,87	100
LIBRILLA	4,15	38,37	21,90	34,13	1,45	100
LORCA	5,26	30,94	28,97	30,76	4,07	100
LORQUÍ	3,46	26,45	36,32	31,04	2,73	100
MAZARRÓN	6,44	27,46	35,60	27,19	3,31	100
MOLINA DE SEGURA	4,14	27,90	27,81	35,16	5,00	100
MORATALLA	8,32	44,01	21,13	23,81	2,72	100
MULA	8,12	34,86	26,65	27,34	3,02	100
MURCIA	3,58	22,03	28,22	37,34	8,84	100
OJÓS	0,34	32,43	33,79	31,41	2,04	100
PLIEGO	8,64	36,19	31,72	21,61	1,84	100
PUERTO LUMBRERAS	6,37	37,69	24,65	29,02	2,27	100
RICOTE	7,35	44,52	20,49	24,36	3,28	100
SAN JAVIER	2,61	20,63	32,04	38,62	6,10	100
SAN PEDRO PINATAR	2,34	31,00	32,61	30,39	3,65	100
SANTOMERA	5,01	32,30	28,11	30,79	3,78	100
TORRE PACHECO	3,60	33,49	28,73	31,59	2,60	100
TORRES DE COTILLAS	4,98	33,37	30,28	28,84	2,52	100
TOTANA	5,89	35,59	28,37	27,56	2,60	100
ULEA	3,90	18,26	44,21	30,05	3,59	100
UNIÓN (LA)	4,22	24,91	36,13	30,96	3,78	100
VILLANUEVA	3,94	25,05	35,64	31,03	4,34	100
YECLA	4,51	22,08	37,98	31,71	3,72	100
TOTAL	4,46	27,43	28,95	33,36	5,81	100

Fuente: elaboración propia a partir de INE Censo de población 1991.

CUADRO 4.3.4
INDICADORES DE DISPERSIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS SEGÚN LA TITULACIÓN ALCANZADA EN 1981 Y 1991

	Analfabetos	Sin estudios	1er grado	2º grado	3er grado
Rangos					
1981	14,92	64,53	53,90	21,08	9,01
1991	11,90	29,02	27,67	17,95	7,41
Desviaciones típicas					
1981	4,01	12,70	12,09	4,37	1,76
1991	2,59	6,76	5,73	4,25	1,40

Fuente: elaboración propia a partir de INE Censo de población de 1981 y 1991.

corresponde con el siguiente estadio a la educación obligatoria. Tenemos, pues, que las expectativas sociales están haciendo aumentar la conciencia acerca de la necesidad de mejorar la formación, de manera que las familias realizan el esfuerzo de que sus hijos continúen sus estudios más allá de lo que la ley requiere. Con respecto a los estudios universitarios se produce un mantenimiento de su peso relativo, lo que supone que los titulados superiores están creciendo al mismo ritmo que la población global de Murcia.

Resulta, asimismo, importante señalar que, además del proceso general de mejora de la educación, se produce un movimiento de reducción de las disparidades intermunicipales al registrarse mayores incrementos en las localidades con peores indicadores de formación. Así, si observamos el cuadro 4.3.4, en donde se calculan tanto los rangos como las desviaciones típicas dentro de cada nivel en 1981 y 1991, podemos aseverar que el esfuerzo educativo ha sido más intenso en los municipios más desfavorecidos (desde el punto de vista de la instrucción), de manera que el sistema educativo efectivamente se ha comportado como instrumento de igualdad social.

No obstante no dejan de darse casos atípicos como el incremento que se produce en ciertos municipios en el nivel "sin estudios" compensado por la disminución en los niveles inmediatamente inferior y superior. En este caso están Aledo, Campos del Río, Ricote y Villanueva del Río Segura, en el caso de municipios con dismunición de población; y Águilas, Ceutí, Torre Pacheco Y Yecla, en el caso de municipios con aumento de la población. Las causas de este comportamiento deben obedecer al efecto conjunto de las migraciones internas y del crecimiento demográfico en el estrato de 10 a 14 años. Es también reseñable, en este caso positivamente, el caso de Alhama, Librilla y Pliego en donde se produce una reducción conjunta de más de 20 puntos en los niveles de "analfabetos y "sin estudios".

Con la intención de poder evaluar más certeramente la evolución y el grado de formación de la población, hemos procedido a construir un índice de instrucción o formación que trata de reflejar el número medio de años de educación efec-

CUADRO 4.3.5
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FORMACIÓN EDUCATIVA 1981-1991

	1981		1991		Evolución 1981-1991	
Municipio	Índice	Región = 100	Índice	Región = 100	Incremento	Tasa de variación anual
ABANILLA	6,13	80,4	6,88	82,4	0,75	1,16%
ABARÁN	6,80	89,2	7,40	88,6	0,59	0,84%
ÁGUILAS	7,41	97,2	7,27	87,1	-0,14	-0,19%
ALBUDEITE	6,65	87,2	7,03	84,3	0,38	0,56%
ALCANTARILLA	7,51	98,5	8,30	99,4	0,79	1,00%
ALCÁZARES (LOS) (1)			8,47	101,5	8,47	
ALEDO	7,32	96,0	7,92	95,0	0,60	0,80%
ALGUAZAS	6,60	86,6	7,60	91,1	1,00	1,43%
ALHAMA DE MURCIA	6,14	80,6	7,55	90,5	1,41	2,08%
ARCHENA	7,60	99,7	8,24	98,7	0,63	0,80%
BENIEL	7,55	99,0	7,87	94,2	0,31	0,41%
BLANCA	5,79	75,9	6,91	82,7	1,12	1,79%
BULLAS	6,10	80,0	6,99	83,7	0,89	1,37%
CALASPARRA	6,27	82,2	7,13	85,4	0,86	1,29%
CAMPOS DEL RÍO	7,66	100,5	7,32	87,7	-0,34	-0,46%
CARAVACA	6,96	91,3	7,71	92,4	0,75	1,02%
CARTAGENA	8,36	109,7	8,91	106,7	0,54	0,63%
CEHEGÍN	6,72	88,1	7,39	88,5	0,67	0,95%
CEUTÍ	8,18	107,3	7,89	94,6	-0,29	-0,36%
CIEZA	7,06	92,6	7,61	91,2	0,55	0,76%
FORTUNA	6,01	78,8	6,59	78,9	0,58	0,92%
FUENTE ÁLAMO	6,75	88,5	7,07	84,7	0,32	0,47%
JUMILLA	6,86	90,0	7,57	90,7	0,70	0,98%
LIBRILLA	5,34	70,1	7,61	91,2	2,27	3,61%
LORCA	7,38	96,8	7,90	94,6	0,52	0,68%
LORQUÍ	6,89	90,3	8,13	97,4	1,24	1,67%
MAZARRÓN	6,50	85,3	7,74	92,7	1,24	1,76%
MOLINA DE SEGURA	7,58	99,4	8,36	100,2	0,78	0,98%
MORATALLA	6,21	81,4	6,74	80,8	0,53	0,83%
MULA	6,67	87,5	7,29	87,4	0,62	0,90%
MURCIA	8,13	106,6	9,03	108,2	0,90	1,06%
OJÓS	7,41	97,2	8,10	97,0	0,68	0,89%
PLIEGO	5,58	73,2	6,87	82,4	1,29	2,10%
PUERTO LUMBRERAS	6,48	84,9	7,33	87,8	0,85	1,24%
RICOTE	6,96	91,3	6,87	82,3	-0,09	-0,13%
SAN JAVIER	8,67	113,7	9,00	107,8	0,33	0,37%
SAN PEDRO PINATAR	7,56	99,1	8,08	96,8	0,52	0,67%
SANTOMERA	7,15	93,8	7,84	94,0	0,69	0,92%
TORRE PACHECO	7,77	101,9	7,84	94,0	0,07	0,09%
TORRES DE COTILLAS	6,72	88,2	7,62	91,3	0,90	1,26%
TOTANA	6,57	86,2	7,41	88,8	0,84	1,21%
ULEA	8,04	105,4	8,45	101,2	0,41	0,50%
UNIÓN (LA)	7,08	92,9	8,21	98,3	1,13	1,49%
VILLANUEVA	9,05	118,8	8,27	99,1	-0,78	-0,90%
YECLA	8,16	107,0	8,35	100,0	0,19	0,20%
TOTAL	7,62	100,0	8,35	100,0	0,72	0,91%

Fuente: elaboración propia a partir de INE Censo de población de 1981 y 1991.
(1) Los Alcázares estaba integrado en los términos municipales de San Javier y Torre Pacheco.

tiva. Para ello calculamos la siguiente media ponderada:

$$I = \sum_i w_i A_i$$

en donde wi el peso relativo de cada nivel educativo y Ai toma los valores 0, 4, 8, 12 y 16 respectivamente para cada uno de los niveles establecidos, en equivalencia al número de años de escolaridad que imputariamos a tales niveles.

En el cuadro 4.3.5 se recogen los índices de formación para los años 1981 y 1991, tanto en valores absolutos como en términos relativos a la media regional. De su visión podemos confirmar lo ya expuesto respecto a la mejora de la formación, si en 1981 el número medio de años estimados de escolaridad para la Región eran 7,6, en 1991 se elevan hasta 8,3 años. Si observamos el comportamiento municipal, podemos apreciar como en la práctica totalidad se produce un aumento del índice de formación. Tan sólo disminuiría en Águilas, Campos del Río, Ceutí, Ricote y Villanueva del Río Segura. Los crecimientos más intensos se producen en Alhama, Librilla, y Pliego, a los que podríamos añadir Los Alcázares, si para este municipio realizamos la comparación con el Padrón de 1986.

Si nos centramos en el último año, tan sólo siete municipios superan o igualan la media regional: Murcia, San Javier, Cartagena, Los Alcázares, Ulea, Molina de Segura y Yecla. No obstante estos nueve municipios suman el 55,5% de la población total, y si consideramos a los municipios con índice superior al 94%, que son veinte localidades, tendremos al 73% de la población regional. Ello nos indica cierta dependencia entre tamaño y nivel de formación, si bien son Murcia y Cartagena las que influyen significativamente en esta relación.

La cuantificación de la formación mediante un índice nos permite evaluar el grado de desigualdad intermunicipal en este factor. En el cuadro 4.3.6 presentamos la desviación típica y los índices de desigualdad de Theil de orden 0 y 1. De estos resultados se concluye la disminución en la disparidad de la distribución de la formación, si bien del hecho de que se produzca una mantenimiento en el índice de Theil(0) y una disminución en el Theil(1) nos indica que la reducción se está produciendo de manera algo más intensa entre los municipios con mejores indicadores de formación.

CUADRO 4.3.6
DESIGUALDAD INTERMUNICIPAL DEL ÍNDICE DE FORMACIÓN 1981 Y 1991

	1981	1991
Desviación Típica	0,8180	0,6092
Índice de Theil(0)	0,0039	0,0039
Índice de Theil(1)	0,0056	0,0035

Fuente: elaboración propia.

En el mapa 4.3.1 podemos apreciar la disposición geográfica según el nivel de formación relativo a la media regional, observando una concentración geográfica sobre el entorno de los dos grandes núcleos de población, la zona triangular Murcia-Cartagena-Mar Menor, donde se concentra toda la oferta universitaria y una gran parte de la de enseñanzas medias, más dos subnúcleos en Lorca y Yecla.

4.3.4. El nivel de instrucción y la distribución de la renta

Una vez hemos analizado la evolución de la formación de la población, debemos estudiar el grado de dependencia entre el crecimiento de formación y renta. En esquema, el crecimiento en la economía viene determinado por el aumento de los factores de producción, capital y trabajo. Para cumplir el objetivo de crecimiento en la renta per cápita, con la meta de acercarnos a la media española y europea, es sin duda necesario el aumento del empleo, tanto con la reducción de las tasa de paro como por las mayores tasas de actividad. Ahora bien, una intensificación y consolidación de dicho crecimiento, debe también sustentarse en mejoras en la productividad, pues ello nos permitirá crecer sin perder competividad.

En consecuencia, un crecimiento competitivo en renta per cápita necesitará de mayor productividad lograda gracias a un mayor volumen de capital físico por empleo y a un aumento de la inversión en formación. Esta inversión en formación, además, es elemento catalizador para conseguir aumentos en las perspectivas de empleo y en la incorporación de nueva fuerza de trabajo.

Evidentemente una aspiración social debe ser el ligar el crecimiento a la reducción de las desigualdades, y en este ámbito, se ha puesto de manifiesto que, tanto en el contexto inter como intraregional, son las diferencias en productividad el elemento más importante de disparidad, seguido en la Región de Murcia en cuanto a las diferencias intermunicipales, por las tasas de actividad. Pues bien, tenemos que, precisamente, el nivel de formación es potencial básico para obtener ganancias en ambas magnitudes.

De esta manera, de verificarse los postulados de la teoría del crecimiento, tendremos que en Murcia es fundamental una mejora conjunta de los medios de producción y del esfuerzo de la inversión en formación. Ahora bien, cabría preguntarse si la evidencia empírica refuerza y corrobora tales postulados.

Para confirmar en que medida el nivel de instrucción de la población de cada municipio puede ayudar a explicar las diferencias de renta, recogemos en el cuadro 4.3.7 una serie de medias de asociación entre el índice de formación anteriormente construido y los índices relativos de renta, en términos de valor añadido y renta familiar disponible per cápita, y productividad.

Como podemos observar existe en todos los casos una relación positiva entre formación, renta y productividad, esto es, en conjunto, mejores indicadores de

MAPA 4.3.1
ÍNDICES DE FORMACIÓN RELATIVOS A LA MEDIA REGIONAL

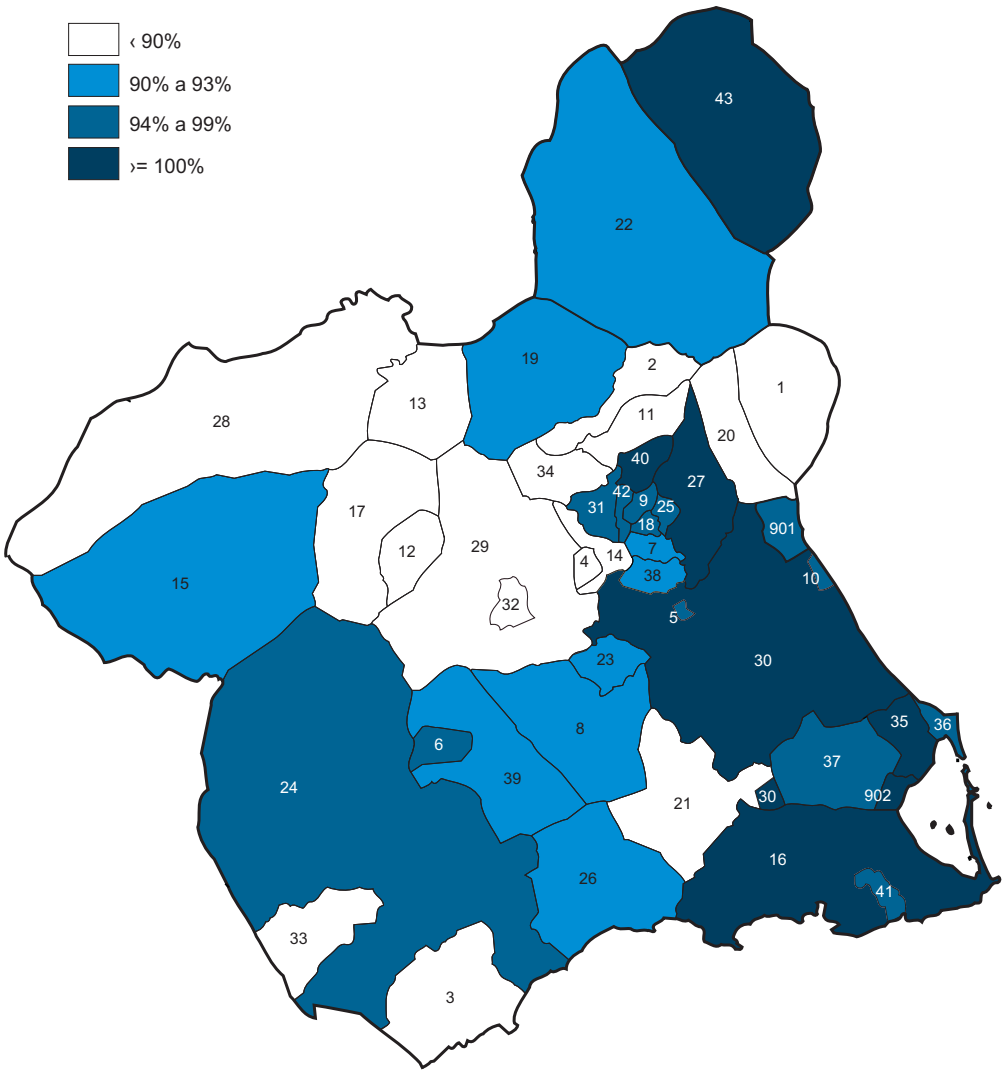

1 Abanilla	9 Archena	18 Ceutí	27 Molina de Segura	36 San Pedro del Pinatar
2 Abarán	10 Beniel	19 Cieza	28 Moratalla	901 Santomera
3 Águilas	11 Blanca	20 Fortuna	29 Mula	37 Torre Pacheco
4 Albudeite	12 Bullas	21 Fuente Álamo	30 Murcia	38 Torres de Cotillas, Las
5 Alcantarilla	13 Calasparra	22 Jumilla	31 Ojós	39 Totana
902 Alcázares, Los	14 Campos del Río	23 Librilla	32 Pliego	40 Ulea
6 Aledo	15 Caravaca de la Cruz	24 Lorca	33 Puerto Lumbreras	41 Unión, La
7 Alguazas	16 Cartagena	25 Lorquí	34 Ricote	42 Villanueva del Río Segura
8 Alhama de Murcia	17 Cehegín	26 Mazarrón	35 San Javier	43 Yecla

CUADRO 4.3.7
DEPENDENCIA ENTRE EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN, RENTAS Y PRODUCTIVIDAD

	dependencia lineal entre el Índ. Formación en 1991 y		
	VABpc 1991	Productividad 1991	
Coeficiente correlación	42,96%	37,73%	
Varianza explicada	18,46%	14,24%	
	dependencia lineal entre el Índ. Formación y RFDpc		
	año 1986	Año 1991	
Coeficiente correlación	55,41%	64,44%	
Varianza explicada	30,70%	41,52%	
	Media regional = 100%		
Índice Formación 1991	**VABpc 1996**	**Productividad 1996**	**RFDpc 1996**
< 100%	98,22%	99,02%	90,34%
>= 100%	101,43%	100,77%	107,74%

Fuente: elaboración propia.

formación están asociados a mayores niveles de renta y productividad. Dado que no tenemos información municipal sobre formación de la población para 1996, recogemos, en la primera parte del cuadro 4.3.7, la relación lineal existente entre el nivel de instrucción y el VABpc y la productividad municipal en 1991[22]. Dicha relación, medida por el coeficiente de correlación lineal, determina que un 14,24% de las diferencias de productividad y un 18,46% de las de renta quedarían explicadas por las diferencias observadas de formación. Indudablemente, para estas dos magnitudes hubiera sido preferible, en caso de contar con la información necesaria, construir un indicador de formación sobre la población ocupada más que sobre la población total, puesto que es la primera el factor directamente implicado en las dos magnitudes que se intentan explicar.

Respecto de las diferencias en renta familiar disponible, concepto más ligado a la población en su conjunto, la formación aumenta su capacidad explicativa. Las diferencias en formación lograrían explicar el 41,52% de las diferencias de renta disponible, experimentándose un crecimiento de la asociación entre niveles de renta y niveles de formación de 1986 a 1991[23]. En el gráfico 4.3.1 puede verse con mayor claridad la disposición de los diferentes municipios y la tendencia creciente entre educación y renta.

Finalmente, y aunque no tenemos información que nos permita construir el

22 El VAB y la producitividad han sido obtenidos siguiendo la metodología desarrollada en los capítulos 2 y 3.

23 El índice de formación para 1986 ha sido calculado utilizando el Padrón de ese año.

GRÁFICO 4.3.1
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE Y FORMACIÓN. 1991

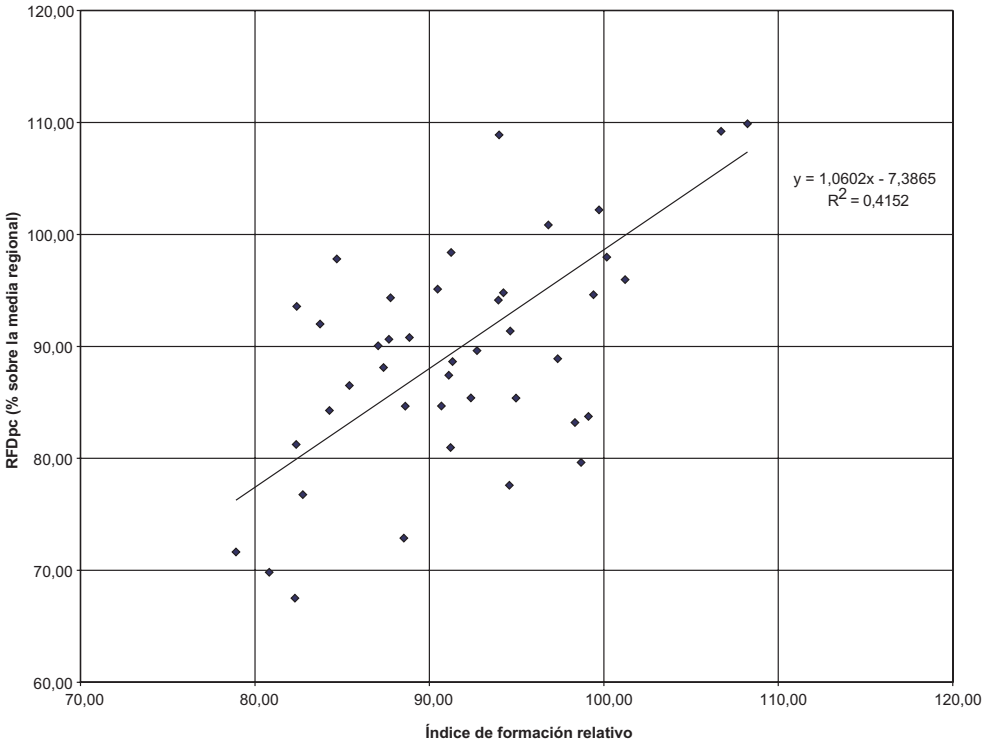

Nota: cada punto representa a un municipio.
Fuente: elaboración propia.

índice de formación para 1996, no resulta ocioso el comparar la situación de renta y productividad en 1996 y la formación en 1991, en la medida que el nivel de instrucción no cambia de forma brusca y que sus efectos son más bien observables en el medio plazo. Si consideramos el conjunto de municipios situados en 1991 por encima y por debajo de la media de formación regional (cuadro 4.3.7), podemos comprobar como dichos subconjuntos están también situados a ambos lados de la media regional para 1996 de VABpc, productividad y RFDpc.

Como indicador del acceso a la educación en 1996, recogemos en el cuadro 4.3.8 la población universitaria[24] de cada municipio sobre la población de 19 a 24 años (la que con normalidad estaría en disposición de bien continuar con sus estudios o bien acceder al mercado laboral). La tasa de escolaridad universitaria,

24 La población universitaria son los estudiantes matriculados en el curso 1996/97 en la Universidad de Murcia, única universidad de la Región en ese curso. Si bien existen estudiantes universitarios en otros distritos, su peso es insignificante frente a los que se matriculan en el distrito de Murcia.

CUADRO 4.3.8
TASAS DE ESCOLARIDAD UNIVERSITARIAS. 1996

Municipio				Región=100			RFDpc
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	
ABANILLA	19,86	16,67	23,48	71,16	67,43	75,17	93,54
ABARÁN	25,11	21,29	29,26	89,99	86,15	93,67	85,66
ÁGUILAS	17,16	15,27	19,24	61,47	61,78	61,59	93,93
ALBUDEITE	5,56	5,62	5,48	19,91	22,73	17,54	85,11
ALCANTARILLA	23,72	21,67	25,76	85,01	87,66	82,46	91,27
ALCÁZARES (LOS)	18,64	17,44	19,80	66,80	70,55	63,36	108,52
ALEDO	20,54	17,86	23,21	73,59	72,24	74,30	84,57
ALGUAZAS	17,78	15,91	19,78	63,70	64,36	63,32	86,97
ALHAMA DE MURCIA	24,04	21,57	26,70	86,15	87,28	85,46	92,46
ARCHENA	30,23	25,90	34,53	108,31	104,79	110,53	85,56
BENIEL	14,01	11,03	16,85	50,22	44,64	53,93	90,75
BLANCA	25,00	26,04	24,00	89,58	105,34	76,82	73,08
BULLAS	25,23	17,46	33,26	90,40	70,64	106,47	93,79
CALASPARRA	22,32	17,37	27,95	79,99	70,28	89,47	77,74
CAMPOS DEL RÍO	12,74	14,58	11,21	45,64	59,00	35,87	99,44
CARAVACA	18,66	15,60	21,77	66,87	63,11	69,69	86,79
CARTAGENA	33,08	31,84	34,40	118,54	128,83	110,11	101,99
CEHEGÍN	26,17	21,84	30,36	93,76	88,36	97,17	79,01
CEUTÍ	19,43	15,71	23,50	69,61	63,54	75,20	76,28
CIEZA	22,54	18,67	26,61	80,79	75,54	85,16	76,33
FORTUNA	15,04	15,92	14,12	53,90	64,41	45,19	78,69
FUENTE ÁLAMO	21,35	17,86	25,11	76,51	72,24	80,38	103,66
JUMILLA	23,80	19,68	27,86	85,27	79,60	89,18	85,85
LIBRILLA	19,95	23,86	15,87	71,48	96,52	50,81	96,87
LORCA	21,69	17,25	26,33	77,72	69,80	84,28	96,72
LORQUÍ	21,52	15,11	28,01	77,12	61,14	89,66	87,67
MAZARRÓN	18,41	14,03	23,35	65,98	56,75	74,73	102,22
MOLINA DE SEGURA	28,22	22,89	33,94	101,13	92,60	108,62	102,09
MORATALLA	20,58	14,98	26,21	73,75	60,59	83,90	73,05
MULA	17,04	14,20	19,94	61,08	57,46	63,83	88,00
MURCIA	36,27	32,56	40,10	129,97	131,73	128,34	110,22
OJÓS	8,47	6,25	11,11	30,37	25,28	35,56	84,57
PLIEGO	13,47	12,36	14,74	48,28	50,00	47,19	82,85
PUERTO LUMBRERAS	19,49	15,16	23,71	69,86	61,35	75,87	93,61
RICOTE	25,79	18,52	33,33	92,40	74,92	106,69	70,95
SAN JAVIER	23,66	19,59	28,52	84,78	79,27	91,28	132,97
SAN PEDRO PINATAR	19,70	16,84	22,51	70,61	68,13	72,06	116,76
SANTOMERA	23,58	21,97	25,15	84,51	88,87	80,51	99,61
TORRE PACHECO	19,50	16,29	23,43	69,87	65,89	74,99	104,55
TORRES DE COTILLAS	19,56	17,08	22,24	70,08	69,09	71,17	87,43
TOTANA	15,10	11,61	18,62	54,09	46,96	59,61	90,91
ULEA	28,33	26,56	30,36	101,53	107,46	97,17	101,87
UNIÓN (LA)	18,17	16,28	20,07	65,11	65,85	64,25	78,59
VILLANUEVA	27,37	16,83	39,33	98,07	68,09	125,87	76,68
YECLA	13,23	11,17	15,40	47,42	45,19	49,28	105,54
Total	27,91	24,72	31,24	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de INE Padrón 1996 y Universidad de Murcia.

CUADRO 4.3.9
TASAS DE ESCOLARIDAD UNIVERSITARIAS SEGÚN NIVEL DE RENTA 1996

				Región=100		
Municipios con renta	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
< 100%	21,04	17,66	24,54	75,40	71,46	78,54
>= 100%	32,06	28,95	35,34	114,88	117,12	113,10
Total	27,91	24,72	31,24	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia.

como culminación del sistema educativo, puede ser fiel reflejo de la situación educativa global, al nutrirse de estudiantes titulados en los grados anteriores.

Como vemos, un 28% de la población de 19 a 24 años se encuentra realizando estudios en la universidad, con una fuerte presencia femenina, que superan en tasa a los varones y son mayoría de los matriculados en la enseñanza universitaria regional (17.968 mujeres frente a 14.872 varones). El hecho de este importante volumen de estudiantes, recordemos que el conjunto de titulados superiores supone aproximadamente el 6% de la población con 10 o más años, augura para los próximos años un crecimiento del nivel global de la educación, elemento fundamental para permitir futuros incrementos en el desarrollo, tanto por su influencia en la productividad, como por ser indicador de mayores tasas de actividad femenina, en donde todavía nos separa una gran distancia con respecto a las economías más avanzadas.

Como apunte adicional, notemos que el grado de igualdad en la distribución de la población universitaria, y por consiguiente de los estudiantes de segundo grado, es mucho mayor que el de los actuales titulados y también mayor que el que corresponde a la distribución de la renta, lo que sin duda será un importante factor para propiciar la reducción de las disparidades regionales.

No obstante, el factor renta actúa a su vez como factor de desigualdad en el acceso a la universidad, puesto que si agrupamos los municipios con renta superior e inferior a la media, observamos 11 puntos de diferencia entre las tasa de escolaridad, con mayor incidencia, precisamente, en la población femenina (cuadro 4.3.9).

A modo de resumen, podemos concluir que la evolución de renta y formación ha sido congruente con los principios teóricos del crecimiento, corroborándose el grado de asociación entre educación y desarrollo. El esfuerzo educativo ha reducido las desigualdades en formación, y se ha mostrado como elemento de equilibrio social, favoreciendo un reparto más equitativo de la riqueza.

Además, dado que los indicadores de desigualdad señalan que en la actualidad la educación es un factor mejor distribuido que la renta, debemos pensar que en los próximos años seguirá incidiendo en la minoración de las disparidades. No obstante, al igual que siguen manteniéndose importantes diferenciales de renta,

también existen desequilibrios que corregir en materia de formación. Las mayores dificultades de acceso a la educación se ponen de manifiesto en la enseñanza superior, en donde todavía puede observarse una distancia significativa en las tasas de escolaridad según niveles de renta, motivo que debe hacer que los poderes públicos persistan, y en la medida de lo posible, acrecienten, la política de ayuda para el acceso a la formación de los menos favorecidos, en el convencimiento que este gasto es una inversión productiva que revertirá en mayor riqueza para la Región y en mayor cohesión social.

5. LA POLÍTICA REGIONAL ANTE LAS DISPARIDADES MUNICIPALES

5.1. El presupuesto regional como instrumento redistribuidor

5.1.1. Introducción

La Constitución española recoge en su artículo primero como valor superior de su ordenamiento jurídico a la igualdad. Más adelante concreta los derechos fundamentales que garantizarán esa igualdad en los diferentes ámbitos de las competencias públicas: el derecho a la educación y el deber de recibir la enseñanza básica que ha de ser gratuita (art. 27), el diseño del sistema tributario inspirado en los principios de igualdad y progresividad (art. 31), el derecho y deber de trabajar (art. 35), la obligación de los poderes públicos de promover condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa (art. 40), el mantenimiento del sistema de seguridad social que garantice asistencia y prestaciones sociales suficientes (art. 41), el derecho a la protección de la salud (art. 43),… y otros muchos que dejan con claridad meridiana que uno de los objetivos que siempre ha de tener presente cualquier responsable de gestionar recursos públicos es la de promover la igualdad social y económica de los ciudadanos.

5.1.2. La desigualdad en términos de VAB y de RFD

En los capítulos 2 y 3 hemos obtenido medidas de la desigualdad intermunicipal atendiendo por un lado a la capacidad de generación de valor añadido, esto es, a las rentas generadas por el sistema productivo, y por otro a la capacidad de gasto del individuo, medida por su renta familiar disponible. Puesto que en ésta última están comprendidos los ingresos obtenidos vía transferencias y están descontados el pago de impuestos y cuotas sociales, tendremos que los principios de progresividad y de distribución equitativa de la renta, recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, deben tener como reflejo una disminución de la desigualdad desde su cuantificación en términos de VAB a su cuantificación mediante la RFD.

La traducción de la desigualdad económica de una población en una medida cuantitativa no está exenta de múltiples problemas, como prueba el hecho de la formulación y propuestas de múltiples índices o indicadores para su correcta

CUADRO 5.1.1
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESIGUALDAD DE THEIL PARA LA DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA RENTA EN TÉRMINOS DE VAB Y RFBD

Rentas	1986	1991	1996
VAB per cápita	0,01131403	0,00938316	0,00798578
RFD per cápita (1)	0,00872118	0,00774067	0,00692474
Diferencia	0,00259285	0,00164249	0,00106104
Diferencia en %	22,9%	17,5%	13,3%

(1) La RFBD corresponde al año 1987.
Fuente: elaboración propia.

medición. Como ya ha sido expuesto, hemos utilizado el índice de Theil por sus propiedades estadísticas, entre las que cabe recordar la descomponibilidad y la mayor sensibilidad a las transferencias de renta en los estratos más pobres. En el cuadro 5.1.1 recogemos los índices de desigualdad de Theil de orden cero para los años 1986, 1991 y 1996 correspondientes a la distribución municipal de la renta per cápita medida en las dos magnitudes anteriormente reseñadas.

Como podemos observar se confirma la actuación pública como elemento de convergencia, pues en los tres años considerados se produce un acercamiento en la capacidad económica de los ciudadanos del conjunto de cada municipio gracias a la intervención de la Administración, tanto por la acción de los impuestos directos como por las transferencias (ayudas, becas, subsidios, pensiones, etc.).

La minoración del efecto redistribuidor, que pasa del 22,9% al 13,3%, no puede ser imputada de forma unívoca a un menor impacto convergente sobre la ciudadanía, en la medida que conforme la distribución interna de los residentes en los diferentes municipios va asemejándose, las medidas de carácter social también van desconcentrándose y su aplicación beneficia de forma más uniforme a todos los municipios. Recordemos que el factor de mayor peso en la desigualdad regional es precisamente la desigualdad intramunicipal, que de suponer, para el caso de la RFD, un 95,8% del total de la desigualdad en la Región en 1987 pasa a un 97,1% en 1996.

5.1.3. Análisis de los presupuestos municipales

Si ahora pretendemos evaluar el impacto de los presupuestos públicos regionales sobre las diferencias intermunicipales, hemos de tener en cuenta que, por una parte, las medidas de apoyo social que provienen de las competencias ejercidas directamente por la Comunidad Autónoma tienen un carácter horizontal que sin duda beneficia a los más desfavorecidos, pero que difícilmente es identificable por su asignación municipal. Por otro lado, tenemos las inversiones que inciden so-

bre el sistema productivo, ya sea por la construcción de infraestructuras básicas de comunicación que permiten minorar los problemas derivados de la localización periférica, elemento tratado en el capítulo anterior, ya por la política de incentivos a la inversión privada de las empresas, que será abordada en el próximo apartado.

Finalmente nos quedarían las transferencias, ya sean corrientes o de capital recibidas por los ayuntamientos, en orden a financiar los servicios municipales y a mejorar las infraestructuras del término municipal. La acción de la Comunidad Autónoma en esta materia se concreta en varios planes de cooperación (el plan de obras y servicios, el programa operativo local, el programa de equipamiento de pedanías, el fondo de cooperación municipal, etc.) en donde se cofinancian, en unión al propio ayuntamiento, proyectos para la mejora de los equipamientos municipales. Esta inyección de recursos, que sí beneficia de una forma más directa y diferenciada a los residentes de cada municipio, queda recogida en los estados de ingresos de los presupuestos liquidados de cada ayuntamiento. Por otra parte, por el lado del estado de gastos, también podemos intentar distinguir los diferentes esfuerzos realizados en aquellos conceptos presupuestarios que, a priori, deben tener mayor repercusión sobre el ciudadano.

El estudio realizado sobre los presupuestos municipales está orientado a determinar la existencia de una política redistributiva de rentas vía el análisis de las fuentes de financiación y a evaluar los esfuerzos de las administraciones locales de aquellos municipios más pobres para compensar, mediante la repercusión directa de su política presupuestaria, a su ciudadanía más desfavorecida. No se trata, pues, de un análisis económico-financiero sobre las cuentas municipales, puesto que este enfoque se apartaría del objetivo del presente trabajo.

La información utilizada sobre los presupuestos liquidados, en sus estados de ingresos y gastos, ha sido obtenida de la publicación *Estudio Financiero de los Ayuntamientos de la Región*, editada por la CARM, considerando los años 1988, el siguiente a la primera estimación disponible de la renta familiar, a 1995. Hubiese sido deseable contar también con los datos para 1996, pero a pesar de su inminente publicación, desgraciadamente no nos han podido ser suministrados.

A los efectos de comparar la situación de los municipios según el nivel de renta, hemos agrupado los municipios de la Región de Murcia en tres niveles, atendiendo a la RFDpc de cada uno de ellos en el año 1996, puesta en términos relativos a la media regional:

- Grupo 1: RFDpc inferior al 90%
- Grupo 2: RFDpc entre el 90% y el 100%
- Grupo 3: RFDpc superior al 100%

Donde el nivel 100 corresponde al promedio de la RFDpc de la Región de Murcia para 1996. El resultado de tal agrupación se muestra en el cuadro 5.1.2

CUADRO 5.1.2
GRUPOS DE MUNICIPIOS POR NIVEL DE RFDPC EN 1996

Municipio	RFDpc 1996	Grupo	Municipio
ABANILLA	93,54		ABARÁN
ABARÁN	85,66		ALBUDEITE
ÁGUILAS	93,93		ALEDO
ALBUDEITE	85,11		ALGUAZAS
ALCANTARILLA	91,27		ARCHENA
ALCÁZARES (LOS)	108,52		BLANCA
ALEDO			CALASPARRA
ALGUAZAS	86,97		CARAVACA
ALHAMA DE MURCIA	92,46		CEHEGÍN
ARCHENA	85,56		CEUTÍ
BENIEL	90,75	Grupo 1	CIEZA
BLANCA	73,08		FORTUNA
BULLAS	93,79		JUMILLA
CALASPARRA	77,74		LORQUÍ
CAMPOS DEL RÍO	99,44		MORATALLA
CARAVACA	86,79		MULA
CARTAGENA	101,99		OJÓS
CEHEGÍN	79,01		PLIEGO
CEUTÍ	76,28		RICOTE
CIEZA	76,33		TORRES DE COTILLAS
FORTUNA	78,69		UNIÓN (LA)
FUENTE ÁLAMO	103,66		VILLANUEVA
JUMILLA	85,85		ABANILLA
LIBRILLA	96,87		ÁGUILAS
LORCA	96,72		ALCANTARILLA
LORQUÍ	87,67	Grupo 2	ALHAMA DE MURCIA
MAZARRÓN	102,22		BENIEL
MOLINA DE SEGURA	102,09		BULLAS
MORATALLA	73,05		CAMPOS DEL RÍO
MULA	88,00		LIBRILLA
MURCIA	110,22		LORCA
OJÓS			PUERTO LUMBRERAS
PLIEGO	82,85		SANTOMERA
PUERTO LUMBRERAS	93,61		TOTANA
RICOTE	70,95		ALCÁZARES (LOS)
SAN JAVIER	132,97		CARTAGENA
SAN PEDRO PINATAR	116,76		FUENTE ÁLAMO
SANTOMERA	99,61		MAZARRÓN
TORRE PACHECO	104,55	Grupo 3	MOLINA DE SEGURA
TORRES DE COTILLAS	87,43		MURCIA
TOTANA	90,91		SAN JAVIER
ULEA	101,87		SAN PEDRO PINATAR
UNIÓN (LA)	78,59		TORRE PACHECO
VILLANUEVA	76,68		ULEA
YECLA	105,54		YECLA
TOTAL	100		
Resto	84,56		

Fuente: elaboración propia.

5.1.3.1. Los Presupuestos de Ingresos

El presupuesto de ingresos recoge en sus distintos capítulos las fuentes de financiación del ayuntamiento. Su observación nos permite describir por parte de quién o de qué modo se está aportando mayor o menor porcentaje de fondos en las arcas municipales. Los aspectos más relevantes de cara a evaluar la relación entre lo aportado directamente por el ciudadano y lo aportado por otros organismos hacia el municipio (y que posiblemente revertirá en él) los encontramos en el estudio de los impuestos recaudados y las transferencias recibidas. De esta forma, podremos identificar en qué medida el presupuesto local se financia directamente de los ciudadanos del municipio a través de la imposición, y en qué medida ese presupuesto se ve complementado con la aportación exterior que suponen las transferencias recibidas.

Para analizar las anteriores fuentes de financiación, hemos considerado los impuestos recaudados y las transferencias recibidas como porcentajes sobre el ingreso total, y los impuestos recaudados y las transferencias recibidas per cápita, así como el ratio transferencias recibidas sobre impuestos recaudados. Estos valores, calculados como media anual para el período 1988-1995, están recogidos en el cuadro 5.1.3. Además, para facilitar las comparaciones, en el cuadro 5.1.4 mostramos esas magnitudes en términos relativos mediante la indexación respecto al total regional.

Un análisis descriptivo sobre la capacidad de autofinanciación, nos permite deducir que los municipios más ricos presentan una tasa de transferencias recibidas sobre impuestos inferior a la media. Así por ejemplo, aquellos que podemos considerar como tradicionalmente más potentes en renta, al situarse por encima de la media tanto en 1996 como en las mediciones anteriores de 1987 y 1991, es decir, Cartagena, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Yecla, mantienen todos ellos niveles inferiores a la media para ese indicador. De esta forma, observamos, como era lógico esperar, que el nivel de riqueza esta correlacionado con la capacidad de autofinanciación, y que son, en consecuencia, los municipios menos favorecidos los que precisan en mayor grado de la solidaridad regional. Un caso excepcional, sin embargo, es lo que ocurre en Blanca, en donde no se verifica la anterior relación al ser, a la vista de los datos, muy elevada la presión fiscal.

Para una mejor evaluación de los posibles efectos redistributivos de las transferencias recibidas y de la presión fiscal interna, hemos sintetizado la información agregando los municipios en los tres grupos definidos anteriormente según su nivel de renta, para los que calculamos los valores medios de los indicadores considerados. Estos datos se ofrecen en los cuadros 5.1.5 y 5.1.6.

Podemos observar cómo efectivamente existe una tendencia redistributiva en los componentes de los ingresos municipales. Una menor renta conlleva una menor presión fiscal y una mayor compensación vía transferencias, lo que se traduce en un más elevado porcentaje del

CUADRO 5.1.3
PRESUPUESTO DE INGRESOS MEDIOS ANUALES. 1988-1995

(impuestos y transferencias per cápita en pesetas).

Municipio	Impuestos sobre Ingresos Totales	Transferencias sobre ingresos totales	Impuestos per cápita	Transferencias per cápita	Transferencias sobre impuestos
ABANILLA	37,40	40,97	17.670	19.410	109,85
ABARÁN	35,38	33,09	17.880	16.720	93,51
ÁGUILAS	50,41	32,72	32.170	20.880	64,91
ALBUDEITE*	27,23	55,64	11.200	22.890	204,38
ALCANTARILLA	41,98	34,68	23.480	19.450	82,84
ALCÁZARES (LOS)	60,26	17,07	112.160	31.770	28,33
ALEDO	39,81	47,09	23.340	27.600	118,25
ALGUAZAS	35,62	44,82	22.210	27.950	125,84
ALHAMA DE MURCIA	39,68	33,10	31.010	25.880	83,46
ARCHENA	35,22	37,26	17.920	18.960	105,80
BENIEL	40,01	40,04	19.370	19.440	100,36
BLANCA	54,47	31,31	30.060	17.280	57,49
BULLAS	35,36	49,73	16.230	22.830	140,67
CALASPARRA**	40,64	45,82	20.440	23.050	112,77
CAMPOS DEL RÍO	23,53	65,25	17.490	48.500	277,30
CARAVACA	37,98	42,69	20.900	23.490	112,39
CARTAGENA	43,47	24,04	33.180	18.350	55,30
CEHEGÍN	35,35	46,36	22.500	29.510	131,16
CEUTÍ	33,97	51,22	26.530	39.990	150,74
CIEZA	39,70	38,20	21.610	20.790	96,21
FORTUNA	25,83	34,18	16.320	21.600	132,35
FUENTE ÁLAMO	45,73	32,14	25.020	17.590	70,30
JUMILLA	42,08	39,15	21.700	20.190	93,04
LIBRILLA	45,39	40,80	21.280	19.130	89,90
LORCA	43,40	36,66	24.090	20.350	84,47
LORQUÍ	38,73	39,13	24.230	24.480	101,03
MAZARRÓN	50,92	14,23	59.800	16.710	27,94
MOLINA DE SEGURA	45,06	26,37	31.080	18.190	58,53
MORATALLA***	16,58	76,89	12.550	58.190	463,67
MULA	37,50	38,18	22.880	23.300	101,84
MURCIA	39,42	24,43	28.930	17.930	61,98
OJÓS**	23,87	51,08	24.710	52.890	214,04
PLIEGO	45,27	45,63	18.470	18.610	100,76
PUERTO LUMBRERAS	39,46	46,01	20.180	23.520	116,55
RICOTE	25,98	64,23	14.620	36.150	247,26
SAN JAVIER	48,95	15,62	69.790	22.280	31,92
SAN PEDRO PINATAR	52,82	20,75	49.760	19.390	38,97
SANTOMERA	52,73	36,71	25.620	17.840	69,63
TORRE PACHECO	51,74	25,06	28.400	13.760	48,45
TORRES DE COTILLAS	44,17	32,64	22.800	16.850	73,90
TOTANA	45,07	43,95	21.990	21.440	97,50
ULEA	28,55	57,97	18.660	37.880	203,00
UNIÓN (LA)	32,08	30,78	21.330	20.470	95,97
VILLANUEVA*	23,52	50,08	18.840	40.110	212,90
YECLA	46,75	28,62	27.730	16.980	61,23
TOTAL	42,05	28,58	28.550	19.400	67,95

* = no disponible 1992,1993y1994** = no disponible 1992
*** = sólo disponible 1991**** = no disponible 1995

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

CUADRO 5.1.4
PRESUPUESTO DE INGRESOS MEDIOS ANUALES 1988-1995. PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL REGIONAL

Municipio	Impuestos sobre Ingresos Totales	Transferencias sobre ingresos totales	Impuestos per cápita	Transferencias per cápita	Transferencias sobre impuestos
ABANILLA	88,95	143,34	61,89	100,05	161,66
ABARÁN	84,15	115,78	62,63	86,19	137,62
ÁGUILAS	119,87	114,49	112,68	107,63	95,52
ALBUDEITE*	64,75	194,68	39,23	117,99	300,77
ALCANTARILLA	99,82	121,34	82,24	100,26	121,91
ALCÁZARES (LOS)	143,30	59,72	392,85	163,76	41,69
ALEDO	94,66	164,75	81,75	142,27	174,03
ALGUAZAS	84,70	156,81	77,79	144,07	185,20
ALHAMA DE MURCIA	94,35	115,83	108,62	133,40	122,82
ARCHENA	83,75	130,37	62,77	97,73	155,71
BENIEL	95,14	140,09	67,85	100,21	147,70
BLANCA	129,53	109,54	105,29	89,07	84,60
BULLAS	84,08	173,98	56,85	117,68	207,01
CALASPARRA**	96,63	160,33	71,59	118,81	165,96
CAMPOS DEL RÍO	55,95	228,31	61,26	250,00	408,09
CARAVACA	90,31	149,36	73,20	121,08	165,40
CARTAGENA	103,38	84,12	116,22	94,59	81,39
CEHEGÍN	84,06	162,20	78,81	152,11	193,02
CEUTÍ	80,79	179,19	92,92	206,13	221,83
CIEZA	94,42	133,64	75,69	107,16	141,58
FORTUNA	61,42	119,59	57,16	111,34	194,78
FUENTE ÁLAMO	108,74	112,46	87,64	90,67	103,46
JUMILLA	100,07	136,99	76,01	104,07	136,92
LIBRILLA	107,95	142,74	74,54	98,61	132,30
LORCA	103,21	128,28	84,38	104,90	124,32
LORQUÍ	92,10	136,90	84,87	126,19	148,68
MAZARRÓN	121,09	49,80	209,46	86,13	41,12
MOLINA DE SEGURA	107,16	92,27	108,86	93,76	86,13
MORATALLA***	39,43	269,02	43,96	299,95	682,35
MULA	89,17	133,58	80,14	120,10	149,87
MURCIA	93,74	85,48	101,33	92,42	91,21
OJÓS****	56,75	178,73	86,55	272,63	315,00
PLIEGO	107,66	159,64	64,69	95,93	148,28
PUERTO LUMBRERAS	93,85	160,99	70,68	121,24	171,52
RICOTE	61,78	224,73	51,21	186,34	363,89
SAN JAVIER	116,40	54,67	244,45	114,85	46,98
SAN PEDRO PINATAR	125,61	72,62	174,29	99,95	57,35
SANTOMERA	125,39	128,45	89,74	91,96	102,48
TORRE PACHECO	123,04	87,69	99,47	70,93	71,30
TORRES DE COTILLAS	105,04	114,20	79,86	86,86	108,76
TOTANA	107,18	153,76	77,02	110,52	143,48
ULEA	67,89	202,84	65,36	195,26	298,75
UNIÓN (LA)	76,28	107,69	74,71	105,52	141,23
VILLANUEVA*	55,93	175,23	65,99	206,75	313,31
YECLA	111,16	100,13	97,13	87,53	90,11
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

* = no disponible 1992,1993y1994** = no disponible 1992
*** = sólo disponible 1991**** = no disponible 1995

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

CUADRO 5.1.5
PRESUPUESTO DE INGRESOS MEDIOS ANUALES DEL PERÍODO 1988-1995 PARA LOS GRUPOS DE MUNICIPIOS POR NIVEL DE RFDPC SOBRE EL TOTAL REGIONAL

(impuestos y transferencias per cápita en pesetas)

Municipio	Impuestos sobre Ingresos Totales	Transferencias sobre ingresos totales	Impuestos per cápita	Transferencias per cápita	Transferencias sobre impuestos
Grupo 1: RFBDpc<90%	37,33	39,84	21.430	22.870	106,70
Grupo 2:90%<=RFBDpc<100	43,27	37,74	24.240	21.140	87,21
Grupo 3:RFBDpc>=100%	42,85	23,74	32.710	18.130	55,41
Total	42,05	28,58	28.550	19.400	67,97

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

CUADRO 5.1.6
PRESUPUESTO DE INGRESOS MEDIOS ANUALES DEL PERÍODO 1988-1995 PARA LOS GRUPOS DE MUNICIPIOS POR NIVEL DE RFDPC SOBRE EL TOTAL REGIONAL. DATOS EN PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL REGIONAL

(impuestos y transferencias per cápita en pesetas)

Municipio	Impuestos sobre Ingresos Totales	Transferencias sobre ingresos totales	Impuestos per cápita	Transferencias per cápita	Transferencias sobre impuestos
Grupo 1: RFBDpc<90%	88,78	139,40	75,06	117,89	156,98
Grupo 2:90%<=RFBDpc<100	102,90	132,05	84,90	108,97	128,31
Grupo 3:RFBDpc>=100%	101,90	83,07	114,57	93,45	81,52
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

total de ingresos financiado gracias a las aportaciones externas al municipio. Así, por ejemplo, se comprueba que las transferencias recibidas equivalen al 39,84% de los ingresos totales de los municipios del grupo 1, frente a sólo el 23,74% en el grupo 3. En términos per cápita existe un diferencial que siempre favorece a los municipios con menor capacidad de gasto: del grupo 1 al 2, 1.730 ptas. por habitante, y del 2 al 3, 3.010 ptas. No obstante dichos diferenciales no llegan a compensar la mayor financiación obtenida por la vía de las tasas e impuestos, lo que determina que los ayuntamientos de los municipios del grupo 3 sean los que po-

CUADRO 5.1.7
CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS SEGÚN SU SITUACIÓN RESPECTO A LA MEDIA REGIONAL DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PER CÁPITA PARA EL PERÍODO 1988-1995, Y A LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PER CÁPITA MEDIA DE LA REGIÓN EN 1996

	RFDpc 96 < 100	RFDpc96 > 100
Transferencias p.c.> 100	**2º** Abanilla Águilas Albudeite* Alcantarilla Aledo Alguazas Alhama de Murcia Beniel Bullas Calasparra** Caravaca Cehegín Campos del Río Ceutí Cieza Fortuna Jumilla Lorca Lorquí Moratalla*** Mula Ojós**** Puerto Lumbreras Ricote Totana Unión (La) Villanueva*	**1º** Alcázares (Los) San Javier Ulea
Transferencias p.c.< 100	**3º** Abarán Archena Blanca Librilla Pliego Santomera Torres de Cotillas (Las)	**4º** Cartagena Fuente Álamo Mazarrón Molina de Segura Murcia San Pedro del Pinatar Torre Pacheco Yecla

* = no disponible 1992,1993 y 1994 ** = no disponible 1992
*** = sólo disponible 1991 **** = no disponible 1995

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

seen mayores recursos, y por tanto capacidad de gasto, por habitante.

Podemos pues concluir que, de forma global, las transferencias recibidas, poseen un comportamiento reequilibrador y solidario, lo que unido a una menor presión fiscal municipal, medida en impuestos recaudados por habitante, deben contribuir a aumentar la capacidad de gasto de los ciudadanos residentes en los municipios con menor renta.

No obstante el anterior comportamiento agregado, resulta útil el verificar la situación individual de cada municipio, para confirmar si, efectivamente, en todos ellos se experimentan los mismos resultados. Para ello clasificamos a los municipios en el cuadro 5.1.7, construido mediante una doble entrada que enfrenta los hechos de recibir transferencias per cápita y de tener una RFD superiores o inferiores a la media regional en ambos conceptos.

Como podemos constatar en cuadro 5.1.7 la amplia mayoría de municipios se sitúan en los cuadrantes 2º (discriminación positiva) y 4º (discriminación negativa), sumando efectos convergentes que alcanzan en torno al 92% de la población.

Sin embargo, en los cuadrantes 1º y 3º la política de transferencias ocasiona resultados divergentes. De los tres municipios situados en el cuadrante 1º (municipios con mayor renta y transferencias per cápita), tenemos a Ulea, que apenas si sobrepasa la renta familiar media, por lo que su situación es bastante asimilable al cuadrante 2º y en consecuencia no en demasía importante. A Ulea le acompañan los municipios costeros de Los Alcázares y San Javier, en donde se concentra una gran parte de los recursos turísticos de la Región, sector de desarrollo estratégico, que en estos últimos años ha requerido de importantes esfuerzos en la mejora de los equipamientos para hacer frente a una demanda más exigente, a una intensa competencia en las provincias vecinas y a la necesidad de corregir el factor estacional ofreciendo mejores servicios, lo que justifica que estos municipios hayan obtenido mayores ayudas para hacer frente a importantes inversiones.

Más preocupante es, en nuestra opinión, el caso de los municipios situados en el cuadrante 3º, con menor renta y transferencias que la media regional. De ellos, podríamos distinguir dos grupos. El primero formado por Librilla y Santomera, en donde el efecto regresivo es más atenuado, pues de hecho, ambos municipios se sitúan en posiciones muy cercanas a la media en ambos indicadores. El segundo, constituido por Abarán, Archena, Blanca, Pliego y las Torres de Cotillas con rentas familiares que se mueven entre el 73% y el 87%, sin duda hubiera merecido un trato de mayor preferencia.

En cualquier caso, sería aconsejable una actuación más intensa sobre todos los municipios del tercer cuadrante, pues se lograrían beneficiosos efectos convergentes con un esfuerzo en recursos transferidos no excesivamente oneroso para el presupuesto público, en la medida de que ese conjunto de ayuntamientos sólo supone, aproximadamente, el 6% de la población total.

CUADRO 5.1.8
TRANSFERENCIAS PER CÁPITA RECIBIDAS DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CORRIENTES Y DE CAPITAL, EN EL PERÍODO 1988-1995

Municipio	% según origen				Porcentajes sobre la media regional			
	Corrientes Estado	Capital Estado	Corrientes C.A.R.M.	Capital C.A.R.M.	Corrientes Estado	Capital Estado	Corrientes C.A.R.M.	Capital C.A.R.M.
Grupo 1	60,68	7,90	9,71	21,70	100,79	283,78	137,86	171,29
Grupo 2	64,24	4,58	9,11	22,07	83,61	139,25	115,42	152,42
Grupo 3	80,08	2,54	7,75	9,62	105,90	59,47	88,01	62,43
Total	72,62	4,10	8,47	14,81	100,00	100,00	100,00	100,00

Grupo 1: RFDpc < 90%
Grupo 2: 90% < RFDpc < 100%
Grupo 3: 100% < RFDpc

Fuente: elaboración propia a partir Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Para finalizar el análisis acerca del estado de ingresos, conviene detenerse en el origen y finalidad de las transferencias recibidas por los municipios, considerando las transferencias provenientes del Estado frente a las provenientes de la Comunidad Autónoma, y las transferencias corrientes frente a las transferencias de capital. En el cuadro 5.1.8 se ofrece esta visión según los tres grupos de renta anteriormente utilizados.

Sobre estos datos destaca, con relación al destino, el hecho de que las transferencias provenientes del Estado son fundamentalmente de tipo corriente, mientras que las de la Comunidad Autónoma son principalmente de capital. Además, podemos observar como son las aportaciones de la Comunidad Autónoma las que contribuyen de manera más significativa al efecto reequilibrador, con mayor intensidad en las transferencias de capital. En cuanto a las transferencias del Estado, también se aprecia una acción discriminadora convergente en las transferencias de capital, pero no así en las corrientes que presentan una distribución mucho más uniforme como consecuencia de que en su concesión intervienen modelos objetivos de reparto, (en términos absolutos se mueven entre las 14,516 del grupo 1 y las 15.252 del grupo 3). Esto nos lleva a concluir que la Comunidad Autónoma, al actuar con carácter complementario, y una vez asegurada la financiación básica corriente proveniente del Estado, consigue realizar una labor más coherente con la política de redistribución de rentas. En cualquier caso ambas administraciones concentran esa acción de igualdad en la distribución de los fondos finalistas para inversiones.

5.1.3.2. Los Presupuestos de Gastos

El presupuesto de gastos muestra el destino dado al presupuesto y sobre él nos interesa especialmente conocer el comportamiento de las transferencias corrientes y de capital, normalmente destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, y la inversión, pues consideramos que una vez cubiertos los servicios básicos comunes a la práctica totalidad de

municipios, son en estos conceptos en donde mayor relación podemos encontrar con los elementos que favorecen el crecimiento y la generación de rentas en el municipio. Lógicamente, este punto de vista es limitado y no contempla todos los gastos que de una manera u otra inciden en la política social del ayuntamiento. Un análisis exhaustivo requeriría descender hasta la más mínima partida presupuestaria, más allá de lo que nos resulta posible dentro de los objetivos de este trabajo, pues no sólo cabría atender a las diferencias intermunicipales, sino también a las intramunicipales, en donde la administración local juega un papel muy importante.

Con las limitaciones comentadas, y centrándonos en las variables objeto de estudio, hemos elaborado el cuadro 5.1.9, en donde recogemos las transferencias e inversiones, capítulos IV, VI y VII, tanto en valores per cápita como en porcentaje sobre el total de gastos. Además, el cuadro 5.1.10 refleja esos mismos valores expresados en porcentaje sobre la media regional.

Comprobamos, en primer lugar, que las trasferencias de capital realizadas por los ayuntamientos son una partida marginal en el presupuesto de gasto, suponiendo sólo un 1,56 % del gasto total municipal. Las transferencias corrientes, con el 7,09 %, y las inversiones, con el 14,67 %, son algo más elevadas, aunque entre las tres no alcanzan la cuarta parte del total de los gastos. Esto supone, en pesetas por habitante, una media anual de 1.030, 4.710 y 9.750 pesetas respectivamente.

Los municipios que mayor esfuerzo inversor, en pesetas per cápita, han realizado a lo largo del período han sido Los Alcázares (con una inversión de 51.860 pesetas per cápita anuales, que suponen un 531,65 % de la media regional), Alguazas, Campos del Río, Cehegín, Ceutí, Moratalla, Ojós, San Javier, Ulea y Villanueva. Todos ellos con inversión superior a las 20.000 pesetas per cápita anuales, es decir, más del doble de la media regional. Podemos observar que entre estos municipios encontramos tanto con rentas superiores a la media como inferiores, por lo que al menos a título individual el comportamiento en esta variable, la más importante de las tres consideradas, es bastante heterogéneo. El único factor común que podemos señalar es que todos han recibido en su estado de ingresos transferencias por encima de la media general.

Con la intención de comprobar, no obstante, si es posible evidenciar algún tipo de tendencia según el nivel de renta, resumimos la información del gasto en los tres grupos de RFDpc ya definidos en el apartado anterior. Los resultados obtenidos se recogen en los cuadros 5.1.11 y 5.1.12.

La diferencia de comportamiento entre los niveles de renta puede ser encontrada fundamentalmente considerando lo que ocurre con aquellos municipios con renta familiar superior a la media y el resto, esto es entre los grupos 1 y 2 con el grupo 3.

Así en el concepto de transferencias a terceros, aun cuando los porcentajes sobre el gasto total son bastante simila-

CUADRO 5.1.9
PRESUPUESTO DE GASTOS MEDIOS ANUALES PARA EL PERÍODO 1988-1995

(gastos per cápita en pesetas)

Municipio	Tranferenc. Corrientes sobre Gasto Total	Inversiones sobre Gasto Total	Transferenc. de Capital sobre gasto total	Transferenc. Corrientes per cápita	Inversiones per cápita	Transferenc. de Capital per cápita
ABANILLA	1,94	12,12	6,75	940	5.890	3.280
ABARÁN	1,61	13,87	0,96	820	7.050	490
ÁGUILAS	3,44	12,35	0,06	2.100	7.530	30
ALBUDEITE*	0,97	37,76	0,21	390	15.160	80
ALCANTARILLA	3,65	15,96	0,30	1.920	8.420	160
ALCÁZARES (LOS)	0,42	28,36	0,00	780	51.860	
ALEDO	2,76	26,48	0,00	1.650	15.870	
ALGUAZAS	8,56	41,17	0,00	5.550	26.660	
ALHAMA DE MURCIA	6,06	19,90	0,00	4.710	15.450	
ARCHENA	4,76	15,71	0,02	2.490	8.220	10
BENIEL	4,82	35,59	0,05	2.290	16.900	30
BLANCA	6,40	17,44	0,00	3.400	9.260	
BULLAS	1,63	31,05	0,00	740	14.060	
CALASPARRA**	3,23	24,68	0,29	1.670	12.740	150
CAMPOS DEL RÍO	5,29	48,92	0,16	4.050	37.460	120
CARAVACA	7,45	25,08	0,68	4.040	13.600	370
CARTAGENA	5,61	5,86	2,38	4.310	4.510	1.830
CEHEGÍN	7,50	34,69	0,29	4.760	22.020	180
CEUTÍ	10,20	27,60	0,55	8.020	21.710	440
CIEZA	9,81	14,05	1,26	4.940	7.070	630
FORTUNA	5,23	23,86	0,19	3.100	14.130	110
FUENTE ÁLAMO	2,18	22,17	0,11	1.180	11.950	60
JUMILLA	3,54	15,47	1,62	1.810	7.900	830
LIBRILLA	3,37	16,02	0,72	1.600	7.640	350
LORCA	12,77	21,90	0,68	7.010	12.040	370
LORQUÍ	11,89	30,92	0,38	7.220	18.770	230
MAZARRÓN	3,76	12,90	0,03	4.310	14.790	30
MOLINA DE SEGURA	9,36	13,28	0,37	6.140	8.700	240
MORATALLA***	21,47	47,39	0,00	17.120	37.780	
MULA	1,82	20,82	0,31	1.070	12.170	180
MURCIA	8,79	13,13	2,70	6.250	9.340	1.920
OJÓS**	2,17	44,61	0,05	2.050	42.250	50
PLIEGO	2,33	23,19	0,19	950	9.490	80
PUERTO LUMBRERAS	3,31	21,92	0,13	1.690	11.210	70
RICOTE	6,87	21,90	5,06	3.870	12.360	2.860
SAN JAVIER	3,88	15,38	0,00	5.270	20.930	
SAN PEDRO PINATAR	3,46	16,91	0,18	3.120	15.250	160
SANTOMERA	4,01	24,42	0,00	1.890	11.480	
TORRE PACHECO	11,12	16,65	0,29	6.110	9.150	160
TORRES DE COTILLAS	6,93	10,62	0,22	3.420	5.250	110
TOTANA	9,10	17,33	1,77	4.200	8.000	820
ULEA	0,80	38,28	0,04	530	25.340	30
UNIÓN (LA)	2,93	10,77	0,02	2.150	7.890	20
VILLANUEVA*	2,03	34,94	0,00	1.570	27.140	
YECLA	9,84	17,33	0,01	5.470	9.620	
TOTAL	7,09	14,67	1,56	4.710	9.750	1.030

* = no disponible 1992,1993y1994** = no disponible 1992
*** = sólo disponible 1991**** = no disponible 1995

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

CUADRO 5.1.10
PRESUPUESTO DE GASTOS MEDIOS ANUALES DEL PERÍODO 1988-1995. EN PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL REGIONAL

Municipio	Tranferenc. Corrientes sobre Gasto Total	Inversiones sobre Gasto Total	Transferenc. de Capital sobre gasto total	Transferenc. Corrientes per cápita	Inversiones per cápita	Transferenc. de Capital per cápita
ABANILLA	27,36	82,58	433,81	19,99	60,36	317,06
ABARÁN	22,69	94,54	61,62	17,35	72,29	47,12
ÁGUILAS	48,48	84,15	3,67	44,48	77,22	3,36
ALBUDEITE*	13,61	257,33	13,46	8,22	155,47	8,13
ALCANTARILLA	51,43	108,77	19,06	40,80	86,29	15,12
ALCÁZARES (LOS)	5,99	193,24	0,00	16,47	531,65	0,00
ALEDO	38,87	180,47	0,00	35,05	162,74	0,00
ALGUAZAS	120,75	280,55	0,00	117,63	273,29	0,00
ALHAMA DE MURCIA	85,44	135,64	0,00	99,81	158,45	0,00
ARCHENA	67,09	107,04	1,50	52,80	84,23	1,18
BENIEL	68,03	242,51	3,47	48,61	173,30	2,48
BLANCA	90,20	118,86	0,00	72,08	94,98	0,00
BULLAS	22,93	211,63	0,00	15,62	144,15	0,00
CALASPARRA**	45,59	168,18	18,77	35,41	130,61	14,58
CAMPOS DEL RÍO	74,63	333,39	10,33	85,97	384,05	11,90
CARAVACA	104,98	170,93	43,40	85,61	139,39	35,39
CARTAGENA	79,08	39,97	153,12	91,46	46,22	177,07
CEHEGÍN	105,70	236,39	18,58	100,93	225,74	17,74
CEUTÍ	143,80	188,09	35,57	170,14	222,55	42,08
CIEZA	138,32	95,73	81,04	104,71	72,47	61,35
FORTUNA	73,81	162,59	12,48	65,76	144,88	11,12
FUENTE ÁLAMO	30,78	151,12	7,39	24,96	122,51	5,99
JUMILLA	49,94	105,44	104,45	38,38	81,03	80,27
LIBRILLA	47,48	109,19	46,56	34,04	78,29	33,38
LORCA	179,99	149,27	43,69	148,79	123,40	36,12
LORQUÍ	167,64	210,73	24,31	153,09	192,44	22,20
MAZARRÓN	53,00	87,91	1,61	91,41	151,63	2,78
MOLINA DE SEGURA	132,04	90,50	24,01	130,15	89,20	23,67
MORATALLA***	302,74	322,98	0,00	363,04	387,32	0,00
MULA	25,70	141,87	20,16	22,60	124,78	17,74
MURCIA	124,00	89,50	173,51	132,65	95,75	185,62
OJÓS****	30,57	304,02	3,08	43,56	433,20	4,39
PLIEGO	32,84	158,01	12,10	20,22	97,32	7,45
PUERTO LUMBRERAS	46,74	149,38	8,67	35,95	114,92	6,67
RICOTE	96,83	149,25	325,58	82,19	126,69	276,36
SAN JAVIER	54,65	104,83	0,00	111,88	214,60	0,00
SAN PEDRO PINATAR	48,80	115,22	11,74	66,21	156,34	15,93
SANTOMERA	56,57	166,40	0,00	40,01	117,68	0,00
TORRE PACHECO	156,82	113,48	18,63	129,58	93,76	15,40
TORRES DE COTILLAS	97,72	72,40	14,10	72,61	53,80	10,48
TOTANA	128,35	118,14	113,92	89,09	82,00	79,07
ULEA	11,21	260,90	2,89	11,16	259,81	2,88
UNIÓN (LA)	41,37	73,39	1,56	45,58	80,86	1,71
VILLANUEVA*	28,57	238,08	0,00	33,40	278,30	0,00
YECLA	138,81	118,10	0,48	115,98	98,68	0,40
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

* = no disponible 1992,1993y1994** = no disponible 1992
*** = sólo disponible 1991**** = no disponible 1995

Fuente: elaboración propia a partir de Estudio Financiero de los Ayuntamientos de La Región. C.A.R.M.

CUADRO 5.1.11
PRESUPUESTO DE GASTOS MEDIOS ANUALES PARA EL PERÍODO 1988-1995 PARA GRUPOS DE MUNICIPIOS POR NIVEL DE RFDPC DE 1996

(gastos per cápita en pesetas).

Municipio	Tranferenc. Corrientes sobre Gasto Total	Inversiones sobre Gasto Total	Transferenc. de Capital sobre gasto total	Transferenc. Corrientes per cápita	Inversiones per cápita	Transferenc. de Capital per cápita
Grupo 1	6,24	20,81	0,59	3.541	11.820	335
Grupo 2	7,25	20,11	0,64	3.960	11.000	350
Grupo 3	7,29	11,91	2,00	5.440	8.880	1.500
Total	7,09	14,67	1,56	4.710	9.750	1.030

Grupo 1: RFDpc < 90%
Grupo 2: 90% < RFDpc < 100%
Grupo 3: 100% < RFDpc

Fuente: Elaboración propia a partir Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

CUADRO 5.1.12
PRESUPUESTO DE GASTOS MEDIOS ANUALES PARA EL PERÍODO 1988-1995 PARA GRUPOS DE MUNICIPIOS POR NIVEL DE RFDPC DE 1996. DATOS EN PORCENTAJE SOBRE LA MEDIA REGIONAL

Municipio	Tranferenc. Corrientes sobre Gasto Total	Inversiones sobre Gasto Total	Transferenc. de Capital sobre gasto total	Transferenc. Corrientes per cápita	Inversiones per cápita	Transferenc. de Capital per cápita
Grupo 1	87,94	141,84	38,12	75,17	121,23	32,55
Grupo 2	102,26	137,08	41,03	84,08	112,82	33,98
Grupo 3	102,82	81,19	128,21	115,50	91,08	145,63
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Grupo 1: RFDpc < 90%
Grupo 2: 90% < RFDpc < 100%
Grupo 3: 100% < RFDpc

Fuente: Elaboración propia a partir Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

res, la mayor capacidad de gasto por habitante, en términos absolutos, de los municipios más ricos les permiten dedicar mayores importes en estas partidas, que ordinariamente son dedicadas a becas, ayudas o compensaciones a empresas que realizan servicios municipales subvencionados, tales como el transporte.

Por el contrario, son los municipios con rentas inferiores a la media los que, realizando un mayor esfuerzo presupuestario al tener que dedicar mayor porcentaje de sus gastos totales, consiguen ejecutar más inversión por habitante. Este sacrificio, incentivado sin duda por la acción de las administraciones superiores que recordemos les proveen en mayor

medida de fondos finalistas para inversiones, debe incidir de forma muy positiva en la progresiva mejora de los equipamientos e infraestructuras de los municipios con menor renta, en los que se viene soportando un déficit estructural en esta materia, que evidentemente repercute en las condiciones de bienestar de los residentes y ha sido en las últimas décadas un importante factor en el despoblamiento de las zonas rurales.

5.2. Incentivos a la inversión

5.2.1. La política de incentivos a la inversión

El ordenamiento jurídico español faculta a la Administración a intervenir en la economía para promover el desarrollo social y económico. Así los diferentes poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, establecen diferentes programas que fomentan la generación de riqueza, la creación de empleo y la distribución equitativa de la renta.

La Comunidad Autónoma de Murcia, creó en 1984 y consolidó en 1986 con la Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (IFRM), una entidad de derecho público que, en coordinación con el Gobierno regional, centraliza y canaliza las actividades encaminadas al fomento del desarrollo económico, con vocación preferente en la mejora de las condiciones que permitan la competitividad y el crecimiento de las empresas regionales. Sus áreas de actuación han sido múltiples, centrando sus líneas prioritarias en la financiación de inversiones, en el crecimiento de los equipamientos industriales, en la promoción de las nuevas tecnologías, en la mejora de los canales de comercialización de nuestras empresas, propiciando su mayor presencia en los mercados internacionales, y en los servicios de información y formación.

En la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral en 1996 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se realiza un pormenorizado estudio sobre la política de incentivos emprendida por el IFRM en el período 87-96, estudiando las líneas fundamentales en las que se ha concretado su actividad de fomento económico. De ellas, nos centraremos en este apartado en las que tienen más concreción territorial, en particular en las ayudas a la inversión empresarial, puesto que las otras actuaciones, siendo de capital importancia, tienen un mayor efecto horizontal sobre la Región, beneficiando de forma más homogénea a todo el entramado económico.

Un análisis de los programas de financiación de inversiones, requeriría el evaluar sus efectos directos e inducidos a medio y largo plazo, descendiendo al estudio individualizado del impacto de las ayudas en las empresas que han recibido subvenciones, tanto desde el punto de vista del empleo como de su estructura económica y financiera, ello lógicamente sobrepasa el contexto del presente trabajo. Por tanto, atendiendo a los objetivos del estudio, tratamos exclusivamente la orientación territorial de las ayudas a la inversión empresarial, centrándonos en su repercusión sobre las diferencias intermunicipales, elemento sin duda de inte-

CUADRO 5.2.1
PROGRAMAS DE INCENTIVOS A PYMES. 1988-1996

INVERSIONES REALIZADAS POR LAS EMPRESAS (millones de ptas.)

Años	Inc. Reg.	PFP	PADI	PIIP	PRC	PAPE	PAIEC	PAIE	PTU	Total
1988	9.279,2	2.410,3								11.689,6
1989	10.137,7	4.386,4								14.524,2
1990	2.861,8	2.235,3	617,1							5.714,3
1991	7.281,0	2.001,2	1.457,8	1.323,9	63,0					12.126,9
1992	4.183,9	344,8	265,0	1.511,0	39,4					6.344,1
1993	2.927,8			5.620,2	84,8					8.632,8
(1) 1994	967,6			4.437,7	19,3	266,3	155,6			5.846,5
1995	95,6			4.658,0		1.322,1	334,9			6.410,6
1996							862,1	3.606,7	1.236,3	5.705,2
Total	37.734,6	11.378,1	2.339,9	17.550,8	206,5	1.588,4	1.352,7	3.606,7	1.236,3	76.993,9
(%)	49,0	14,8	3,0	22,8	0,3	2,1	1,8	4,7	1,6	100,0

SUBVENCIONES RECIBIDAS (millones de ptas.)

Años	Inc. Reg.	PFP	PADI	PIIP	PRC	PAPE	PAIEC	PAIE	PTU	Total	%subv
1988	2.360,5	131,1								2.491,6	21,3%
1989	2.193,2	168,1								2.361,2	16,3%
1990	384,0	89,7	113,1							586,7	10,3%
1991	877,7	58,4	339,0	328,7	7,8					1.611,6	13,3%
1992	582,7	10,2	48,6	276,1	7,3					924,9	14,6%
1993	411,3			781,1	16,0					1.208,4	14,0%
1994	224,3			773,4	2,9	21,7	12,1			1.034,3	17,7%
1995	29,0			899,9		101,9	25,2			1.056,0	16,5%
1996							109,7	436,8	101,5	648,0	11,4%
Total	7.062,7	457,4	500,6	3.059,1	34,0	123,6	147,0	436,8	101,5	11.922,8	15,5%
(%)	59,2	3,8	4,2	25,7	0,3	1,0	1,2	3,7	0,9	100,0	
% subv	18,7	4,0	21,4	17,4	16,5	7,8	10,9	12,1	8,2	15,5	

(1) no se ha incluido una inversión aprobada, en el programa de Incentivos Regionales, a REPSOL de 20.074 millones de ptas con una subvención e 1.606 millones por su carácter singular que distorsionaría los resultados.
Leyenda: Inc. Reg.: Incentivos regionales; PFP, Programa de financiación de Pymes; PADI, Programa de ayuda directa a la inversión; PIIP, Programa de incentivos a la inversión de las Pymes; PRC, Programa de reducción de efectos contaminantes; PAPE, Programa de ayuda a pequeñas empresas; PAIEC, Programa de ayuda a la inversión en establecimientos comerciales; PAIE, programa de ayuda a la inversión empresarial; PTU, Programa de ayuda a la inversión empresarial en el sector turístico.
Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias de Actividades del Instituto de Fomento y Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral del CES 1996.

rés preferente, pero que en ningún caso contempla todas las vertientes necesarias para calificar el grado de éxito de estos programas.

En el cuadro 5.2.1 recogemos las principales líneas de incentivos y el montante del total de la inversión de los proyectos realizados y de las subvenciones recibidas por las empresas de la Región durante el período 1988 a 1996. La elección de este período se ha realizado por homogeneidad en los resultados. Por un

lado, el programa por su volumen más importante, la Ley de Incentivos Regionales, fue desarrollado reglamentariamente por el Real Decreto 488/1988, por otro, los indicadores de renta municipal se corresponden con los años 1986 y 1987, como punto inicial, y con el año 1996, como final, deseando evaluar el impacto de las ayudas ejecutadas entre dichos márgenes temporales. También señalar que no ha sido incluida una subvención de 1.606 millones de ptas. correspondiente a una inversión de 20.074 millones de ptas. y 54 empleos de un proyecto aprobado a REPSOL S.A., pues por su singularidad y magnitud distorsionaría el análisis a realizar sobre el entramado empresarial regional, constituido básicamente por Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs).

Como podemos observar es el programa de Incentivos Regionales el sustancialmente más importante, con el 59,2% de las subvenciones otorgadas y el 49% de las inversiones totales realizadas por las empresas. Le sigue el programa de Incentivos a la Inversión de las PYMEs, con el 25,7% de las subvenciones y el 22,8% de las inversiones, estando ya el resto a gran distancia. El programa de Financiación de PYMEs, aun siendo considerable en cuanto a la inversión privada implicada, tiene escaso peso en cuanto a las cantidades concedidas como ayudas, dado que en este programa sólo se subsidiaba la financiación de inversiones, concediendo hasta un máximo de 5 puntos de reducción en los tipos de interés, más otro punto si la operación tenía el aval de la sociedad de garantía recíproca UNDEMUR.

Los porcentajes de subvención han sido en general bastante inferiores a los límites previstos, suponiendo para el conjunto de programas el 15,5%. Además, aun descontando el año 1996 en el que parte de los proyectos aprobados pueden estar en curso de justificación y realización en el ejercicio siguiente, se observa una tendencia decreciente en el nivel de ayudas, tanto en volumen como en porcentaje sobre la inversión realizada, pues han pasado de 2.492 millones de ptas. en 1986 a 1.056 millones de ptas. en 1995 y del 21,3% al 16,5% sobre la inversión de los programas en esos años.

5.2.2. Incentivos a la inversión y su distribución municipal

Como ya indicábamos, nuestra intención es poner en relación los programas de ayudas a las empresas con la evolución de la renta municipal, para evaluar su posible efecto redistributivo en el contexto de las diferencias entre los municipios de la Región. Para ello debemos, con carácter previo, conocer la distribución municipal del conjunto de incentivos. En el cuadro 5.2.2 se desglosa el total de los programas según el municipio de localización de las empresas participantes. Incluimos una columna con la Inversión Registrada en la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, que si bien es un indicador que posee conocidas limitaciones puede, no obstante, dar una idea de la importancia relativa que para cada municipio ha tenido la política de ayudas como incentivo a la iniciativa privada.

CUADRO 5.2.2
INCENTIVOS A LAS PYMES POR MUNICIPIO. 1988-1996

Cantidades en Miles de ptas.

Municipio	Inversión	Subvención	Inversión total registrada	Subvención (%)	Empleo creado	Subvención por empleo
ABANILLA			479.853			
ABARÁN	476.418	47.547	1.074.885	10,0%	83	573
ÁGUILAS	1.238.051	234.932	2.231.436	19,0%	127	1.850
ALBUDEITE			9.649			
ALCANTARILLA	4.575.404	939.965	7.647.053	20,5%	378	2.487
ALCÁZARES (LOS)	122.315	7.310	701.353	6,0%	14	522
ALEDO	13.163	881	33.992	6,7%	2	441
ALGUAZAS	191.635	44.437	2.311.472	23,2%	33	1.347
ALHAMA DE MURCIA	5.029.994	790.826	5.359.643	15,7%	437	1.810
ARCHENA	1.014.424	122.691	716.658	12,1%	58	2.115
BENIEL	821.936	144.797	1.349.364	17,6%	90	1.609
BLANCA	2.075.974	235.747	1.304.246	11,4%	111	2.124
BULLAS	671.558	111.129	1.017.713	16,5%	72	1.543
CALASPARRA	411.205	91.607	664.547	22,3%	103	889
CAMPOS DEL RÍO	265.229	36.907	290.256	13,9%	21	1.757
CARAVACA	1.492.709	283.647	1.994.142	19,0%	192	1.477
CARTAGENA	10.499.783	1.573.972	42.314.634	15,0%	790	1.992
CEHEGÍN	1.171.170	236.117	740.744	20,2%	88	2.683
CEUTÍ	1.576.628	128.184	1.301.486	8,1%	218	588
CIEZA	986.378	158.622	2.400.302	16,1%	148	1.072
FORTUNA	442.838	83.852	477.634	18,9%	45	1.863
FUENTE ÁLAMO	418.958	60.684	1.371.524	14,5%	45	1.349
JUMILLA	1.229.541	188.347	4.202.948	15,3%	137	1.375
LIBRILLA	198.473	62.059	471.894	31,3%	20	3.103
LORCA	6.124.549	783.671	9.800.103	12,8%	419	1.870
LORQUÍ	353.721	36.997	950.871	10,5%	56	661
MAZARRÓN	1.037.993	215.820	1.634.292	20,8%	123	1.755
MOLINA DE SEGURA	5.430.029	732.134	8.186.114	13,5%	358	2.045
MORATALLA	717.997	172.963	477.971	24,1%	143	1.210
MULA	696.471	113.607	882.773	16,3%	149	762
MURCIA	16.972.580	2.539.538	33.686.658	15,0%	1825	1.392
OJÓS			705			
PLIEGO	92.397	21.587	164.863	23,4%	14	1.542
PUERTO LUMBRERAS	370.681	56.145	1.109.682	15,1%	72	780
RICOTE	54.000	5.900	24.191	10,9%	5	1.180
SAN JAVIER	268.214	30.888	2.470.003	11,5%	41	753
SAN PEDRO PINATAR	541.198	66.459	1.441.014	12,3%	39	1.704
SANTOMERA	1.485.598	394.919	2.632.072	26,6%	156	2.532
TORRE-PACHECO	2.950.400	318.203	5.005.886	10,8%	335	950
TORRES DE COTILLAS	1.469.428	333.794	3.355.466	22,7%	207	1.613
TOTANA	810.040	152.944	2.151.359	18,9%	160	956
ULEA	86.991	12.097	25.312	13,9%	11	1.100
UNIÓN (LA)	175.009	18.321	954.186	10,5%	41	447
VILLANUEVA			39.823			
YECLA	2.432.869	332.585	7.602.020	13,7%	261	1.274
TOTAL	76.993.948	11.922.831	163.062.792	15,5%	7.627	1.563

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias e información del IFRM.

CUADRO 5.2.2
INCENTIVOS A LAS PYMES POR MUNICIPIO. 1988-1996 (continuación)

(Columnas 2, 3, 4 y 6: Porcentajes verticales – Columnas 5 y 7: Media de la Región = 100)

Municipio	Inversión	Subvención	Inversión total registrada	Subvención (%)	Empleo creado	Subvención por empleo
ABANILLA			0,29			
ABARÁN	0,62	0,40	0,66	64,4	1,09	36,6
ÁGUILAS	1,61	1,97	1,37	122,5	1,67	118,3
ALBUDEITE			0,01			
ALCANTARILLA	5,94	7,88	4,69	132,7	4,96	159,1
ALCÁZARES (LOS)	0,16	0,06	0,43	38,6	0,18	33,4
ALEDO	0,02	0,01	0,02	43,2	0,03	28,2
ALGUAZAS	0,25	0,37	1,42	149,7	0,43	86,1
ALHAMA DE MURCIA	6,53	6,63	3,29	101,5	5,73	115,8
ARCHENA	1,32	1,03	0,44	78,1	0,76	135,3
BENIEL	1,07	1,21	0,83	113,8	1,18	102,9
BLANCA	2,70	1,98	0,80	73,3	1,46	135,9
BULLAS	0,87	0,93	0,62	106,9	0,94	98,7
CALASPARRA	0,53	0,77	0,41	143,9	1,35	56,9
CAMPOS DEL RÍO	0,34	0,31	0,18	89,9	0,28	112,4
CARAVACA	1,94	2,38	1,22	122,7	2,52	94,5
CARTAGENA	13,64	13,20	25,95	96,8	10,36	127,5
CEHEGÍN	1,52	1,98	0,45	130,2	1,15	171,6
CEUTÍ	2,05	1,08	0,80	52,5	2,86	37,6
CIEZA	1,28	1,33	1,47	103,8	1,94	68,6
FORTUNA	0,58	0,70	0,29	122,3	0,59	119,2
FUENTE ÁLAMO	0,54	0,51	0,84	93,5	0,59	86,3
JUMILLA	1,60	1,58	2,58	98,9	1,80	87,9
LIBRILLA	0,26	0,52	0,29	201,9	0,26	198,5
LORCA	7,95	6,57	6,01	82,6	5,49	119,6
LORQUÍ	0,46	0,31	0,58	67,5	0,73	42,3
MAZARRÓN	1,35	1,81	1,00	134,3	1,61	112,2
MOLINA DE SEGURA	7,05	6,14	5,02	87,1	4,69	130,8
MORATALLA	0,93	1,45	0,29	155,6	1,87	77,4
MULA	0,90	0,95	0,54	105,3	1,95	48,8
MURCIA	22,04	21,30	20,66	96,6	23,93	89,0
OJÓS			0,00			
PLIEGO	0,12	0,18	0,10	150,9	0,18	98,6
PUERTO LUMBRERAS	0,48	0,47	0,68	97,8	0,94	49,9
RICOTE	0,07	0,05	0,01	70,6	0,07	75,5
SAN JAVIER	0,35	0,26	1,51	74,4	0,54	48,2
SAN PEDRO PINATAR	0,70	0,56	0,88	79,3	0,51	109,0
SANTOMERA	1,93	3,31	1,61	171,7	2,05	161,9
TORRE PACHECO	3,83	2,67	3,07	69,6	4,39	60,8
TORRES DE COTILLAS	1,91	2,80	2,06	146,7	2,71	103,2
TOTANA	1,05	1,28	1,32	121,9	2,10	61,1
ULEA	0,11	0,10	0,02	89,8	0,14	70,3
UNIÓN (LA)	0,23	0,15	0,59	67,6	0,54	28,6
VILLANUEVA			0,02			
YECLA	3,16	2,79	4,66	88,3	3,42	81,5
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,0	100,00	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias e información del IFRM.

En primer lugar podemos señalar que, a la vista de los datos, existen cuatro municipios en donde no hay localizadas empresas que hayan participado en los programas: Abanilla, Albudeite, Ojós y Villanueva del Río Segura, y que hay un gran número con escasa presencia. El alto grado de concentración de las ayudas se pone de manifiesto en Murcia (22%), Cartagena (13,6%), Lorca(8%), Molina (7%), Alhama (6,5%) y Alcantarilla (6%), que conjuntamente alcanzan el 63% de las subvenciones, si bien también es cierto que estos municipios suman el 61% de la población media del período bajo análisis y el 61,5% de la población ocupada en 1996.

Si al grado de concentración anterior unimos el paralelismo entre el peso relativo de la inversión de los proyectos y el de la inversión registrada, no parece que el programa de incentivos, en sus grandes cifras, haya modificado sustancialmente la relación de fuerzas existente entre los municipios en cuanto a su capacidad productiva.

De la comparación entre inversión registrada e inversión subvencionada, dos casos, entre los municipios con mayor participación, merecen ser comentados: Cartagena con el 26% de la inversión registrada y sólo el 13,6% de la inversión subvencionada en estos programas, desfase provocado por la presencia en este municipio de grandes empresas de carácter estatal y vías de incentivos especificas (con tan sólo incluir el ya indicado proyecto de REPSOL se invertirían los términos). El otro caso de signo contrario es Alhama, con el 3,3% de la inversión registrada y el 6,5% de la incluida en los programas de incentivos, siendo prácticamente coincidentes ambas cantidades en términos absolutos, en torno a 5.000 millones de ptas.

Del resto, podemos señalar a Archena, Cehegín, Ceutí y Blanca, con proyectos que suman en cada uno de los municipios una cantidad significativa, entre 1.000 y 2.000 millones de ptas., y superior a las cifras de inversión registrada. En términos relativos al total regional, estaríamos hablando de inversiones registradas entre el 0,44% y el 0,80%, frente a inversiones incentivadas entre el 1,32% y el 2,70%.

Por lo que respecta al empleo creado, se han declarado 7.627 empleos vinculados a los proyectos subvencionados, con una ayuda media de 1.563.000 ptas. por puesto de trabajo. Por orden de importancia tenemos a los municipios de Murcia (23,9% del empleo total creado), Cartagena (10,4%), Alhama (5,7%), Lorca (5,5%), Alcantarilla (5%), Molina (4,7%) y Torre Pacheco (4,4%). La distribución de la subvención media por empleo es muy heterogénea, moviéndose desde las 440.000 ptas. de Aledo y La Unión hasta las 3.100.000 ptas. de Librilla. Lógicamente sería necesaria una diferenciación por actividad y destino de la inversión (nueva industria, ampliación o modernización de sistemas productivos) para una mejor evaluación de este indicador. No obstante, el dato del empleo creado hay que tomarlo con cautela. Si consideramos a las empresas con varios proyectos ejecutados en diferentes años, tendremos una suma total de puestos de

trabajo creados de 2.750. Si ahora comparamos las cifras de empleo inicial declarado en el primer proyecto por orden cronológico y de empleo final en el último veremos como la diferencia sólo alcanza los 1.025 empleos, esto es el 37,3% del empleo aparentemente creado, lo que supone un bajo nivel de perdurabilidad y estabilidad en los contratos realizados.

Finalmente para concluir la visión acerca de la distribución municipal de los proyectos incluidos en los programas de incentivos, recogemos en el cuadro 5.2.3 la distribución sectorial[25], distinguiendo seis grupos: "agricultura, ganadería, pesca, almacenamiento y manipulación de productos agroalimentarios"; "industrias del sector de alimentación y bebidas"; "resto de industria"; "construcción"; "hostelería y actividades turísticas"; y "resto de servicios".

La distribución global pone de manifiesto la concentración sobre los tradicionales sectores estratégicos. El sector agroalimentario y el turístico suman, en una amplia mayoría de municipios, más del 50% de las inversiones y subvenciones. A ello debemos unir que en el resto de actividades, también tienen un alto peso la industria auxiliar (embalajes, envases, maquinaria,…) y las actividades comerciales.

En los porcentajes de subvención, tampoco puede distinguirse claramente una relación de causalidad debida a la orientación sectorial, existiendo múltiples diferencias según el municipio de localización. En conjunto, para las seis áreas de actividad consideradas tendríamos, respectivamente, los siguientes porcentajes de ayuda: 22,1%, 16,4%, 16,5%, 18,3%, 14,4% y 10,2%.

En suma, desde el punto de vista cuantitativo, los proyectos ejecutados se han correspondido con la especialización tradicional, no apreciándose medidas discriminatorias positivas suficientemente importantes como para forzar a la iniciativa privada a emprender mayores acciones en otras áreas de tecnología más avanzada y de demanda media y alta. No obstante, el elevado volumen de recursos implicados debe haber sido un elemento crucial para permitir la modernización y crecimiento de los sectores con secular implantación regional.

5.2.3. Incentivos a la inversión y distribución de la renta

En este apartado consideramos la política de incentivos en su vertiente de proceso de transferencia de recursos al municipio, tanto por el efecto directo de la ayuda recibida y la inversión generada, como por efectos inducidos que debe tener ya sea por incrementar el empleo, ya por incrementar el capital físico por ocupado.

25 La distribución sectorial se ha realizado sobre el conjunto de empresas sobre la que se contaba con el dato de actividad, que representan el 91% de la inversión y el 91,7% de las subvenciones, lo que siendo altamente representativo para el total, puede no obstante perturbar la distribución de alguno de los municipios con muy pocos proyectos realizados.

CUADRO 5.2.3
INCENTIVOS A LAS PYMES POR MUNICIPIO Y SECTOR 1988 - 1996

INVERSIONES EJECUTADAS. (PORCENTAJES HORIZONTALES)

Municipios	1	2a	2b	3	4a	4b
ABARÁN	67,7	0,0	26,4	0,0	0,0	5,9
ÁGUILAS	70,0	0,8	1,2	0,0	15,4	12,5
ALCANTARILLA	1,7	39,3	49,4	3,7	0,0	5,9
ALCÁZARES (LOS)	0,0	0,0	26,3	0,0	0,0	73,7
ALEDO	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
ALGUAZAS	0,0	45,2	6,7	8,0	0,0	40,2
ALHAMA DE MURCIA	0,7	60,9	34,0	0,3	1,8	2,4
ARCHENA	0,0	54,6	7,5	0,0	32,1	5,9
BENIEL	32,3	0,0	61,6	0,0	0,0	6,1
BLANCA	0,0	0,0	99,0	0,0	1,0	0,0
BULLAS	0,6	84,3	6,1	0,0	1,9	7,1
CALASPARRA	49,9	1,0	10,7	0,0	29,1	9,2
CAMPOS DEL RÍO	0,0	79,7	20,3	0,0	0,0	0,0
CARAVACA	0,0	35,0	36,8	1,7	10,9	15,5
CARTAGENA	1,5	3,6	9,7	1,7	57,5	25,9
CEHEGÍN	0,0	83,6	9,3	0,0	0,6	6,5
CEUTÍ	1,3	90,3	0,3	0,0	4,9	3,3
CIEZA	7,9	5,3	67,4	0,3	0,0	19,2
FORTUNA	23,5	0,9	49,4	0,0	14,0	12,1
FUENTE ÁLAMO	0,0	13,5	19,3	0,0	22,1	45,1
JUMILLA	15,2	73,2	4,0	2,4	0,8	4,3
LIBRILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
LORCA	4,4	3,6	47,8	0,8	24,8	18,6
LORQUÍ	6,2	0,0	67,3	0,0	0,0	26,5
MAZARRÓN	44,5	0,0	9,8	0,0	41,3	4,3
MOLINA DE SEGURA	0,0	19,5	76,0	0,0	0,9	3,5
MORATALLA	0,0	33,0	5,9	0,0	61,1	0,0
MULA	16,3	46,6	11,0	1,0	19,5	5,6
MURCIA	3,0	18,6	33,6	1,9	24,3	18,6
PLIEGO	73,2	0,0	12,7	7,6	0,0	6,5
PUERTO LUMBRERAS	49,1	0,0	6,7	23,2	6,0	15,0
RICOTE	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
SAN JAVIER	10,0	0,0	1,1	0,0	26,0	62,9
SAN PEDRO PINATAR	0,0	4,5	6,0	0,7	24,1	64,8
SANTOMERA	0,0	26,5	59,3	1,2	5,6	7,6
TORRE-PACHECO	13,6	74,2	4,6	1,1	2,1	4,5
TORRES DE COTILLAS	0,0	83,6	15,4	1,0	0,0	0,0
TOTANA	28,4	9,1	14,3	14,1	7,2	26,9
ULEA	94,3	0,0	0,0	0,0	0,0	5,7
UNIÓN (LA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
YECLA	0,0	1,5	83,9	0,0	0,4	14,2
TOTAL	6,0	26,6	33,9	1,4	18,7	13,5

Leyenda: 1 Agricultura, ganadería y pesca, almacenamiento y manipulación de productos agroalimentarios. 2a Industria de la alimentación y bebidas. 2b Resto de industria. 3 Construcción. 4a Hostelería y actividades turísticas. 4b Resto de Servicios.
Nota: los proyectos incluidos representan el 91% del total de la inversión, por carecer el resto de actividad identificable en los datos suministrados.

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias e información del IFRM.

CUADRO 5.2.3
INCENTIVOS A LAS PYMES POR MUNICIPIO Y SECTOR 1988 - 1996 (continuación)

Subvenciones recibidas. (Porcentajes horizontales)

Municipios	1	2a	2b	3	4a	4b
ABARÁN	58,5	0,0	36,2	0,0	0,0	5,3
ÁGUILAS	86,2	0,4	1,0	0,0	8,9	3,6
ALCANTARILLA	1,3	48,9	43,8	2,7	0,0	3,4
ALCÁZARES (LOS)	0,0	0,0	18,9	0,0	0,0	81,1
ALEDO	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
ALGUAZAS	0,0	62,9	5,1	9,6	0,0	22,4
ALHAMA DE MURCIA	0,7	55,3	40,1	0,1	2,6	1,3
ARCHENA	0,0	44,3	14,3	0,0	37,8	3,6
BENIEL	28,3	0,0	68,4	0,0	0,0	3,3
BLANCA	0,0	0,0	98,9	0,0	1,1	0,0
BULLAS	0,3	90,0	3,2	0,0	2,4	4,1
CALASPARRA	68,8	0,6	6,4	0,0	20,9	3,3
CAMPOS DEL RÍO	0,0	51,5	48,5	0,0	0,0	0,0
CARAVACA	0,0	36,0	42,5	0,7	12,5	8,3
CARTAGENA	2,3	4,7	15,1	1,8	53,0	23,1
CEHEGÍN	0,0	81,9	13,5	0,0	0,6	4,0
CEUTÍ	0,9	80,3	0,2	0,0	12,1	6,5
CIEZA	15,5	6,4	64,1	0,2	0,0	13,8
FORTUNA	12,4	0,5	50,4	0,0	23,8	12,9
FUENTE ÁLAMO	0,0	3,3	23,0	0,0	30,7	43,0
JUMILLA	23,6	67,1	5,9	0,4	1,4	1,7
LIBRILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
LORCA	3,3	4,4	68,7	0,4	10,2	13,0
LORQUÍ	5,7	0,0	76,0	0,0	0,0	18,2
MAZARRÓN	59,2	0,0	8,0	0,0	31,6	1,2
MOLINA DE SEGURA	0,0	22,4	74,7	0,0	1,2	1,7
MORATALLA	0,0	38,7	5,9	0,0	55,4	0,0
MULA	26,6	37,4	11,9	0,3	22,1	1,9
MURCIA	5,3	21,4	35,1	2,8	24,2	11,2
PLIEGO	83,0	0,0	4,6	10,4	0,0	2,1
PUERTO LUMBRERAS	45,5	0,0	2,5	42,0	3,9	6,1
RICOTE	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
SAN JAVIER	27,1	0,0	1,4	0,0	22,9	48,6
SAN PEDRO PINATAR	0,0	3,2	4,2	0,5	50,9	41,2
SANTOMERA	0,0	41,2	53,4	1,0	2,1	2,2
TORRE-PACHECO	33,6	54,7	5,6	0,9	0,8	4,4
TORRES DE COTILLAS	0,0	82,7	16,3	1,0	0,0	0,0
TOTANA	32,6	11,2	15,6	16,7	7,9	16,1
ULEA	81,0	0,0	15,2	0,0	0,0	3,8
UNIÓN (LA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
YECLA	0,0	2,4	89,2	0,0	1,0	7,4
TOTAL	8,5	27,9	35,9	1,7	17,3	8,8

Leyenda: 1 Agricultura, ganadería y pesca, almacenamiento y manipulación de productos agroalimentarios. 2a Industria de la alimentación y bebidas. 2b Resto de industria. 3 Construcción. 4a Hostelería y actividades turísticas. 4b Resto de Servicios.
Nota: los proyectos incluidos representan el 91% del total de la inversión, por carecer el resto de actividad identificable en los datos suministrados.

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias e información del IFRM.

5.2.3.1. Incentivos a la inversión y distribución de la RFD

Aunque existe una alta concentración municipal de los proyectos ejecutados (valorados en términos absolutos), lo cierto es que para los municipios pequeños y con menor renta, pueden resultar de gran impacto económico. Para evaluar el carácter redistributivo de las ayudas, construimos el cuadro 5.2.4 en donde reflejamos la inversión, la subvención y la inversión registrada en términos per cápita[26]. Para una mejor percepción de cómo se han distribuido las ayudas, incluimos también el mapa 5.2.1.

La primera característica de la distribución per cápita es sin duda su gran dispersión. Así por ejemplo la subvención varía entre las 53.734 ptas. de Alhama, las 44.073 ptas. de Santomera o las 40.083 ptas. de Blanca, hasta las 1.976 ptas. de San Javier, las 1.633 de Los Alcázares, las 1.267 ptas. de La Unión o las 865 ptas. de Aledo (además de los cuatro municipios sin participación).

A pesar de la heterogeneidad de los resultados podemos observar, no obstante las múltiples excepciones, cierta tendencia a que en los municipios con menor renta se obtengan resultados superiores a la media regional tanto en inversión como en subvención, lo que sería indicador de que el programa de incentivos ha tenido un efecto progresivo. Para confirmar esta apreciación agregamos, en el cuadro 5.2.5, según el que la RFD en 1996 sea inferior o superior a la media de la Región.

Los datos agregados efectivamente confirman la anterior apreciación. Por un lado los programas de incentivos han logrado suavizar la diferencia de la intensidad inversora entre los municipios de mayor y menor renta, de manera que de no haber existido este instrumento público es muy posible que la desigualdad en la actividad inversora se hubiese agudizado. La inversión per cápita ejecutada dentro de los programas de incentivos es, en los municipios con renta inferior a la media, el 135,4% de la correspondiente a los municipios con renta superior a la media regional, a lo que se une el hecho de un porcentaje de subvención también superior, un 16,7% frente a un 14,4%. De esta forma, consideradas las ayudas en su cualidad de rentas transferidas, se produce un efecto redistribuidor desde los municipios más ricos hacia los más pobres, cifrado en una subvención per cápita de 9.147 ptas. en los primeros y de 14.276 ptas. en los segundos, esto es un 56% más.

No obstante, la progresividad del programa considerado en su conjunto, no se cumple para todos los municipios considerados individualmente. En el cuadro 5.2.6 distribuimos a los municipios según que su renta sea o no superior a la media y según que la subvención per cápita sea, asimismo, superior o no al promedio regional.

26 Como población se ha tomado la media del período 1988 a 1996, obtenida de la rectificación padronal y del padrón respectivamente.

CUADRO 5.2.4
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL PER CÁPITA DE LOS INCENTIVOS A LAS PYMES.1988 - 1996

(CANTIDADES ABSOLUTAS EN PESETAS)

Municipios	Inversión	Subvención	Inversión registrada	Media regional = 100			
				Inversión	Subvención	Inversión registrada	Renta Familiar Dispon.
ABANILLA			73.154			47,8	93,5
ABARÁN	40.017	3.994	90.285	55,4	35,7	59,0	85,7
ÁGUILAS	49.967	9.482	90.059	69,2	84,8	58,9	93,9
ALBUDEITE			6.755			4,4	85,1
ALCANTARILLA	152.131	31.254	254.262	210,7	279,6	166,3	91,3
ALCÁZARES (LOS)	27.330	1.633	156.709	37,9	14,6	102,5	108,5
ALEDO	12.924	865	33.375	17,9	7,7	21,8	84,6
ALGUAZAS	28.093	6.514	338.851	38,9	58,3	221,6	87,0
ALHAMA DE MURCIA	341.770	53.734	364.168	473,4	480,6	238,2	92,5
ARCHENA	73.878	8.935	52.193	102,3	79,9	34,1	85,6
BENIEL	112.748	19.862	185.098	156,2	177,7	121,1	90,7
BLANCA	352.967	40.083	221.754	488,9	358,5	145,0	73,1
BULLAS	64.894	10.739	98.344	89,9	96,1	64,3	93,8
CALASPARRA	46.125	10.276	74.543	63,9	91,9	48,8	77,7
CAMPOS DEL RÍO	130.238	18.123	142.527	180,4	162,1	93,2	99,4
CARAVACA	66.487	12.634	88.822	92,1	113,0	58,1	86,8
CARTAGENA	61.189	9.173	246.594	84,8	82,0	161,3	102,0
CEHEGÍN	80.036	16.136	50.621	110,9	144,3	33,1	79,0
CEUTÍ	241.314	19.619	199.202	334,3	175,5	130,3	76,3
CIEZA	31.522	5.069	76.707	43,7	45,3	50,2	76,3
FORTUNA	70.741	13.395	76.299	98,0	119,8	49,9	78,7
FUENTE ÁLAMO	46.592	6.749	152.527	64,5	60,4	99,8	103,7
JUMILLA	59.398	9.099	203.041	82,3	81,4	132,8	85,9
LIBRILLA	52.919	16.547	125.822	73,3	148,0	82,3	96,9
LORCA	90.411	11.569	144.670	125,2	103,5	94,6	96,7
LORQUÍ	65.359	6.836	175.697	90,5	61,1	114,9	87,7
MAZARRÓN	69.341	14.417	109.175	96,0	129,0	71,4	102,2
MOLINA DE SEGURA	140.061	18.885	211.151	194,0	168,9	138,1	102,1
MORATALLA	76.517	18.433	50.937	106,0	164,9	33,3	73,0
MULA	52.297	8.531	66.287	72,4	76,3	43,4	88,0
MURCIA	51.441	7.697	102.099	71,3	68,8	66,8	110,2
OJÓS			1.117			0,7	84,6
PLIEGO	27.048	6.319	48.262	37,5	56,5	31,6	82,9
PUERTO LUMBRERAS	37.092	5.618	111.040	51,4	50,3	72,6	93,6
RICOTE	31.811	3.476	14.251	44,1	31,1	9,3	71,0
SAN JAVIER	17.155	1.976	157.984	23,8	17,7	103,3	133,0
SAN PEDRO PINATAR	42.838	5.261	114.063	59,3	47,1	74,6	116,8
SANTOMERA	165.794	44.073	293.742	229,7	394,2	192,1	99,6
TORRE-PACHECO	162.315	17.506	275.397	224,8	156,6	180,1	104,6
TORRES DE COTILLAS	103.630	23.541	236.642	143,5	210,6	154,8	87,4
TOTANA	39.132	7.389	103.930	54,2	66,1	68,0	90,9
ULEA	81.874	11.385	23.823	113,4	101,8	15,6	101,9
UNIÓN (LA)	12.105	1.267	65.999	16,8	11,3	43,2	78,6
VILLANUEVA			24.983			16,3	76,7
YECLA	88.049	12.037	275.126	122,0	107,7	179,9	105,5
TOTAL	72.194	11.179	152.896	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias e información del IFRM.

MAPA 5.2.1
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL PER CÁPITA DE LAS SUBVENCIONES DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LAS PYMES. 1988 - 1996
MEDIA REGIONAL = 100

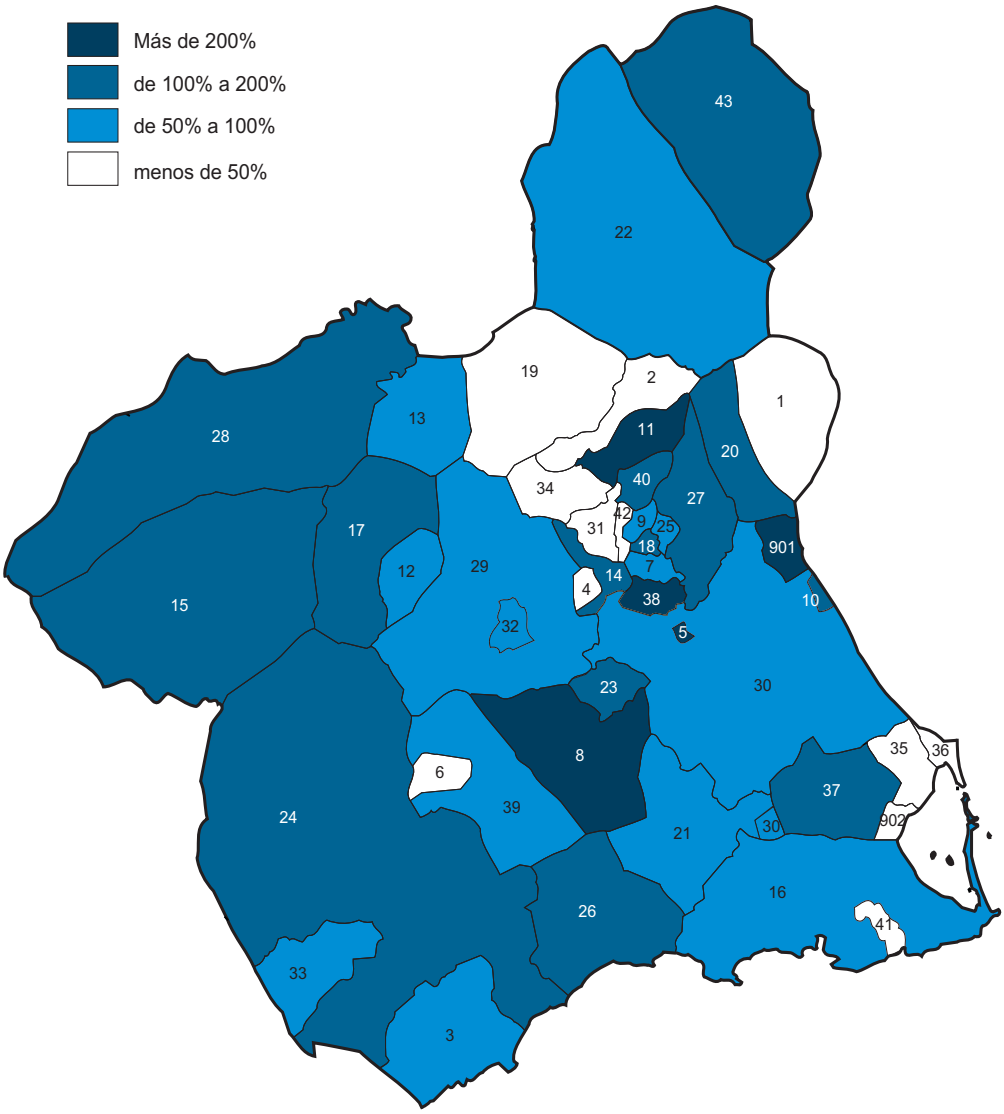

1 Abanilla	9 Archena	18 Ceutí	27 Molina de Segura	36 San Pedro del Pinatar
2 Abarán	10 Beniel	19 Cieza	28 Moratalla	901 Santomera
3 Águilas	11 Blanca	20 Fortuna	29 Mula	37 Torre Pacheco
4 Albudeite	12 Bullas	21 Fuente Álamo	30 Murcia	38 Torres de Cotillas, Las
5 Alcantarilla	13 Calasparra	22 Jumilla	31 Ojós	39 Totana
902 Alcázares, Los	14 Campos del Río	23 Librilla	32 Pliego	40 Ulea
6 Aledo	15 Caravaca de la Cruz	24 Lorca	33 Puerto Lumbreras	41 Unión, La
7 Alguazas	16 Cartagena	25 Lorquí	34 Ricote	42 Villanueva del Río Segura
8 Alhama de Murcia	17 Cehegín	26 Mazarrón	35 San Javier	43 Yecla

CUADRO 5.2.5
INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN PER CÁPITA EN LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LAS PYMES (1988 - 1996) SEGÚN NIVEL DE RENTA EN 1996

(cantidades absolutas en pesetas)

Renta familiar disponible 1996	Inversión (a)	Subvención	Inversión Total registrada (b)	% subvención	(a) / (b)
< 100	85.735	14.276	138.719	16,7	61,8
>=100	63.306	9.147	162.202	14,4	39,0
Total Región	72.194	11.179	152.896	15,5	47,2
Media regional = 100					
< 100	118,8	127,7	90,7	107,5	130,9
>=100	87,7	81,8	106,1	93,3	82,7
Total Región	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de la renta y Memorias e información del IFRM.

CUADRO 5.2.6
EFECTO REDISTRIBUTIVO SOBRE LOS MUNICIPIOS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LAS PYMES (1988 - 1996)

	Subvención per cápita en los programas de incentivos a Pyme inferior a la media regional	Subvención per cápita en los programas de incentivos a Pyme superior a la media regional
Renta Familiar disponible per cápita mayor media regional	**2º** Alcázares (Los) Cartagena Fuente Álamo Murcia San Javier San Pedo del Pinatar **Inversión per cápita** 53.054 **Subvención per cápita** 7.876 **Población** 50,9%	**1º** Mazarrón Molina de Segura Torre-Pacheco Ulea Yecla **Inversión Per cápita** 118.860 **Subvención per cápita** 16.011 **Población** 9,4%
Renta familiar disponible per cápita menor media regional	**3º** Abanilla Abarán Águilas Albudeite Aledo Alguazas Archena Bullas Calasparra Cieza Jumilla Lorquí Mula Ojós Pliego Puerto Lumbreras Ricote Totana Unión (La) Villanueva del Río Segura **Inversión Per cápita** 42.089 **Subvención per cápita** 6.735 **Población** 19,6%	**4º** Alcantarilla Alhama de Murcia Beniel Blanca Campos del Río Caravaca de la Cruz Cehegín Ceutí Fortuna Librilla Lorca Moratalla Santomera Torres de Cotillas (Las) **Inversión Per cápita** 128.325 **Subvención per cápita** 21.634 **Población** 20,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de la renta para 1996 y Memorias e información del IFRM.

Podemos observar como el efecto redistributivo se ha experimentado en aquellos municipios situados sobre los cuadrantes 2º (discriminación negativa) y 4º (discriminación positiva), lo que alcanzaría al 80% de la población. Sin embargo también se han producido efectos regresivos en las localidades clasificadas en los cuadrantes 1º y 3º. De los situados en el cuadrante 1º, tenemos a: Ulea con renta apenas superior a la media, por lo que bien podría ser asimilado al cuadrante 4º; y a Mazarrón, Molina, Torre-Pacheco y Yecla, municipios en donde existe una amplia implantación de actividad tradicialmente estratégica para la Región. Por lo que respecta al cuadrante 3º, consideramos que es donde cabría incidir si se quiere aumentar la progresividad de la política de ayudas, pues en él se sitúan municipios con rentas inferiores a la media que suponen el 19,6% de la población y que de hecho son los que menos subvención per cápita han recibido de los cuatro grupos confeccionados.

5.2.3.2. Incentivos a la inversión y diferencias de productividad

Una vez analizada la incidencia del programa de incentivos, atendiendo fundamentalmente al efecto transferencia de las subvenciones, resulta adecuado recordar que uno de los pilares del crecimiento es el aumento de la productividad. Además, ya ha quedado establecido que este factor es el componente más importante de la disparidad intermunicipal en términos de rentas generadas.

En una sociedad moderna y respetuosa con la dimensión social del individuo sólo cabe aumentar la productividad mejorando los factores productivos, ya sea con formación de la fuerza de trabajo, ya sea incorporando mayor tecnología y capital físico por empleo. Nos cabe pues, indagar acerca de cómo ha repercutido el importante volumen de inversiones ejecutadas durante estos años sobre la evolución y diferencia de la productividad a escala municipal. En el cuadro 5.2.7 recogemos la distribución de inversión e incentivos por ocupado[27].

Tal como ocurría con la distribución per cápita, existe una gran dispersión en la distribución de inversión por ocupado realizada dentro de los programas de incentivos. Con valores superiores al doble de la media regional tenemos a Blanca, Alhama, Ceutí, Santomera, Alcantarilla y Torre Pacheco. En el otro extremo con inversiones inferiores al 50% del promedio total encontramos a Pliego, Alguazas, San Javier, La Unión y Aledo. Exceptuando a San Javier y Alguazas, coinciden además en bajos niveles de inversión total registrada, al igual que ocurre con Albudeite, Ojós y Villanueva del Río Segura, que no tienen participación en estos programas de incentivos.

Ya ha quedado establecido en el capítulo 2, que durante el período 1986 a 1996, se ha producido una reducción en la desigualdad de la distribución de la productividad entre municipios. Nos que-

27 Se han tomado los ocupados medios entre 1986 y 1996, de acuerdo con la distribución elaborada en el capítulo 2º.

CUADRO 5.2.7
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL POR OCUPADO DE LOS INCENTIVOS A LAS PYMES. 1988 - 1996

(cantidades absolutas en pesetas)

Municipios	Inversión	Subvención	Inversión registrada	Media regional = 100		
				Inversión	Subvención	Inversión registrada
ABANILLA			283.951			50,2
ABARÁN	156.347	15.604	352.748	58,6	37,7	62,4
ÁGUILAS	158.818	30.137	286.250	59,5	72,9	50,6
ALBUDEITE			23.883			4,2
ALCANTARILLA	594.548	122.143	993.691	222,7	295,4	175,7
ALCÁZARES (LOS)	136.479	8.156	782.564	51,1	19,7	138,4
ALEDO	43.751	2.929	112.984	16,4	7,1	20,0
ALGUAZAS	96.695	22.422	1.166.323	36,2	54,2	206,2
ALHAMA DE MURCIA	1.159.762	182.340	1.235.769	434,3	441,0	218,5
ARCHENA	291.725	35.283	206.094	109,2	85,3	36,4
BENIEL	381.184	67.151	625.786	142,8	162,4	110,7
BLANCA	1.463.336	166.176	919.352	548,0	401,9	162,6
BULLAS	238.061	39.394	360.769	89,2	95,3	63,8
CALASPARRA	172.599	38.451	278.936	64,6	93,0	49,3
CAMPOS DEL RÍO	342.067	47.599	374.345	128,1	115,1	66,2
CARAVACA	249.953	47.497	333.918	93,6	114,9	59,0
CARTAGENA	243.172	36.453	979.996	91,1	88,2	173,3
CEHEGÍN	345.423	69.640	218.474	129,4	168,4	38,6
CEUTÍ	960.160	78.063	792.600	359,6	188,8	140,2
CIEZA	134.586	21.643	327.509	50,4	52,3	57,9
FORTUNA	301.717	57.131	325.425	113,0	138,2	57,5
FUENTE ÁLAMO	170.630	24.715	558.583	63,9	59,8	98,8
JUMILLA	239.269	36.652	817.893	89,6	88,6	144,6
LIBRILLA	176.202	55.095	418.943	66,0	133,2	74,1
LORCA	330.522	42.292	528.880	123,8	102,3	93,5
LORQUÍ	230.466	24.106	619.539	86,3	58,3	109,6
MAZARRÓN	218.257	45.380	343.640	81,7	109,7	60,8
MOLINA DE SEGURA	499.387	67.333	752.857	187,0	162,8	133,1
MORATALLA	306.237	73.771	203.862	114,7	178,4	36,0
MULA	184.336	30.069	233.645	69,0	72,7	41,3
MURCIA	185.543	27.762	368.260	69,5	67,1	65,1
OJÓS			3.945			0,7
PLIEGO	103.224	24.117	184.181	38,7	58,3	32,6
PUERTO LUMBRERAS	131.163	19.867	392.655	49,1	48,0	69,4
RICOTE	132.036	14.426	59.150	49,4	34,9	10,5
SAN JAVIER	60.381	6.954	556.052	22,6	16,8	98,3
SAN PEDRO PINATAR	152.737	18.756	406.683	57,2	45,4	71,9
SANTOMERA	609.591	162.049	1.080.028	228,3	391,9	191,0
TORRE-PACHECO	560.056	60.402	950.236	209,7	146,1	168,0
TORRES DE COTILLAS	395.174	89.767	902.388	148,0	217,1	159,6
TOTANA	141.735	26.761	376.428	53,1	64,7	66,6
ULEA	285.812	39.744	83.163	107,0	96,1	14,7
UNIÓN (LA)	51.962	5.440	283.309	19,5	13,2	50,1
VILLANUEVA			91.546			16,2
YECLA	281.981	38.548	881.109	105,6	93,2	155,8
TOTAL	267.025	41.350	565.524	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias e información del IFRM.

daría evaluar en qué medida la política de incentivos ha contribuido a este acercamiento y si efectivamente podemos comprobar que el esfuerzo inversor por ocupado se convierte en factor de potencial crecimiento en la productividad. En el cuadro 5.2.8, realizamos una agrupación de los municipios según que hayan experimentado crecimientos en su productividad superiores o inferiores a la media global, lo que nos permitirá, evaluar el impacto de los incrementos de capital sobre los incrementos de productividad.

Efectivamente, podemos comprobar como es en el conjunto de municipios con mayores crecimientos en los niveles de productividad donde se ha realizado una superior inversión por ocupado, tanto en inversión total registrada (a pesar de las ya comentadas limitaciones de este indicador) como, sobre todo, en el contexto de los programas de incentivos regionales, confirmando la influencia de este instrumento como elemento de modernización y desarrollo.

Como ya ha sido comentado, durante el período 1986 a 1996 se ha producido un proceso de convergencia en la productividad municipal, si bien no lo bastante intenso como para reducir de forma suficiente las diferencias iniciales, de manera que este factor sigue siendo el componente básico en la explicación de la desigualdad intermunicipal. A los efectos de verificar si la política de incentivos ha propiciado esta convergencia, recogemos en el cuadro 5.2.9 las inversiones y subvenciones en dos grupos separados en el tiempo, atendiendo a la posición relativa de la productividad con respecto de la media regional en 1986 y 1996.

CUADRO 5.2.8
INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN POR OCUPADO EN LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LAS PYMES (1988 - 1996) SEGÚN CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

(cantidades absolutas en pesetas)

Crecimiento relativo productividad	Inversión (a)	Subvención	Inversión Total registrada (b)	% subvención	(a) / (b)
Inferior a la media	215.485	34.768	552.819	16,1	39,0
Superior a la media	341.561	50.868	583.896	14,9	58,5
Total Región	267.025	41.350	565.524	15,5	47,2
Media regional = 100					
Inferior a la media	80,7	84,1	97,8	104,2	82,6
Superor a la media	127,9	123,0	103,2	96,2	123,9
Total Región	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de la productividad y Memorias e información del IFRM.

CUADRO 5.2.9
INVERSIÓN Y SU1BVENCIÓN POR OCUPADO EN LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LAS PYMES (1988 - 1996) SEGÚN SITUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD CON RELACIÓN A LA MEDIA REGIONAL EN 1986 Y 1996

(cantidades absolutas en pesetas)

	Situación en 1986		Situación en 1996	
Productividad	**Inversión**	**Subvención**	**Inversión**	**Subvención**
< 100	329.388	51.150	270.931	44.248
>=100	231.608	35.785	264.751	39.662
Media regional = 100				
< 100	123,4	123,7	101,5	107,0
>=100	86,7	86,5	99,1	95,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de la productividad y Memorias e información del IFRM.

Como podemos observar la inversión y las subvenciones recibidas por ocupado han sido superiores en aquellos municipios que partían de una situación más desfavorable, contribuyendo pues a mitigar las diferencias de productividad. Atendiendo a la situación final también puede percibirse una ligera ventaja de los que en ese instante permanecen por debajo del promedio regional. En consecuencia, desde la anterior perspectiva, el comportamiento de las ayudas e incentivos consideramos han tenido un carácter progresivo en su conjunto.

No obstante, los resultados no han operado en la misma dirección para todos los municipios. Si plasmamos la clasificación de los municipios en 1996 respecto de la productividad media y de las inversiones incentivadas, podemos observar diferentes efectos finales (cuadro 5.2.10).

En efecto, podemos observar que, atendiendo al resultado final alcanzado por la productividad en 1996, para los municipios situados en los cuadrantes 2º y 4º la política de incentivos ha sido progresiva, de forma que ha discriminado negativamente a los primeros y positivamente a los segundos, contribuyendo, en consecuencia, a la reducción de las desigualdades.

Los municipios que se encuentra en el cuadrante 1º han recibido ayudas superiores a la media, habiendo alcanzado también una productividad mayor, lo que nos es óbice para que la acción incentivadora haya también actuado en la dirección correcta desde el punto de vista de la convergencia, pues, salvo para Lorca que se encontraba con una productividad igual al promedio regional en 1986, el resto de municipios localizados en este cuadrante tenían al comienzo del período productividades inferiores a la media.

Finalmente, los programas de incentivos han actuado de forma divergente para los municipios del cuadrante 3º. De

CUADRO 5.2.10
PROGRESIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LAS PYMES (1988 - 1996) SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS

	Inversión subvencionada por ocupado inferior a la media regional	**Inversión subvencionada por ocupado inferior a la media regional**
Productividad en 1996 superior a la media regional	**2º** Alcázares (Los) Caravaca de la Cruz Fuente Álama Jumilla Lorquí Mazarrón Murcia Puerto Lumbreras San Javier San Pedro del Pinatar Totana	**1º** Alhama de Murcia Cehegín Lorca Molina de Segura Santomera Torre-Pacheco Yecla
	Inversión por ocupado 183.433 **Subvención por ocupado** 28.261 **Ocupados (%)** 44,7%	**Inversión por ocupado** 460.585 **Subvención por ocupado** 67.119 **Ocupados (%)** 18,5%
Productividad en 1996 inferior a la media regional	**3º** Abanilla Abarán Águilas Albudeite Aledo Alguazas Bullas Calasparra Cartagena Cieza Librilla Mula Ojós Pliego Ricote Unión (La) Villanueva del Río Segura	**4º** Alcantarilla Archena Beniel Blanca Campos del Río Ceutí Fortuna Moratalla Torres de Cotillas (Las) Ulea
	Inversión por ocupado 193.595 **Subvención por ocupado** 30.629 **Ocupados (%)** 28,1%	**Inversión por ocupado** 521.866 **Subvención por ocupado** 88.438 **Ocupados (%)** 8,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la estimación de la renta para 1996 y Memorias e información del IFRM.

ellos, sólo Cartagena tenía en 1986 una productividad superior a la media. Las circunstancias que concurren en Cartagena, municipio en proceso de reestructuración de su industria tradicional sobre el que existen otros planes especiales para su reactivación, hacen su situación ciertamente singular y difícilmente comparable con los otros. El resto de municipios tenían en 1986 y en 1996 productividades inferiores a la media, por lo que hubiese sido aconsejable la introducción de medidas adicionales que les hubiesen favorecido, máxime si recordamos que, además, todos ellos tienen una RFD también menor a la media de la Región.

ANEXO: CONCEPTOS BÁSICOS E ÍNDICES UTILIZADOS

1. Macromagnitudes

Valor Añadido Bruto (VAB).- Se define como el valor de la corriente de bienes y servicios finales generados en una economía durante un período de tiempo determinado. Desde la óptica de la renta, es la agregación de las remuneraciones de los factores que intervienen en el proceso productivo, es decir, salarios y beneficios.

VABpm = Remuneración de Asalariados + Excedente Bruto de Explotación + Impuestos netos ligados a la producción.

Renta Familiar Disponible (RFD).- Se define como la renta total que disponen las familias como consecuencia de añadir a las rentas que obtienen por su participación en el proceso productivo, las transferencias que reciben del Estado (pensiones y subsidios) y deducir las transferencias que realizan éstas al Estado (impuestos y cotizaciones).

RFD = Rentas directas de las familias + Otros ingresos familiares (Transferencias públicas y de la Seguridad Social y Rentas del exterior) – Cotizaciones Sociales – Impuestos directos.

Valor Añadido Bruto per cápita (VABpc).- Se define como la renta por habitante y se obtiene como el producto de la productividad, la tasa de ocupación y la tasa de actividad.

VABpc = VAB/P = VAB/O x O/A x A/P → (PRODUCTIVIDAD, TASA DE OCUPACIÓN Y TASA DE ACTIVIDAD)

2. Índices de Concentración

Estas medidas tratan de poner de relieve el mayor o menor grado de igualdad en el reparto del total de los valores de una variable. En nuestro caso los aplicamos al VAB_{pm} y la RFD.

• ÍNDICE DE GINI:

$$Ig = \frac{\sum_{i=1}^{n-1}(p_i - q_i)}{\sum_{i=1}^{n-1} p_i}$$

Siendo «q_i» la renta y «p_i» la población relativas de cada municipio.

Este índice toma el valor cero para el caso de mínima concentración y el valor uno para la máxima concentración.

• ÍNDICE DE THEIL (de grado cero):

$$I_t = -\sum_i p_i \log\left(\frac{q_i}{\mu}\right)$$

$$I_t = -\sum_i p_i \log\left(\frac{y_i e_i a_i}{\mu}\right)$$

Siendo «p_i» la población relativa de cada municipio, «q_i» la renta y «μ» la renta media regional.

A los efectos de permitir la descomposición en factores, la renta puede expresarse como producto de la productividad (y_i), la tasa de ocupación (e_i) y la tasa de actividad (a_i).

Este índice es creciente con respecto al grado de desigualdad (mayor valor del índice indica mayor desigualdad en la distribución), tomando el valor cero para el caso de concentración mínima.

• **ÍNDICE DE THEIL DE GRADO UNO:**

$$I_t = \sum_i p_i \frac{q_i}{\mu} \log\left(\frac{q_i}{\mu}\right)$$

Siendo «p_i» la población relativa de cada municipio, «q_i» la renta y «μ» la renta media regional.

Este índice toma el valor cero para el caso de concentración mínima y el valor log (población total regional) para el caso de máxima concentración.

3. Índice de Actividad

Es un indicador compuesto que nos aproxima al nivel de actividad económica en cada municipio a partir de un conjunto de indicadores económicos simples.

Formalmente se expresa en los siguientes términos:

$$R_j = \frac{\sum_{i=1}^{n} I_{ij} w_i}{\sum_i w_i}$$

Donde R_j es un indicador compuesto del territorio j; I_{ij} es un indicador simple (de la característica o variable i-esima) del territorio j y w_i es la ponderación de dicho indicador simple.

4. Convergencia

En este contexto nos referimos al proceso de acercamiento en las rentas por habitante de los distintos municipios. En este sentido, existen dos conceptos de convergencia:

• **σ-convergencia** que está referida a la dispersión de la renta por habitante en un momento del tiempo, por lo que hay convergencia si disminuye la dispersión de la renta en el tiempo

$$\sigma - convergencia: \sigma = \sqrt{\sum_{i=1}^{n} (q_i - \mu)^2 \frac{p_i}{P}}$$

Siendo «p_i» la población de cada municipio, «q_i» la renta, «μ» la renta media regional y P la población regional.

• **β-convergencia** que analiza, realizando la regresión pertinente, si en el tiempo las tasas de crecimiento de la renta por habitante han sido superiores en las economías más pobres.

La ecuación a estimar es la siguiente:

$$(1/T)\cdot\log\left(y^i_{t_0+T}/y^i_{t_0}\right) = a - \left[\left(1-e^{-\beta\cdot T}\right)/T\right]\cdot\log\left(y^i_{t_0}\right) + u^i_{t_0\cdot t_0+T}$$

Donde y^i_t representa la renta per cápita del municipio *i*, T el número de años del período considerado, u^i_t representa un término de perturbación aleatorio, y β es el parámetro que mide la velocidad de convergencia que da nombre al concepto. Como se puede observar se trata de un modelo de corte transversal no lineal. Por tanto, el procedimiento de estimación que tenemos que aplicar es el de Mínimos Cuadrados No Lineales. Tal como lo hemos definido, diremos que existe convergencia tipo beta, cuando dicho parámetro estimado sea positivo y estadísticamente significativo.

5. Índice de Formación

Trata de evaluar el grado de formación de la población de cada municipio

intentando recoger el número medio de años de educación efectiva de su población. Para ello calculamos la siguiente media ponderada:

$$I = \sum_i w_i A_i$$

en donde w_i el peso relativo de cada nivel educativo en el municipio y A_i toma los valores 0, 4, 8, 12 y 16 respectivamente para cada uno de los niveles establecidos, en equivalencia al número de años de escolaridad que imputariamos a tales niveles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCALÁ, F. (dir.) (1998): Capitalización y crecimiento de la economía murciana 1955-1996. Ed. Fundación BBV, Bilbao.

APARICIO, M. et al. (1983): «Una metodología para la estimación de la Renta Disponible Municipal». VIII Reunión de Estudios Regionales, Bilbao, 1983.

BAJO, O. (1998): «Integración regional, crecimiento y convergencia: un panorama». Revista de Economía Aplicada, n. 16 (vol. VI), pp. 121-160.

BARRO, R.J.; SALA-I-MARTÍN, X. (1990): «Economic growth and convergence across the United States». National Bureau of Economic Research, working paper n. 3491. Cambridge (Massachusetts).

BARRO, R. J.; SALA-I-MARTÍN, X. (1991): «Convergence across states and regions». Brookings Papers on Economic Activity, n.1, 1991, pp. 107-182.

BARRO, R. J.; SALA-I-MARTÍN, X. (1992): «Convergence». Journal of Political Economy, vol. 100, n.21, pp. 223-251.

BECKER, G. (1983): El capital humano. Ed. Alianza, Madrid.

BEYAERT, A.; BUENDÍA, J.D.; ESTEBAN, M. (1993): «Distribución intrarregional de la renta», en COLINO, J. (dir.): Estructura económica de la Región de Murcia. Ed. Civitas, Madrid, cap. 24, pp. 715-738.

BORTS, G.H.; STEIN. J.L. (1964): Economic growth in a free market. Columbia University Press, New York.

BUENDÍA, J.D.; CALVO-FLORES, A. (dirs.) (1996): Estrategias para el desarrollo de la Región de Murcia. Ed. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Murcia.

CASTELLS, A. et al. (1982): «Estimación de la renda i el dipósits de les comarques i els principals municipis de Catalunya». Revista Económica, n. 66. Banca Catalana.

COLINO, J. (dir.) (1993): Estructura económica de la Región de Murcia. Ed. Civitas, Madrid.

COLINO, J. (dir.) (1996): Mercado de trabajo e irregularidad laboral en la Región de Murcia. Ed. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Murcia.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (1997): Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en 1996. CES, Murcia.

DE LA FUENTE, A. (1994a): «Crecimiento y convergencia», en ESTEBAN, J.M.; VIVES, X. (dirs.): Crecimiento y convergencia regional en España y Europa. Instituto de Análisis Económico, CSIC, Barcelona. Vol. II, cap. IV, pp. 199-247.

DE LA FUENTE, A. (1994b): «Crecimiento y convergencia: un panorama selectivo de la evidencia empírica». Instituto de Análisis Económico, papers de treball n. 41.94. Barcelona.

DURLAUF, S.N.; JOHNSON, P.A. (1992): «Local versus global convergence across national economies». National Bureau of Economic Research, working paper n. 3996. Cambridge (Massachusetts).

ESTEBAN, J.M. (1994): «La desigualdad interregional en Europa y en España: descripción y análisis», en ESTEBAN, J.M.; VIVES, X. (dirs.): Crecimiento y convergencia regional en España y Europa. Instituto de Análisis Económico, CSIC, Barcelona. Vol. II, cap. I, pp. 13-84.

ESTEBAN, J.; PEDREÑO, A. (1988): «Renta municipal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia». Cuadernos de investigación. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (actual Caja de ahorros del Mediterráneo), Alicante.

ESTEBAN, J.M.; VIVES, X. (dirs.) (1994): Crecimiento y convergencia regional en España y Europa. Instituto de Análisis Económico, CSIC, Barcelona.

KALDOR, N. (1970): «The case for regional policies». Scottish Journal of Political Economy, n. 17, pp. 347-447.

LÓPEZ, M.; MONTES, F. (1974): Renta comarcal. Informe económico regional 1972-73. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, Alcoy, Castellón, Orihuela y Valencia.

LUCAS, R.E. Jr. (1988): «On the mechanics of development planning». Journal of Monetary Economics, vol XXII, pp. 3-42.

REMIREZ, J.A. (1991): Una estimación de la Renta Familiar Disponible a nivel municipal. Fundación FIES, documento de trabajo n. 76/1991.

ROMER, P.M. (1986): «Increasing returns and long-run growth». Journal of Political Economy, vol. XCIV, pp. 1002-1037.

SADEI (1981): La renta de los municipio asturianos, 1978. Caja de Ahorros de Asturias.

SALA-I-MARTÍN, X. (1994): «La riqueza de las regiones. Evidencia y teorías sobre crecimiento regional y convergencia». Moneda y Crédito (segunda época), n. 198, 1994, pp. 13-80.

SOLOW, R.M. (1956): «A contribution to the Theory of Economic Growth». Quarterly Journal of Economics, vol. LXX, pp. 65-94.

URIEL, E.; MOLTÓ, M.L.; PÉREZ, F.; ALDÁS, J.; CUCARELLA, V. (1997): Las cuentas de la educación y sus comunidades autónomas: 1980-1992. Ed. Fundación Argentaria – Visor Distribuciones, Madrid.

FUENTES ESTADÍSTICAS

AGENCIA TRIBUTARIA DE MURCIA

- Información tributaria sobre IRPF, IVA e IAE

BANCO BILBAO VIZCAYA:

- Renta nacional de España y su distribución provincial (varios años).
- Renta nacional de España y su distribución provincial. Síntesis. Panorámi-

ca del crecimiento económico 1960-1996. Comparación de las CC.AA. con la Unión Europea.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO (BANESTO):

- Anuario del Mercado Español (varios años).

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA)

- Anuario Comercial de España 1998.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

- Anuario estadístico de la Región de Murcia (varios años).
- Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia (varios años).
- Estudio Financiero de los ayuntamientos de la Región (varios años).

CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Información sobre la distribución municipal y sectorial de las empresas y el empleo en la Región de Murcia.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA:

- Memorias (varios años).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1998):

- Censo de Población (1981 y 1991).
- Contabilidad Regional de España. Serie contable 1992-1996. Base 1986.
- Encuesta de Población Activa (varios años).
- Encuesta de Presupuestos Familiares (varios años).
- Padrón de habitantes (1986, 1996)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Información sobre afiliaciones a la seguridad social.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Información sobre matriculaciones.

CONCLUSIONES DEL CESRM

Los resultados que ofrece la investigación sobre la distribución intermunicipal de la renta en la Región de Murcia durante el periodo 1986-1996 permite al Consejo Económico y Social extraer unas conclusiones sobre la evolución y causas de las disparidades en la renta municipal, de las que se derivan determinadas propuestas de actuación que podrían contribuir a acelerar el proceso de convergencia, que se exponen en las páginas siguientes.

Inicialmente, y antes de adentrarse en el objetivo específico de la investigación, los rasgos relevantes sobre la evolución de la economía regional en comparación con la española confirman apreciaciones ya expresadas por el CESRM en sus Memorias pasadas. En estos diez años la participación del VABpm de la Región en el español se ha reducido, distinguiendo una fase, hasta el inicio de la década de los noventa, en la que se ganó peso, y una posterior, la de crisis y subsiguiente recuperación, de retroceso hasta culminar en un porcentaje inferior al inicial. Parecida trayectoria ha mostrado el peso relativo del empleo regional en el nacional, si bien la desaceleración de la segunda mitad del periodo ha sido más suave y ha permitido que la cuota regional sobrepasara la del inicio del periodo analizado. Por el contrario, la población regional ha mostrado un continuo e ininterrumpido ritmo expansivo, por lo que ha aumentado significativamente su relación porcentual sobre la española.

Estas desiguales evoluciones han conducido a que el VABpm por habitante de la Región se haya alejado unos ocho puntos porcentuales del nivel medio nacional a lo largo de los diez años estudiados. Aunque un análisis más profundo facilitaría un mejor conocimiento de las causas de ese comportamiento, la caída señalada se puede explicar tanto por el deterioro en unos cinco puntos porcentuales de la productividad regional (VABpm por ocupado) como por la reducción del peso de la población ocupada en la población total, estimada en unos tres puntos porcentuales.

El análisis sobre la evolución de la Renta Familiar Disponible per cápita evidencia su continuo crecimiento en valores absolutos pero, a su vez, el alejamiento en términos relativos respecto al nivel medio nacional, especialmente apreciable durante la primera mitad de la década de los noventa. A su vez, la disparidad de la distribución de la renta ha experimentado en la Región un intenso crecimiento cuando en la mayoría de las Comunidades Autónomas la convergencia se ha acrecentado.

Conviene reflexionar sobre el comportamiento descrito, que recoge la trayectoria de nuestra economía en un ciclo de duración media en el que sucesivamente se ha pasado de la fuerte expansión durante la segunda mitad de los ochenta a la desaceleración, posterior crisis y recuperación. La economía regional sólo consiguió una mejora apreciable

sobre la nacional en un periodo de excepcional crecimiento en el que concurrieron factores singulares. Entre otros, destacaron el proceso fuertemente expansivo de la economía internacional, un excelente ritmo de crecimiento del sector constructor alentado tanto por la demanda de vivienda residencial como por una contribución excepcional de la licitación oficial, y unos años en los que el comportamiento del sector agrario, tras la entrada en la Comunidad Europea, fue muy favorable gracias a la expansión del regadío hortofrutícola. Por el contrario, la crisis posterior tuvo unas consecuencias más negativas en la Región, especialmente en el empleo por el carácter fuertemente intensivo en mano de obra de la industria manufacturera regional, y la posterior reactivación no ha permitido recuperar la posición perdida.

El resultado ha sido el importante deterioro señalado anteriormente del VABpm por habitante regional en relación con el español. En este sentido, es relevante destacar que aun siendo evidente la veracidad del argumento explicativo con el que tradicionalmente se suele justificar el perfil bajista de esa variable, el elevado crecimiento poblacional de la Región, existen otros factores subyacentes menos visibles, sobre los que la política económica regional puede actuar, que explican la referida caída. En primer lugar, la pérdida de productividad de la economía regional, acusada en esos años, causa la mayor parte del descenso. En segundo lugar, la minoración de la proporción que la población ocupada representa sobre la población total.

Para corregir la situación descrita no sería congruente proponer como objetivo una tasa regional de crecimiento vegetativo significativamente más reducida que la actual, pues, pese a ser superior a la española, ha experimentado una fuerte caída en los dos últimas décadas. Además, la inmigración es un fenómeno que se acrecienta en la Región y que requiere medidas de integración laboral y social. Parece, en consecuencia, que cualquier estrategia que se plantee deberá asumir que la tasa de crecimiento de la población regional seguirá sobrepasando la nacional.

Por eso, las estrategias de actuación habría que orientarlas hacia los factores antes señalados, que sí permiten un amplio campo de acción: mejorar la productividad de la economía regional y fomentar la creación de empleo. Respecto al primero, determinadas ideas, no por reiteradas menos relevantes, parecen preferentes: aumentar la dotación de infraestructuras, especialmente en transportes y telecomunicaciones; la diversificación de la estructura industrial hacia actividades de demanda media y alta, generadoras de mayor valor añadido; la incorporación de nuevas tecnologías e intangibles; intensificar las acciones de I+D; potenciar las acciones para acrecentar la presencia de productos regionales distintos a los tradicionales agroalimentarios en los mercados internacionales; asegurar el abas-

tecimiento de agua para regadío; mejorar la educación, y de forma singular la formación profesional y la universitaria, y elevar la cualificación profesional de los trabajadores, entre las más relevantes. Por otra parte, acciones para elevar la tasa de ocupación contribuirían decisivamente a paliar el deterioro del VABpm por habitante. En este sentido, acelerar la incorporación de la mujer al trabajo y la integración de la población inmigrante al mercado laboral de la Región ofrecen amplias posibilidades. El Plan Estratégico de Desarrollo plantea acciones que inciden sobre los objetivos relacionados, priorizando las de adaptación de las infraestructuras básicas de transportes y comunicaciones, para promover la convergencia hacia el nivel promedio de desarrollo español. Su ejecución en los términos financieros previstos en el Plan supondría un importante avance en la corrección de las desigualdades.

Entiende el Consejo que no es ociosa esta referencia al marco en el que se ha desenvuelto la economía regional en su comparación con la española, pues si importante es el objetivo de que la renta per cápita de los municipios de la Región tienda a aproximarse entre ellos, también lo debe ser el paulatino acercamiento de la renta promedio autonómica a la nacional. Alcanzar el primero sin este último, si bien positivo, sería insuficiente, pues aunque se consiguiera la reducción de las desigualdades dentro de la Región el resultado final sería el empobrecimiento relativo en relación con España. Por ello, la estrategia de la acción pública ha de compatibilizar el necesario crecimiento económico de la Región, que debe alcanzar de forma sostenible un ritmo más intenso que el nacional, con políticas específicas de desarrollo local para los municipios menos prósperos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Previamente a la estimación de la renta familiar disponible per cápita de los municipios de la Región se ha analizado su comportamiento en relación con la actividad económica. Uno de los rasgos sobresalientes es la desigual evolución de la población activa, que ha crecido en todos los municipios, y de la población total. En ésta hay fuertes diferencias entre ellos y en algunos casos con descensos relevantes pues casi un tercio de los municipios han experimentado pérdidas significativas en el decenio estudiado, con tasas que superan el diez por ciento, localizados generalmente en las Comarcas Noroeste, Río Mula, Valle de Ricote y Oriental. Por el contrario, el comportamiento más dinámico se encuentra en municipios de las Comarcas Mar Menor, Huerta de Murcia y el Guadalentín. En general, la movilidad intermunicipal de la población tiende a favorecer a las localidades más importantes en términos de concentración de la actividad económica y a las que tienen orientada su actividad productiva hacia el turismo, la industria y la exportación.

Probablemente, la pérdida de población que experimentan municipios de las

comarcas indicadas, que como más adelante se indica coinciden generalmente con los que presentan índices de renta más bajos, sea un efecto más de su propia falta de potencialidad económica y de su situación de desequilibrio. Es, en opinión del Consejo, importante detener ese flujo de salidas para impulsar el desarrollo local de tales municipios, por cuanto supone una merma importante de recursos humanos (una investigación adicional probablemente reflejaría que son precisamente los de mayor cualificación quienes abandonan las localidades por la ausencia de buenas perspectivas laborales). Sin embargo, alcanzar ese objetivo sería la consecuencia del propio desarrollo endógeno de las comarcas atrasadas, de dotarlas de equipamientos y recursos de los que emerjan nuevas actividades que constituyan estímulo suficiente para permanecer en los pueblos, y de la provisión de servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales) que garanticen una calidad de vida similar a la de los municipios más desarrollados.

La concentración de la actividad industrial y su estabilidad durante el periodo analizado es la característica más relevante de la estructura productiva municipal, aunque con una ligera reducción en esos diez años. Los diez municipios que en orden decreciente ostentaban en 1986 los porcentajes más elevados de actividad industrial, medida ésta por la ocupación en este sector, representaban el 75% del total, y diez años después, aunque con entradas y salidas en las respectivas relaciones de municipios, ese porcentaje se había reducido 2,3 puntos. A su vez, y considerando igualmente la estructura de la ocupación, se constata el proceso de terciarización de las economías municipales en detrimento del sector agrario, cuyo peso ha caído significativamente.

La construcción de un índice de actividad económica municipal a partir de determinadas variables representativas (líneas de teléfono, camiones, licencias de actividades comerciales, cuotas en el impuesto de actividades económicas, etc.) evidencia también la alta concentración de la actividad económica, con doce municipios congregando casi el 74% del total regional en 1996.

La relación de los índices de actividad económica municipales con los respectivos índices de productividad (cociente entre aquél y la participación de la población ocupada del municipio en el total regional) permite caracterizar la evolución de la actividad económica municipal. A partir de una clasificación de los municipios en seis grupos, de los que la mayoría de ellos (algo más de las tres cuartas partes del total) se encuadran en dos, se comprueba la existencia de una clara dualidad en el comportamiento económico de los municipios regionales.

Así, existe un grupo que ha mostrado un comportamiento dinámico-progresivo, caracterizado por un aumento relativo de su nivel de actividad económica

y por registrar productividades superiores a la media regional. Responden a localidades en cuya orientación productiva predomina una agricultura basada en la hortofruticultura tecnificada, innovadora y con clara vocación a la exportación, la industria transformadora de productos agrarios y una rama turística con gran potencial de desarrollo. En general, son localidades de las Comarcas del Alto y Bajo Guadalentín, Altiplano, Campo de Cartagena, Huerta de Murcia y Vega Media los que integran ese grupo, si bien con ausencias significativas (Cartagena, Alcantarilla, Torres de Cotillas o Beniel, entre otros), pero, a su vez, con relevantes presencias como las de Caravaca o Cehegín, encuadradas en una de las comarcas más deprimidas como es la del Noroeste.

En el lado opuesto se encuentra otro grupo de municipios cuyo comportamiento se puede considerar de recesivo-regresivo, caracterizados por haber experimentado durante el decenio 1986-1996 un descenso relativo en su nivel de actividad económica y por registrar una productividad inferior a la media regional. En general, pues hay excepciones significativas, en ellos predomina la actividad agraria, aunque con características alejadas a las señaladas en el grupo anterior. Igualmente con presencias (Alcantarilla, Águilas, Cartagena, Cieza, Torres de Cotillas) sobresalientes, son, en general, municipios de las Comarcas de Valle de Ricote, Vega Alta y Río Mula los que forman parte de él.

La clasificación anterior refleja un comportamiento de la actividad económica municipal que de mantenerse tendería a acrecentar los desequilibrios económicos intermunicipales. Al generalizar se incurre siempre en imprecisiones por ser complejo comprender la totalidad de los supuestos posibles, pero, en la mayoría de los casos, confirma una trayectoria presente durante las últimas décadas: son los municipios ya catalogados como más desarrollados y con mayores recursos económicos los que alcanzan crecimientos más elevados, mientras a los más atrasados les resulta más difícil expandir su actividad económica.

En este sentido, en opinión del Consejo, sería conveniente emprender acciones singulares para fortalecer el desarrollo local en ese último tipo de localidades. La dotación de infraestructuras de comunicaciones es importante, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2000-2006 propone la mejora o creación de redes viarias que pueden contribuir decisivamente a la vertebración de esos territorios y eliminar factores adversos que les discriminan, como, por ejemplo, la autovía del noroeste, el eje que transcurre desde el límite de la provincia de Granada hasta la Venta del Olivo y el límite de la provincia de Albacete, el eje desde Yecla a San Javier, así como la construcción de la autovía que conectaría la MU-301 con Valencia por el interior a través de Blanca y Fuente-La Higuera.

Sin embargo, es éste un requisito

necesario pero insuficiente para promover por sí mismo el desarrollo local. Al carecer la mayoría de los municipios menos desarrollados de una base empresarial suficiente en la localidad, con capital e iniciativa para promover proyectos inversores en el propio municipio, la discriminación positiva en la acción subvencionadora de la Administración Regional a favor de los municipios con menos potencialidad económica puede contribuir a que la localización de los futuros proyectos de inversión contribuya al reequilibrio territorial y a la corrección de las desigualdades, y ello aun reconociendo que no es ése el factor fundamental que habitualmente suele decidir los emplazamientos de las inversiones.

En su Memoria de 1996 el Consejo ya planteó la conveniencia de estudiar una propuesta como la actual. Se constató entonces, estudiando los resultados de la Ley de Incentivos Regionales, que los proyectos realizados en las Comarcas de Río Mula, Oriental y Valle de Ricote, entre las de menor renta por habitante de la Región, habían recibido en promedio una subvención porcentual sobre la inversión inferior o igual al promedio regional. En suma, que los incentivos ofrecidos por esa línea no se habían utilizado con criterios territoriales para ofrecer un tratamiento más favorable a los proyectos localizados en aquellas comarcas. A juicio del Consejo, la política de incentivos a la inversión, y cabría hacerlo extensivo a los programas de fomento del empleo y en general a las subvenciones que por su naturaleza resultara posible, debería diferenciar territorialmente la cuantía absoluta o porcentual de las ayudas, intensificando las que se dirijan a esos municipios.

La estimación de la renta familiar disponible municipal con una metodología similar a la de trabajos anteriores de la década de los ochenta y a la última de 1991, permite constatar que en el periodo 1986-1996 esa variable ha crecido en la Región a una tasa media anual del 7,2% en pesetas corrientes, y que todas las localidades, a excepción de Villanueva, han experimentado variaciones positivas. En términos de renta per cápita el ascenso, considerando la Región, ha sido el 6,3% y todos los municipios han alcanzado tasas positivas.

Dos notas son destacables en esa evolución general. Por un lado, la intensidad del crecimiento ha sido desigual. Por otro, no se detecta homogeneidad territorial en el comportamiento más expansivo pues se localiza en municipios de características dispares (Los Alcázares, Bullas, Abanilla, Mula, Moratalla y Molina de Segura); en cambio, en los más recesivos sí se aprecia que la Comarca del Valle de Ricote es la más afectada (Villanueva, Ulea y Ricote) junto a Albudeite y Campos del Río de la Comarca de Río Mula. A su vez, en estas localidades el problema se agrava al comprobar que el negativo o menor crecimiento de su renta per cápita ha ido acompañado de tasas negativas de crecimiento de sus poblacio-

nes.

Las diferencias de renta por habitante entre los municipios de la Región se han acortado durante el periodo 1986-1996, medida por la desviación típica de tales rentas. Se distingue una etapa, 1987-1991, muy favorable por la fuerte reducción experimentada, de la comprendida entre 1991 y 1996 cuando se compensó parcialmente la mejora precedente con un ligero aumento de la dispersión. Esta convergencia intermunicipal de renta per cápita ha sido favorecida por el hecho de que municipios que al inicio del periodo partían de una renta per cápita inferior han experimentado crecimientos superiores a los de aquellos que disfrutaban de elevadas rentas por habitante.

El aspecto menos favorable de esa reducción de la dispersión de la renta es que ha sido compensada por un incremento de las disparidades intramunicipales, lo que pone de manifiesto que dentro de los municipios son los estratos de población con mayores niveles de renta los que más incrementos de renta han conseguido en este periodo.

La convergencia de la renta per cápita de los municipios regionales se refleja de forma más homogénea cuando se establece por comarcas. Son las de Río Mula, Oriental y Noroeste, junto al Altiplano, las que mayor diferencia positiva han conseguido respecto a la tasa de crecimiento media regional. El resultado tras los diez años transcurridos es que la desigualdad entre los índices de renta per cápita entre las tres comarcas con los valores más elevados (Mar Menor, Huerta de Murcia y Campo de Cartagena) y más bajos (Río Mula, Noroeste y Oriental) en 1987 se ha reducido desde los 32,3 puntos que representaba ese año hasta los 25,4 puntos de 1996. Las comarcas con la renta más alta son las mismas que entonces, pero en las de niveles inferior se encontraban el último año citado la Comarca de la Vega Alta, Valle de Ricote y Noroeste.

No obstante, persisten las elevadas desigualdades. Frente a una renta por habitante del 114,6% sobre el promedio regional de la Comarca del Mar Menor, se encuentra la Comarca de la Vega Alta con un índice del 78,2%, 36,4 puntos porcentuales por debajo. Y la diferencia entre los promedios de las tres comarcas con valores extremos calculada en el párrafo anterior, 25, 4 puntos, sigue siendo elevada.

La disminución relativa de la renta per cápita regional respecto a la nacional, a la que se aludió inicialmente, ha deteriorado la posición de la renta per cápita de las comarcas de la Región en relación con la renta española. Hemos asistido, por tanto, a un proceso interno de convergencia en la renta por habitante regional pero de dispersión en relación con la nacional.

La desigual productividad por ocupado de los municipios de la Región es el factor que en mayor medida explica las diferencias de renta per cápita, algo más de dos tercios del total, junto a las distin-

tas tasas de actividad. También contribuye, aunque en escasa medida pues su relevancia se ha reducido considerablemente durante el decenio, las diferentes tasas de ocupación. Mientras que la reducción de las distancias que separan las productividades municipales en el periodo de estudio ha sido el factor fundamental que ha promovido la convergencia de la renta per cápita, la negativa trayectoria de las tasas de actividad ha impedido un acercamiento más intenso.

En opinión del Consejo, esta última conclusión ofrece orientaciones relevantes en la definición de estrategias para el desarrollo regional. Reafirmando apreciaciones ya expresadas en páginas anteriores, reforzar la competitividad de las economías locales menos desarrolladas deviene en objetivo básico, y ello implica tanto mejorar las dotaciones de infraestructuras y equipamientos como la cualificación de los recursos humanos, así como la implantación de incentivos singulares para promover la expansión de iniciativas inversoras locales, tanto en sectores tradicionales con futuro como en los considerados «nuevos yacimientos de empleo», y la modernización del tejido productivo existente.

Por otra parte, la persistencia de las desigualdades de productividad indica escasa movilidad de los factores productivos, por lo que las diferencias de productividad municipales, cuantitativamente significativas en muchos casos, se revelan insuficientes para promover desplazamientos de los factores productivos, especialmente del trabajo. Por ello, se insiste en la conveniencia de reflexionar sobre la idoneidad de establecer en los programas de fomento del empleo subvenciones mas cuantiosas para los municipios menos desarrollados, de tal forma que las ayudas para la contratación de trabajadores, al autoempleo o a la economía social superen de forma significativa a las del resto de municipios cuando las actividades subvencionables se ubiquen en esas localidades.

Por otra parte, la acusada diferencia entre las tasas de actividad de la población municipal ha sido un factor que en los diez años estudiados ha actuado como un freno que ha impedido alcanzar un proceso de convergencia de la renta más intenso. En este sentido, acelerar la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mercado laboral debe continuar siendo objetivo prioritario de actuación. Aun cuando han existido y existen medidas específicas para ello, el próximo Plan de Empleo Regional debe enfatizar las acciones sobre esos colectivos, tanto con acciones orientadas directamente a facilitar la inserción laboral (ayudas más favorables para la contratación, para el autoempleo o la creación de sociedades de economía social, servicios de asesoramiento para la realización de inversiones, promoción de la cultura empresarial, orientación y asesoramiento), como de formación.

La dotación de infraestructuras ha

confirmado ser un elemento fundamental que explica las desigualdades de la productividad municipal por ocupado. Las comarcas que disponen de mayor dotación relativa de red viaria también registran un nivel de renta per cápita superior, aunque las Comarcas del Valle de Ricote y Oriental constituyen una excepción justificada por su estructura productiva muy concentrada en la agricultura tradicional. A su vez, las comarcas con inferiores dotaciones relativas de red viaria son también las que cuentan con rentas por habitante más reducidas, siendo las excepciones las comarcas del Altiplano y Alto Guadalentín por el elevado peso de la industria manufacturera. Se percibe de nuevo la importancia de completar las inversiones de infraestructura viaria para corregir desequilibrios territoriales.

De la misma forma, se ha constatado una relación inversa entre el peso del sector agrario y la productividad, en la que constituyen excepciones municipios como Alhama, Fuente Alamo, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco y Totana, en los que concurren elevados pesos del sector agrario y altas productividades por ocupado. En general, estos casos revelan el proceso de mejora tecnológica y la eficiencia alcanzada por cierto tipo de agricultura hortofrutícola, que en sí mismos muestran la pauta a seguir siempre que se disponga de la necesaria agua para regadío.

Respecto a otro factor relevante para explicar las disparidades en la productividad por ocupado municipal, la educación, en el periodo analizado se ha comprobado la mejora general en los municipios de la Región, así como un movimiento de reducción de las disparidades intermunicipales al registrarse mayores incrementos en las localidades con peores indicadores de formación. La relación positiva entre renta y formación se ha manifestado, por lo que el esfuerzo educativo realizado ha sido un factor que ha contribuido a la cohesión social de la Región y ha favorecido un reparto más equitativo de la riqueza. Por otra parte, aun cuando existen todavía desequilibrios municipales importantes en este ámbito, especialmente en lo que se refiere a educación universitaria, la constatación de que la educación es un factor mejor distribuido que la renta permite augurar que en el futuro seguirá contribuyendo a corregir desigualdades. En consecuencia con la reflexión anterior, mejorar los equipamientos e infraestructuras del espacio universitario regional, intensificar los recursos para la investigación, y completar la oferta de titulaciones y profundizar en la oferta y calidad de la formación de postgrado constituyen acciones de la Administración Regional que todavía permitirían acrecentar y mejorar la cualificación de los jóvenes de la Región, contribuyendo así en el futuro a una más intensa reducción de las disparidades de renta.

La actuación del sector público se ha

de orientar, de acuerdo con el mandato constitucional, a promover la igualdad social y económica de los ciudadanos. El Presupuesto es una herramienta fundamental para promover la consecución de ese objetivo, tanto desde la vertiente del gasto, procurando una asignación más favorable de los recursos para inversión en las zonas más deprimidas y mediante las transferencias que globalmente integran la acción social, como desde la vertiente del ingreso implantando un sistema tributario basado en la progresividad. De ello cabe esperar que la desigualdad que pueda existir evaluada en términos de capacidad económica (valor añadido bruto) se reduzca cuando se cuantifica en términos de renta.

Así ha sucedido en la Región durante la etapa estudiada. La intervención del sector público ha sido un elemento que ha contribuido a la convergencia de la renta regional, como constata el hecho de que la desigualdad medida por la renta per cápita era 13,3 puntos porcentuales inferior a la existente cuantificada a través del VAB por habitante. Es cierto que esa diferencia se ha reducido respecto a la existente al inicio del periodo analizado, 1986, que era de 22,9 puntos, indicando probablemente que la acción redistributiva se ha atenuado. Sin embargo, esa pérdida de relevancia del efecto redistributivo no es atribuible exclusivamente a que la acción pública tenga un menor impacto convergente, pues conforme se aproxima la distribución de la renta las medidas de carácter social son más horizontales y alcanzan de forma más uniforme a todos los ciudadanos.

Los presupuestos municipales se han convertido efectivamente en un elemento que ha contribuido a la convergencia. Considerando los ingresos, y desagregándolos entre los que proceden de la imposición y los que provienen de transferencias aportadas por otras Administraciones, se comprueba que los municipios con mayores niveles de renta per cápita presentan en general tasas de transferencias recibidas sobre ingresos inferiores a la media regional, situación ésta que se considera razonable de acuerdo con el papel redistributivo que cabe otorgarle a la intervención pública. Así, en los municipios cuya renta por habitante se encuentra por debajo del 90% del promedio regional la participación de los impuestos sobre los ingresos totales se halla unos doce puntos por debajo de la media regional mientras las transferencias representaban 39,4 puntos por encima. En aquellas localidades cuya renta per cápita sobrepasa el promedio los impuestos superan en casi dos puntos la media y las transferencias, en cambio, aportan a los ingresos totales 17 puntos menos que el respectivo promedio. En general, el análisis desagregado de los presupuestos de ingresos municipales confirma los resultados que de forma agregada se han expuesto en el párrafo anterior. No obstante, existen algunas excepciones de localidades en las que dado su nivel de renta por habitante habría sido razonable un volumen superior de transferencias que hubiese inten-

sificado la acción convergente.

La distinción del efecto redistributivo de las transferencias según sean corrientes, destinadas fundamentalmente a los gastos de funcionamiento, y de capital, que se destinan preferentemente a la realización de inversiones o a la concesión de subvenciones generadoras a su vez de inversiones, ha evidenciado que han sido éstas, provenientes en su mayor parte de la Comunidad Autónoma, las que en mayor medida han tenido un efecto de reequilibrio.

El análisis del comportamiento de los presupuestos de gastos para evaluar su efecto en la convergencia de rentas muestra una elevada heterogeneidad. Para contribuir a la corrección de las desigualdades sería razonable que las localidades con menor renta por habitante realizaran un superior esfuerzo en inversión per cápita, y a la inversa entre los de renta superior. Sin embargo, los resultados señalan que entre los municipios más inversores se hallan municipios cuya renta por habitante se encuentran en ambos extremos o en posiciones próximas a ellos.

No obstante, si se agregan los datos para diferenciar solamente tres niveles de renta (por debajo del 90% del promedio regional, entre el 90% y el 100%, y los que superan este valor) sí se aprecia un cierto efecto convergente. Son los municipios con rentas inferiores a la media los que alcanzan un índice de inversión por habitante superior al promedio regional, sin duda a consecuencia de que la mayor parte de las transferencias de capital que perciben de las diferentes Administraciones son condicionadas en su destino a la realización de inversiones concretas que mejoran el bienestar de sus ciudadanos.

El análisis anterior revela la validez e importancia adquirida por los diversos instrumentos implementados estos años para corregir desequilibrios municipales. Los Planes de Obras y Servicios, el Plan de Cooperación Local, Programa Operativo Local, Caja de Cooperación, etc. han sido instrumentos efectivos para promover la convergencia de las rentas municipales, y, por ello, la intensificación de esta política de desarrollo local parece necesaria.

Se ha indicado anteriormente que en opinión del Consejo la política de incentivos a la inversión puede ser una acción de singular relevancia para promover el desarrollo local a través de una diferenciación efectiva de la cuantía de las subvenciones que favorezca a los municipios con menor capacidad económica y renta. Los resultados que el Consejo analizó en su Memoria de 1996 mostraron, como se indicó anteriormente, que no ha habido un enfoque territorial en la asignación de los recursos, ni una orientación precisa para promover la diversificación de la estructura industrial, pues la concentración en las actividades más tradicionales fue una característica destacada.

Otra cuestión es la relación de los programas de ayudas a las empresas con la evolución de la renta per cápita muni-

cipal para evaluar su efecto redistributivo, pues pese a la elevada concentración municipal de los proyectos incentivados en ese periodo para las pequeñas localidades esas inversiones alcanzan un importante efecto económico.

El rasgo más sobresaliente cuando se analizan individualmente los resultados de esa política en cada municipio es la elevada dispersión de la inversión por habitante, que llega, sin considerar los cuatro municipios sin inversión (Abanilla, Albudeite, Ojós y Vilanueva), a una relación de 62 a 1 entre los dos de posiciones extremas.

Sin embargo, pese a esa heterogeneidad, de nuevo, al agregar los resultados municipales para diferenciar en los tres estratos indicados anteriormente se aprecia que en los municipios con menor renta los resultados de inversión y subvención por habitante superan la media regional, efecto de la progresividad global del programa. Así, la inversión per cápita ejecutada con los programas de incentivos es en los municipios con renta inferior a la media el 135% de la correspondiente a los municipios con renta superior al promedio regional. Cabe deducir, por tanto, que en ausencia de esa política de incentivos la desigualdad de la actividad inversora habría acrecentado los desequilibrios de renta.

Esa progresividad de la política de incentivos comprende municipios que congregan aproximadamente el 80% de la población regional. En Los Alcázares, Cartagena[28], Fuente Álamo, Murcia, San Javier y San Pedro de Pinatar se da la esperada relación inversa, pues la subvención per cápita es inferior a la media y su renta por habitante superior. La situación opuesta se produce en Alcantarilla, Alhama, Beniel, Blanca, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Ceutí, Fortuna, Librilla, Lorca, Moratalla, Santomera y Las Torres de Cotillas.

Sin embargo, ha habido regresividad en la aplicación de esta política, de acuerdo con los criterios de análisis definidos, en Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Aledo, Alguazas, Archena, Bullas, Calasparra, Cieza, Jumilla, Lorquí, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Totana, La Unión y Villanueva.

La política de incentivos ha generado un positivo efecto en el crecimiento de la productividad municipal, pese a que también se constata una elevada dispersión en la distribución de la inversión por ocupado realizada con los programas de incentivos. Sin embargo, la estratificación de los municipios en tres categorías según su nivel de renta per cápita permite comprobar que los índices más elevados de inversión por ocupado se corresponden con los municipios que han alcanzado superiores crecimientos en los niveles de productividad. A su vez, la inversión y subvención por ocupado han sido más

28 No se ha computado una inversión de 20.074 millones y 1.606 millones de subvención que por su elevada cuantía habría distorsionado el análisis.

altas en los municipios que se encontraban al inicio del periodo analizado en situaciones más desfavorables de renta por habitante, lo que corrobora el carácter progresivo de esta política considerada globalmente.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DEL CESRM

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, a la vista de las conclusiones obtenidas en relación con la situación de las desigualdades intermunicipales de renta per cápita en la Comunidad Autónoma de Murcia y su evolución durante el periodo 1986-1996, eleva al Consejo de Gobierno las siguientes consideraciones:

1.- En el decenio indicado se ha producido en la Región un suave proceso de convergencia en la distribución intermunicipal de la renta per cápita, insuficiente, pese a ello, para corregir la importante desigualdad que aún persiste. Se ha constatado en general, pues hay pequeñas variaciones en las respectivas relaciones, que los municipios que al empezar ese periodo se encontraban con los niveles más reducidos o más elevados de renta per cápita mantienen las acusadas diferencias, negativas o positivas respectivamente, respecto al promedio de renta per cápita regional.

El CESRM considera conveniente establecer criterios claros de territorialidad en el marco de actuación de la política socioeconómica de la Comunidad Autónoma, para implantar con carácter general y de forma extensiva a todas las actuaciones que lo permitan una discriminación favorable para los municipios de la Región menos desarrollados. En este sentido, la definición de unos municipios de actuación preferente resultaría positiva. A éstos, la política autonómica de incentivos (programas del Instituto de Fomento, programas de fomento del empleo y de la economía social, líneas presupuestarias de la D.G. de Administración Local, etc.) debería ofrecer ayudas, fijadas con transparencia y en una cuantía incremental significativa, superiores a las que se determinen para el resto de municipios y comarcas.

2.- Aun existiendo instrumentos específicos para promover determinado tipo de inversiones de carácter local (Plan de Obras y Servicios, Fondo de Cooperación, Programa Operativo Local, etc.), la creación de un Fondo de Compensación Intermunicipal destinado a la inversión nueva en los municipios que pudieran ser declarados de actuación preferente complementaría la discriminación positiva en materia de incentivos indicada en el punto anterior, pero ahora en el ámbito de las inversiones. Su cuantía se podría establecer aplicando un porcentaje fijo a determinar sobre la inversión pública total anual prevista en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, y se distribuiría entre los municipios beneficiarios de acuerdo a parámetros objetivos. Una propuesta podría ser: 85% directamente proporcional a la población, 5% directamente proporcional a la diferencia entre la tasa de paro municipal y el promedio regional, 5% de forma inversamente proporcional a la diferencia en renta per cápita sobre la renta regional de acuerdo con la última estimación realizada, y 5% de forma directamente proporcional a la superficie). El destino del Fondo sería la realización de proyectos de carácter local o comarcal de infraestructuras de obras públicas, regadíos, caminos rurales, ordenación del territorio, vivienda, equipamientos colectivos, etc. que contribuyan a la disminución de las diferencias intermunicipales de renta.

3.- La relevante desigualdad que se manifiesta en la productividad municipal por ocupado se revela como la causa más importante del desequilibrio en la renta per cápita intermunicipal. Corregir esa limitación pudiera requerir la adopción de medidas para dotar a los municipios menos desarrollados de recursos para la producción que les sitúen en condiciones competitivas próximas a las de otras localidades más prósperas. La creación de infraestructuras, especialmente de transporte viario, la mejora de la cualificación de la mano de obra a través de la formación, y un esfuerzo especial de la Administración para promover la localización de inversiones en esos municipios y la modernización del tejido industrial existente, son objetivos sobre los que se debería actuar.

Respecto a la primera cuestión, el futuro Plan de Desarrollo Regional (P.D.R.) ya prevé inversiones importantes que, a juicio del Consejo, deben suponer un salto cualitativo relevante. La autovía del noroeste; la mejora del eje que transcurre desde el límite de la provincia de Granada hasta la Venta del Olivo y el límite de la provincia de Albacete; igualmente, la mejora del eje que trazan los municipios de Yecla y San Javier; la autovía que conectaría la MU-301 con Valencia por el interior a través de Blanca y Fuente-La Higera; y el desdoblamiento de la carretera que atraviesa el Valle de Ricote son algunos proyectos prioritarios cuya realización sería conveniente emprender en la primera fase de vigencia del P.D.R.

Ahora bien, completar la dotación de infraestructura de transporte viario para esas zonas no ha de soslayar que la competitividad empresarial requiere la dotación a su vez de otro tipo de infraestructuras (telecomunicaciones, de gas, etc.) de las que estos municipios no pueden quedar descolgados, pues esa carencia se podría convertir en otra fuente de desigualdad en el futuro.

4.- La formación ocupacional es un instrumento del que cabe esperar una aportación efectiva en la corrección de las diferencias detectadas en la productividad municipal por ocupado. Un plan de formación específico para los municipios o comarcas con menos renta per cápita, aun insertado en el plan general de formación de la Comunidad Autónoma, orientado a atender la demanda de cualificación en actividades tradicionales en esas zonas pero también dirigido a formar a los trabajadores sobre las nuevas ramas productivas y tecnologías que el mercado demanda puede contribuir al objetivo señalado. A su vez, la Formación Profesional Reglada puede desempeñar un papel más relevante en la formación de los jóvenes con una oferta más amplia y diversificada, orientada especialmente hacia las nuevas titulaciones que demanda el mercado de trabajo y a las más apropiadas en relación con los recursos de esas zonas. De la misma forma, la promoción de la cultura empresarial y el fomento del autoempleo pueden generar futuros proyectos inversores.

5.- La falta de una base empresarial local suficiente que movilice capital hacia la inversión constituye en varios de los municipios menos desarrollados de la

Región un obstáculo para la creación de riqueza. Subsanar esta situación, en opinión del Consejo, puede requerir actuaciones de la Administración Regional para atraer inversiones que se localicen en tales localidades. Si, como se señalaba anteriormente, se les dota de buenas infraestructuras de comunicaciones viarias que en tiempo real las sitúen cerca de los ejes regionales de comunicación con el resto de España y con Europa, e igualmente con equipamientos económicos, entre otros suelo industrial en buenas condiciones, una política de incentivos que como se indicaba inicialmente favoreciera de forma efectiva a los municipios y comarcas con menor renta, e, incluso, las ventajas que puede aportar la «no aglomeración» frente a otras zonas, pudieran ser factores que promovieran la ubicación de proyectos inversores susceptibles de crear un incipiente tejido empresarial, germen en el futuro de posibles nuevas inversiones que potencien los recursos endógenos de la zona de forma compatible con la necesaria conservación del entorno natural.

Sin embargo, junto a la iniciativa anterior, la economía social, máxime tras las recientes reformas de las leyes de cooperativas y de sociedades laborales que otorgan más flexibilidad a la creación de esas entidades, ofrecen amplias posibilidades para crear un tejido nuevo o más potente que el actualmente existente. Unido a una política de ayudas especialmente favorable a las cooperativas o sociedades laborales que se creen en las zonas menos prósperas, pudiera ser conveniente disponer, al menos en sus fase inicial tras el inicio de la actividad, de servicios de apoyo y asesoramiento técnico.

6.- Las iniciativas para promover nuevos proyectos inversores no deben menoscabar el esfuerzo que se requiere para modernizar y diversificar el tejido industrial existente, especialmente concentrado en la industria manufacturera. Consolidar esa base industrial debería ser también una estrategia preferente. Sería adecuado un apoyo específico para la mejora de los procesos de producción, para implantar o aumentar los departamentos de I+D que permitan incorporar la innovación tecnológica y la diversificación de la cartera de productos de esas empresas e intensificar su presencia en los mercados internacionales. El sector del mármol y la piedra natural, de gran arraigo en algunas de las localidades menos desarrolladas y de creciente importancia para sus economías ante el dinamismo que viene mostrando en los últimos años, pudiera requerir actuaciones singulares para potenciar su capacidad económica y expandir su actividad.

7.- Las distintas tasas de actividad municipales han demostrado ser otro de los factores que contribuye a la desigualdad intermunicipal de la renta por habitante. Reforzar las políticas activas de empleo con vistas a movilizar los recursos endógenos para el desarrollo local sería otra acción preferente. Ya existen líneas en tal sentido en los actuales programas de empleo, tanto para paliar el alto paro en determinadas temporadas (programas para el Desarrollo Rural y Desempleo Estacional), como para procurar la creación de un tejido económico

local más potente mediante los Centros y Programas de Desarrollo Local.

Pudiera ser conveniente, por un lado, acrecentar los recursos para las medidas estacionales citadas en primer lugar, procurando a su vez una mayor concentración en los municipios más necesitados determinados con parámetros objetivos. Por otro, sería, en opinión del Consejo, positivo intensificar las acciones para valorizar los recursos locales de los municipios afectados, procurando una implicación más activa con el tejido productivo regional, mediante la movilización de todos los agentes sociales vinculados al territorio y las propias Administraciones Públicas. Actualmente existen líneas presupuestarias e iniciativas con un objetivo próximo a ése: Escuelas Taller y Casas de Oficio, Agentes de Desarrollo Local, Iniciativas Locales de Empleo, Centros de Iniciativa Empresarial o Servicios Integrados para el Empleo, por citar algunas de las acciones más relevantes. Pero, sin embargo, al tiempo que pudiera ser necesario un mayor compromiso financiero, también redundaría en la mayor eficacia de los programas una cooperación más intensa entre los poderes públicos de todos los niveles y los agentes sociales entendidos éstos en un sentido amplio (organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones representativas de la economía social, Cámaras de Comercio, organizaciones de consumidores, movimientos ciudadanos, etc.). Se trataría, en suma, de aplicar en las zonas menos desarrolladas de la Región experiencias como los Pactos Territoriales de Empleo creados por la Comisión Europea con el apoyo del Consejo Europeo.

La creación de un órgano de cooperación específico para el Desarrollo Local en el que participaran las citadas entidades pudiera favorecer el objetivo pretendido. Su acción se orientaría a la promoción, coordinación y potenciación del desarrollo socioeconómico de los municipios menos prósperos de la Región, para contribuir al progreso económico impulsando la creación de empresas, fortaleciendo el tejido productivo existente y la realización de proyectos socioeconómicos de interés. Una de sus funciones podría ser la implantación de un Observatorio de Desarrollo Local, de Empleo y de la PYME), instrumento que se destinaría a facilitar la toma de decisiones mediante la elaboración y recopilación de información necesaria para la planificación de estrategias adecuadas.

8.- Promover el desarrollo de nuevas actividades económicas en esas zonas ha de convertirse en una estrategia preferente en los municipios menos prósperos. El turismo rural, una actividad que no hace muchos años resultaba totalmente innovadora, se ha convertido hoy en una realidad consolidada que ha supuesto un importante revulsivo económico en muchos municipios y con excelentes perspectivas. Potenciar esta actividad en las localidades donde se está desarrollando para procurar su integración en los circuitos de turismo rural, y extenderla a otras localidades para aprovechar los recursos naturales o culturales que poseen, recuperando o valorizando su patrimonio histórico o cultural, contribuiría, a juicio del CESRM, a mejorar la actividad económica de esas zonas. De la misma forma, la artesanía puede suponer un complemen-

to a las rentas municipales y un recurso adicional que eleve el atractivo del turismo rural. Aun cuando el tipo de agricultura que predomina en esas zonas se aleja de las prácticas de cultivo que sustentan el desarrollo de otras comarcas, al carecer de recursos naturales idóneos, habría que aprovechar las posibilidades existentes para procurar el crecimiento de las rentas agrarias: utilización de superficies de cultivo actualmente sin explotar o montes para la producción de forrajes, forestación de tierras, fomento de la ganadería extensiva con razas autóctonas, promoción de cultivos ecológicos, etc. Finalmente, los denominados «nuevos yacimientos de empleo» ofrecen amplias posibilidades de aplicación en esas zonas, tanto por las características de una población que requiere servicios de una modalidad de ellos, los de tipo social, como por la disponibilidad de recursos (forestales, medio ambiente, agrarios, etc.) para explotar otros.

9.- El comercio, especialmente de tipo minorista, constituye una actividad importante en la estructura económica de los municipios cuyo nivel de renta es más bajo. Al problema de disponer, por tal circunstancia, de una clientela con menor poder adquisitivo, se une la concentración que se está registrando en el sector de la distribución comercial, que representa una fuerte competencia difícil de afrontar. Por ello, en opinión del Consejo sería conveniente promover la creación de fórmulas de cooperación empresarial para el aprovisionamiento de comercios de diferentes municipios. Permitiría elevar la competitividad del comercio minorista pues ello provocaría la reducción de costes, mejoraría su posición negociadora ante los proveedores y facilitaría la formación y la prestación de mejores servicios.

10.- En Memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región en años pasados el Consejo ha manifestado la necesidad de impulsar en la Región la creación de sociedades de capital riesgo, entidades constituidas por agentes públicos y privados cuyo objetivo es promover iniciativas empresariales en sectores o proyectos cuya viabilidad, por su carácter generalmente innovador, resulta más incierta, para, una vez consolidados, dejarlos en manos de la iniciativa privada. Una vez constituida una sociedad de este tipo sería conveniente el apoyo a la misma y su potenciación, pues su labor, de gran interés para el desarrollo de la Región independientemente del problema singular que aborda este informe, podrían tener igualmente un efecto impulsor sobre las zonas menos desarrolladas.

11.- La investigación realizada ha detectado que pese a la convergencia que ha habido en la distribución intermunicipal de la renta se ha acrecentado uno de los componentes que la determinan, la disparidad intramunicipal (la generada en los diferentes estratos económicos de la población de cada municipio). Reflejaría, en consecuencia, que dentro de los municipios se estaría produciendo un mejor aprovechamiento de los incrementos de renta en aquellos estratos de población con mayores niveles de renta. Evitar que se acreciente esta desigualdad puede requerir una intensificación de las acciones en materia de servicios sociales en los

municipios menos prósperos, mejorando la dotación material y personal de tales servicios (ancianos, mujer, juventud, programa de ayudas, etc.), que, a su vez, serían fuente de generación de empleo.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DE LA REGION DE MURCIA
C/. Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - Tlf. 968 22 13 64 - MURCIA
www.cesmurcia.es